



Escuelas Públicas de Western Heights

**MANUAL PARA ESTUDIANTES Y PADRES
2022-2023**

Council Grove | Greenvale | John Glenn | Winds West | Bridgestone Intermediate
| Western Heights Middle School | Western Heights Ninth Grade Center |
Western Heights High School | Western Heights Academy



Western Heights District I-41

2022-2023



July 2022						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

August 2022						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

September 2022						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
					3	4
5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

October 2022						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

November 2022						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

December 2022						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

July 4	Holiday**
August 11, 12, 15	Professional Days
August 16, 17	Teacher Work Days
August 18	First Day of Classes
September 5	Labor Day**
September 19	Professional Day-No School
October 11	Parent/Teacher Conferences (Evening Only)
October 12	Parent/Teacher Conferences (No School)
October 12	End of 1st Quarter
October 13-14	Fall Break (No School)
October 17	2nd Quarter Begins
November 21-25	Thanksgiving Break
November 24,25	Holiday**
December 21	End of 1st Semester
December 22-Jan 4	Winter Break (Students and Teachers)
December 26-30	Holiday**
January 4	Teacher Work Day
January 5th	Classes Resume
January 16	Martin Luther King Jr. Day / No School
February 20	No School / Professional Day
March 10	End of 3rd Quarter
March 13-17	Spring Break - No School
March 20	4th Quarter Begins
April 6	Parent/Teacher Conferences (Evening Only)
April 7	Parent/Teacher Conferences (No School)
May 24	Classes End
May 25	Teacher Work Day
May 29	Memorial Day**

January 2023						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

February 2023						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

March 2023						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

April 2023						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

May 2023						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

June 2023						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- ┌ Begin Quarter
- └ End Quarter
- Work Day
- ◇ Parent/Teacher Conferences
- △ Holiday
- Professional
- New Teachers
- Parent/Teacher Conferences(Evening)

** 12 month support holiday

Early Release every Friday for Elementary Sites, Bridgestone and MS
Dismissal times: BSI/MS - 12:45 Elem - 1: 45

Late Start every Friday for the 9th Grade Center and High School
Start times: 10:00am

	Teach	Prof.	Work	Total
1st Qtr.	38	4	2	44
2nd Qtr.	43	0	0	43
3rd Qtr.	45	1	1	47
4th Qtr.	48	0	1	49
	174	5	4	183

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE WESTERN HEIGHTS

FORMULARIO DE FIRMA DE LOS PADRES PARA LOS MANUALES DEL ESTUDIANTE

Estas pautas y reglas se han establecido para mantener un entorno seguro y ordenado en el que su hijo pueda aprender y tener éxito. Por favor discuta estas políticas con su estudiante.

Esta carta debe ser firmada y devuelta durante la primera semana de clases.

Yo, el padre o tutor de _____, he leído y discutido estas políticas con mi hijo

Firma del padre/tutor

Fecha

Sitio escolar: _____

Grado: _____

Por favor, corte a lo largo de la línea punteada y devuélvala

Por favor, corte a lo largo de la línea punteada y devuélvala





FORMULARIO DE FOTO / VÍDEO

Indique a continuación si no va a dar permiso para las imágenes de su hijo o las imágenes de su trabajo de clase, arte o productos escolares destacados, capturados durante las actividades escolares regulares y especiales a través de videos, fotos y/o cámaras digitales que se utilizarán por el siguiente:

- Sitio web del distrito, escuela o maestra
- Canales de noticias locales
- Periódicos locales

A menos que el padre o tutor legal haya seguido a FERPA para excluirse de la divulgación, los nombres y apellidos de los estudiantes pueden usarse en el periódico local. Los apellidos o direcciones de los estudiantes no se utilizarán en ninguno de los otros medios sin el permiso explícito de los padres.

___ No, no se pueden utilizar imágenes.

Las imágenes se utilizarán a menos que este formulario haya sido firmado por el padre/ tutor.

Nombre del estudiante: _____

Sitio escolar: _____

Grado: _____

Solo necesita firmar este formulario si NO quiere que se use la foto de su hijo en las redes sociales.



MANUAL DEL ESTUDIANTE PARA PADRES Y ESTUDIANTES 2022-2023

JUNTA DE EDUCACIÓN DE WESTERN HEIGHTS 9

Administración de Western Heights 9

Liderazgo del sitio escolar 10

Horario de inicio de la escuela 11

Sitios de Primaria 11

Escuelas intermedia (BRIDGESTONE / MIDDLE SCHOOL) 11

Noveno grado / Escuela secundaria / Academia 11

SECCIÓN I - INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA 11

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PADRES (§25-2001) 11

TRANSFERENCIAS DE EMERGENCIA Y ABIERTAS 12

ASALTO A EMPLEADOS (DE LA POLÍTICA DE LA JUNTA 2.302) 12

ESCUELAS PÚBLICAS DE WESTERN HEIGHTS NOTIFICACIONES ANUALES 2021-22 AÑO ESCOLAR 13

1. Identificación de niños especiales (Child Find) 13

2. Selección / Evaluación 13

3. Políticas de no discriminación 14

4. Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA) 14

5. Enmienda a la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) 16

PACTO PARA PADRES / ESCUELA 17

TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL DISTRITO (POLÍTICA DE LA JUNTA 5.300) 19

Parte I: Expectativas generales 19

Parte II: Descripción de cómo el distrito implementará la política requerida de participación de los padres en todo el distrito 20

Componentes 20

Parte III: Adopción 23

SECCIÓN II - DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE 23

ETIQUETA DE BANDERA 23

DERECHOS DE PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE (70 O.S. § 24-102) 23

BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES (70 O.S. § 24-102) 23

PERMISOS DE TRABAJO 24

RETIRO DE LA ESCUELA 24

TABACO / DROGAS / ALCOHOL / LEYES Y POLÍTICAS DE FUMAR 24

Bebidas alcohólicas 24

USO DE PRODUCTOS DE TABACO 24

Aplicación 25

MUESTRAS PÚBLICAS DE AFECTO 25

SECCIÓN III - SERVICIOS PARA LOS ESTUDIANTES 25

PROGRAMA DE ALMUERZO 25

COMUNICACIÓN PADRE-MAESTRO 25

PROGRAMA DE VOLUNTARIOS 26

SERVICIOS DE SALUD: CUÁNDO MANTENER A SU HIJO EN CASA DESDE LA ESCUELA 26

POLÍTICAS DE SALUD (EXTRACTOS DE LA POLÍTICA DEL CONSEJO 2.800) 27

Piojos de la cabeza 27

Medicamento de dispensación 27

TRANSPORTE 28

DISCIPLINA DE BUS 28

LIBROS DE TEXTO 29

SECCIÓN IV: CURRÍCULO Y EVALUACIONES 29

BECAS DE MEJORAMIENTO ESCOLAR (SIG) 29

PRUEBAS ESTATALES Y MANDADAS Y EN EL DISTRITO 29

RETENCIÓN / REMEDIACIÓN DEL ESTUDIANTE 30

Retención 30

APELACIÓN 31

REMEDIACION 31

TARJETA DE CALIFICACIÓN / GRADUACIÓN 33

Escuelas Primarias: 33

Escuelas secundarias: 33

EVALUACIONES BASADAS EN LA COMPETENCIA 34

CALIFICACIONES DE LOS MAESTROS (Derecho a saber de los padres) 34

CAMBIOS EN EL HORARIO 34

EDUCACIÓN HOMEBOUND 34

RETIRO DE LA ESCUELA 35

INSCRIPCIÓN CONCURRENTE (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.302) 35

LICENCIA DE CONDUCTORES - PRUEBA DE INSCRIPCIÓN (47 O.S. §6-107-4) 37

**PRUEBA DE SUFICIENCIA DE LECTURA PARA LA LICENCIA DE CONDUCTOR (70 O.S. §1210.515)
37**

SECCIÓN V - POLÍTICAS DE GRADUACIÓN 38

REQUISITOS DE GRADUACIÓN (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.300) 38

VALEDICTORIANO Y SALUTATORIO 42

CEREMONIAS DE GRADUACIÓN (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.103) 42

SECCIÓN VI - ASISTENCIA ESTUDIANTIL 43

POLÍTICA DE ASISTENCIA K-12 43

TRABAJO DE RECUPERACIÓN 44

TARDANZA 45

ENJUICIAMIENTO DE ABSENTISMO Y PRES. DE INFOMRES (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.113) 45

SECCIÓN VII - ACTIVIDADES, CLUBES, ATLÉTICOS 46

ATLETISMO 46

ACTIVIDADES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (ELEGIBILIDAD) (POLÍTICA DE LA JUNTA 4.116) 46

CONTROLES DE CALIFICACIÓN SEMANAL PARA ELEGIBILIDAD 47

ACTIVIDADES DE VIAJES 48

JR. / SR. PROM 48

Realeza 48

SEÑOR. Y SEÑORITA WESTERN HEIGHTS PREMIO DE LIDERAZGO 48

CLUBES Y PATROCINADORES 49

SECCIÓN VIII - CONDUCTA Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE 49

DISCIPLINA EN EL AULA 49

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA 49

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA (ISS) 49

SUSPENSIÓN DE ESTUDIANTES PRE-K-12 (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.100) 50

ACOSO SEXUAL 57

BULLYING (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.120) 57

SECCIÓN IX - SITUACIONES ESCOLARES, INSTALACIONES Y SEGURIDAD 59

TIEMPO SEVERO 59

POLÍTICA DE PROCEDIMIENTOS DEL TORNADO 59

Durante las horas escolares: 59

Fuera de las horas escolares: 59

SIMULACROS RUTINARIOS 60

Asbestos 60

TRANSPORTE DE AUTOBUSES 60

REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR IMPORTANTES PARA LA SEGURIDAD 60

CAMPUS CERRADO 61

ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES 60

LABORATORIO DE CIENCIAS VIOLACIONES DE SEGURIDAD 62

VISITANTES 62

CÓMO ORDENAR A INDIVIDUOS FUERA DE LA ESCUELA (DE LA POLÍTICA DE LA JUNTA 2.301) 62

SECCIÓN X - ARTÍCULOS NO PERMITIDOS EN LA ESCUELA 62

DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICOS (POLÍTICA DE LA JUNTA 4.400) 63

ARTÍCULOS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS 64

SECCIÓN XI - CÓDIGO DE VESTIMENTA DE WESTERN HEIGHTS Y APARIENCIA PERSONAL 64

CÓDIGO DE VESTIMENTA (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.118) 64

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA / ESCUELA MEDIA 65

APÉNDICE A 66

Fecha del examen nacional de PSAT / NMSQT para estudiantes universitarios de secundaria 66

APÉNDICE B 68

Requisitos de inmunización 68

Meningitis meningocócica 69

**Todas las políticas a las que se hace referencia según la Política de la Junta el 28 de junio de 2019: cualquier cambio en la política después del 28 de junio se publicará en el sitio web de nuestro distrito.*

VISIÓN

Preparando a todos para el éxito en un mundo en constante cambio.

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Western Heights es proporcionar una educación de calidad para todos mediante el establecimiento de una cultura de integridad, unidad y reflexión.

Planeamos lograr esto mediante:

- Satisfacer las necesidades básicas de las familias mediante la reducción proactiva de los obstáculos.
- Crear relaciones de respeto y colaboración con todos los interesados que promuevan el éxito de los estudiantes.
- Preparar a todos los estudiantes para la preparación universitaria y profesional centrándose en todos los aspectos de la alfabetización.
- Establecer un sistema de prácticas de reflexión que garantice la mejora continua.
- Asegurar la integridad a través de la rendición de cuentas, la confianza y la transparencia mediante la comunicación constante, con fidelidad y compasión.

JUNTA DE EDUCACION DE WESTERN HEIGHTS

Robert Everman- Presidente de la Junta

Robert Sharp- Vice Presidente Briana Flatley- Miembro de la Junta

Darrin Dunkin- Miembro de la Junta Linda Farley- Miembro de la Junta

Administración de Western Heights

Brayden Savage- Superintendente Provisional

Julie Moore- Recursos Humanos

Kevin Williamson - Director de Operaciones

Daryl McDaniel- Director de Informacion y Operaciones

Elizabeth Williams- Directora de RSA

David Crabbe- Director de Transportacion

Cheryl Garrison- Directora Ejecutiva de Mejoramiento de las Escuelas Secundarias

Chris Culver- Directora de Curriculo, Instruccion y Comunicaciones

Jill Hilst- Directora de Educacion Especial

Latoya Johnson- Asistente del superintendente, secretario de la junta

Liderazgo del sitio escolar

Council Grove Elementary 405-350-3465

Alicia Price- Directora

John Glenn Elementary 405-350-3480

Angela Houston - Directora

Elizabeth Rambo- Subdirectora

Bridgeston Intermediate 405-350-3420

Dr. Julie Brant- Directora

MJ Mateo- Subdirector

WH Ninth Grade Center 4055-350-3415

Dawn Bowles- Directora

Greenvale Elementary 405-350-3470

Stacey Miller- Directora

Winds West Elementary 405-350-3475

Elizabeth Bean- Directora

WH Middle School 405-350-3455

Michael Hawkins- Director

Camron Baker- Subdirectora

WH High School 405-350-3435

Lynette Brown- Directora

Daniel DeSouza- Subdirector

Larry Hickman- Subdirector

Kevin Williams- Subdirector

Horarios de inicio de la escuela

Sitios elementales

7:50 a.m. Comienza el desayuno

8:15 a.m. Comienzan las clases

3:15 p.m. Despido diario

Los estudiantes deben presentarse en el edificio (no detenerse en el estacionamiento) al llegar al campus. Si un estudiante llega después de las 8:15 a.m., él / ella debe presentarse en la oficina de inmediato para obtener la admisión a clase. Cualquier estudiante que tenga que abandonar la escuela antes de que finalice el día escolar debe irse a través de la oficina principal. La persona que saca al estudiante debe tener una

identificación lista. **LOS ALUMNOS QUE ESTÉN RECIBIDOS DE LA ESCUELA DEBEN SALIR DEL CAMPUS Y NO ESTÁN PERMITIDOS PARA ASISTIR A EVENTOS EN EL CAMPUS O A LAS FUNCIONES ESCOLARES A MENOS QUE EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO APRUEBE LA PARTICIPACIÓN ADICIONAL.**

Escuela Bridgestone Intermediate Center / WH Middle School

El edificio escolar abre a las 7:05 a.m. No habrá supervisión para los estudiantes hasta las 7:05 a.m.

7:05 a.m. El desayuno comienza

7:30 a.m. Comienzan las clases de instrucción

2:30 p.m. Despido diario

Los estudiantes deben presentarse en el edificio (no detenerse en el estacionamiento o alrededor del edificio) al llegar al campus. Si un estudiante llega después de las 7:30 a.m., él / ella debe reportarse a la oficina de inmediato para obtener un pase de admisión a clase. Cualquier estudiante que tenga que abandonar la escuela antes de que finalice el día escolar debe irse a través de la oficina principal. La persona que revisa al estudiante debe tener una identificación lista. **LOS ESTUDIANTES QUE ESTEN**

RECIBIDOS DE LA ESCUELA DEBEN SALIR DEL CAMPUS Y NO ESTÁN PERMITIDOS A ASISTIR A EVENTOS EN EL CAMPUS O A FUNCIONES DE LA ESCUELA A MENOS QUE EL ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO APRUEBE LA PARTICIPACIÓN ADICIONAL.

Noveno grado / Escuela secundaria / Academia

8:40 a.m. El desayuno comienza

9:05 a.m. Comienzan las clases de instrucción

4:05 p.m. Despido diario

Noveno Grado/ Escuela Secundaria/ Academia tendrá entrada tardías todos los viernes hasta las 10am.

Los estudiantes deben presentarse en el edificio (no detenerse en el estacionamiento) al llegar al campus. SI UN ESTUDIANTE LLEGA DESPUÉS DE LAS 9:05 am, EL / ELLA DEBE REPORTARSE INMEDIATAMENTE A LA OFICINA PARA OBTENER UN PASE DE ADMISIÓN A LA CLASE. DESPUÉS DE LLEGAR AL CAMPUS (ANTES O DURANTE LAS HORAS DE LA ESCUELA), NINGÚN ESTUDIANTE PUEDE SALIR SIN VERIFICARSE EN LA OFICINA PRINCIPAL PARA QUE SE PODRAN PONERSE EN CONTACTO CON EL PADRE PARA PERMISO DE SALIR (SI NO SE ENTREGA). Los estudiantes que salen de la escuela deben salir del campus y no se les permite asistir a eventos en el campus o funciones escolares a menos que la administración del edificio apruebe la participación por adelantado. Si un estudiante no se registra o se retira correctamente, las ausencias se considerarán "**indocumentadas**" y se tomarán medidas disciplinarias.

A NADIE SE LE PERMITIRA DEJAR LOS TERRENOS DE LA ESCUELA PARA COMER EL ALMUERZO.

CUALQUIER PERSONA QUE QUIERE SACAR A UN ESTUDIANTE ENTRE 11:55 A.M. Y 1:25 p.m. DEBE HACERLO EN PERSONA EN LA OFICINA PRINCIPAL.

SECCIÓN I - INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PADRES (§25-2001)

Todos los derechos de los padres están reservados a los padres de un menor de edad sin obstrucción o interferencia de este estado. Los padres tienen el derecho de dirigir la educación de su hijo menor. Los padres tienen el derecho de acceder y revisar todos los registros escolares relacionados con su hijo menor. Los padres tienen el derecho de dar su consentimiento por escrito antes de que la escuela haga un video o una grabación de voz del menor, a menos que se haga como parte de un procedimiento judicial, por parte de la policía como parte de una investigación, durante una investigación del Departamento de Recursos Humanos Servicios, o para ser utilizado únicamente para cualquiera de los siguientes:

- Demostraciones de seguridad
- Propósito relacionado con la actividad académica o extracurricular
- Propósito relacionado con la instrucción regular en el aula
- Seguridad o vigilancia de edificios o terrenos
- Tarjeta de identificación con foto

Los padres también tienen derecho a optar por no participar en el plan de estudios de educación sexual o en la instrucción ofrecida sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Los padres tienen el derecho de optar por no participar en cualquier instrumento de recopilación de datos que pueda capturar datos para incluirlos en el sistema de datos del estado longitudinal, excepto lo que sea necesario y esencial para establecer el registro de la escuela pública de un estudiante. El distrito mantiene otras políticas asociadas con el derecho de los padres que se publican en el sitio web del distrito. Los padres pueden ponerse en contacto con la escuela con respecto a cualquier pregunta o inquietud relacionada con esta ley.

TRANSFERENCIAS DE EMERGENCIAS Y ABIERTAS

Es extremadamente importante que los padres y los estudiantes entiendan las disposiciones de elegibilidad establecidas en la Política de la Junta de Educación de Western Heights (2.400) con respecto a las transferencias abiertas. Para continuar siendo elegible para la inscripción continua en las Escuelas de Western Heights durante años sucesivos, en virtud de la transferencia, el estudiante debe permanecer en buena posición y cumplir con los siguientes criterios:

1. El estudiante no debe tener más de diez (10) ausencias por semestre durante el año escolar anterior o actual. **Para fines de transferencia, cualquier ausencia (documentada, contacto con los padres, indocumentado) se incluye en este recuento.**
2. El estudiante no debe haber recibido suspensiones a largo plazo ni suspensiones a corto plazo que sumen un total acumulativo de más de diez (10) días por semestre en el año anterior y / o en el año actual.
3. **Las suspensiones y las ausencias se suman y no deben exceder los diez (10) días por semestre en el año escolar anterior o actual.**
4. El padre / estudiante debe continuar residiendo en el distrito desde donde se otorgó la transferencia original. Si se muda fuera de ese distrito, **debe solicitar una nueva transferencia para el próximo año escolar. El estudiante podrá terminar el año escolar actual.**
5. Si su hijo se retira y se inscribe en otra escuela, la transferencia se invalida y usted debe solicitar otra.
6. Las transferencias abiertas se consideran de forma individual, no puede agregar un hijo a una transferencia abierta aprobada previamente.

Los estudiantes que no sigan siendo elegibles según estas pautas no podrán volver a inscribirse en las Escuelas de Western Heights. En tales casos, se le permitirá al estudiante completar el año escolar actual. El padre / tutor será notificado por correo el 1er lunes de junio que la transferencia ha sido revocada por años sucesivos.

ASALTO A EMPLEADOS (DE LA POLÍTICA DEL CONSEJO 2.302)

De conformidad con la Ley de Escuelas de Oklahoma: cualquier persona que, sin causa justificada o justificada, cometa una batería agravada o una agresión y una batería con agravantes a la persona de un empleado de la escuela o personal contratado (incluido un miembro de la junta escolar) mientras dicho empleado esté en el desempeño de cualquier deber como empleado de la escuela será culpable de un delito mayor punible con una pena de prisión en la penitenciaría estatal por un período que no exceda de dos (2) años, o de una multa que no exceda de cinco mil dólares (\$ 5,000.00), o bien tanto por multa como por encarcelamiento.

Cualquier estudiante de sexto a doceavo grado que haya sido asaltado, intentado causar lesiones físicas o actuar de manera que pueda causar lesiones corporales a un empleado de la escuela o una persona que se ofrece como voluntario para una escuela será suspendido por el resto de El semestre actual y el siguiente semestre consecutivo. El superintendente de distrito, caso por caso, puede modificar el término de la suspensión.

ESCUELAS PÚBLICAS DE WESTERN HEIGHTS NOTIFICACIONES ANUALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2019-20

(Se requiere que se proporcionen los siguientes avisos a todos los padres / estudiantes de WHPS anualmente).

1. Identificación de niños especial (Child Find)

Las Escuelas Públicas de Western Heights, en cumplimiento de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), buscan niños y jóvenes, desde el nacimiento hasta los veintiún (21) años, que pueden necesitar servicios de educación especial. Se garantiza una educación pública gratuita y apropiada para todos los niños con discapacidades graves desde el nacimiento hasta los veintiún (21) años, y para todos los niños con discapacidades leves / moderadas que tengan entre tres (3) y veintiún (21) años.

Los criterios de discapacidad incluyen discapacidades intelectuales, discapacidades auditivas que incluyen sordera, discapacidades del habla / lenguaje, discapacidades visuales que incluyen ceguera, trastornos emocionales, discapacidades ortopédicas, otras discapacidades de salud, discapacidades específicas de aprendizaje, sordo-ceguera, discapacidades múltiples, autismo, lesión cerebral traumática y retrasos en el desarrollo.

Para más información, llame a la Oficina de Servicios Especiales al 261-6730. Todos los servicios educativos son gratuitos para padres y alumnos.

2. Selección / Evaluación

Este aviso es para informar a los padres sobre las actividades de identificación, ubicación, evaluación y evaluación del niño que se realizarán durante todo el año en las Escuelas Públicas de Western Heights en coordinación con el Departamento de Educación del Estado de Oklahoma. La información de identificación personal se recopilará y mantendrá de manera confidencial para llevar a cabo las siguientes actividades:

Selección

Los niños en edad preescolar de 3 a 5 años y los estudiantes matriculados en los grados K-12 que se sospecha que tienen discapacidades que pueden requerir educación especial y servicios relacionados pueden ser remitidos para evaluación y evaluación a través de las escuelas locales. Los distritos escolares locales se coordinan con el Programa de Intervención Temprana Sooner Start en referencias para la identificación y evaluación de bebés y niños pequeños que pueden ser elegibles para servicios de intervención temprana desde el nacimiento hasta los tres años de edad o para educación

especial y servicios relacionados a partir de los 3 años. El Sistema de información de servicios en todo el área de Oklahoma (OASIS), a través de un número gratuito (1-800-42-OASIS), también proporciona información a nivel estatal y referencias a escuelas locales y otros proveedores de servicios.

Evaluación

Las actividades de detección pueden incluir visión, audición y salud. Otras actividades de detección pueden incluir: revisión de registros e historial educativo; entrevistas; observaciones; y preparación especialmente desarrollada o instrumentos de selección educativa. Los padres pueden "optar por no participar" en estas evaluaciones para sus hijos mediante la notificación por escrito al director de la escuela.

a. Evaluación de preparación

La información de identificación personal se recopila en todos los estudiantes de preescolar y primer grado que participan en las evaluaciones de preparación de toda la escuela para evaluar la preparación para el ingreso de preescolar y primer grado. Los resultados de la evaluación se ponen a disposición de los padres o tutores legales, maestros y administradores escolares. Ningún niño será evaluado educativamente para determinar su preparación o evaluado sin previo aviso a los padres o tutores legales del niño. segundo.

b. Evaluación educativa

La evaluación educativa incluye procedimientos para la identificación de niños que pueden tener necesidades especiales de aprendizaje y pueden ser elegibles para recibir educación especial y servicios relacionados. Cada distrito escolar en el estado proporciona evaluación educativa. Ningún niño será evaluado educativamente cuyo padre o tutor legal haya presentado una objeción por escrito ante el distrito escolar local.

- La evaluación educativa se implementa para todos los estudiantes de preescolar, kindergarten y primer grado cada año escolar.
- Los estudiantes de segundo a duodécimo grado serán evaluados según sea necesario o a solicitud del padre, tutor legal o maestro.
- Los estudiantes que ingresan al sistema escolar público desde otro estado o desde dentro del estado sin una evaluación educativa previa, serán evaluados educativamente dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de dicha entrada.

Evaluación

La evaluación significa los procedimientos utilizados de acuerdo con las leyes y regulaciones federales para determinar si un niño tiene una discapacidad y la naturaleza y el alcance de la educación especial y los servicios relacionados que el niño necesita. El término significa procedimientos utilizados de forma selectiva con un niño individual y no incluye las pruebas básicas administradas ni los procedimientos utilizados con todos los niños en una escuela, grado o clase. El consentimiento por escrito del padre o tutor legal para dicha evaluación debe estar archivado en el distrito escolar local antes de que cualquier niño reciba una evaluación inicial para propósitos de educación especial y servicios relacionados.

Antes de cualquier identificación, ubicación o evaluación importante, las escuelas deben notificar a los padres. Se pueden proporcionar adaptaciones para otros idiomas o medios de comunicación a petición. Dicha notificación se realizará al menos una vez al año antes de realizar estas actividades e incluirá los derechos de los padres conforme a la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

3. Políticas de no discriminación

Es la política del Distrito Escolar de Western Heights proporcionar oportunidades iguales. El distrito no discrimina en la admisión o el empleo en ningún programa educativo del distrito, incluyendo: programas vocacionales / tecnología de la información, o actividades basadas en raza, credo, origen nacional, color, religión, edad, género, discapacidad, veterano o matrimonio. Estado o cualquier otro estado reconocido por la ley. El distrito proporciona acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

Coordinadora de Título X
8401 SW 44th Street
Oklahoma City, OK 73179
405-350-3410

504 & Coordinadora de Títulos Federales
Jill Hilst
8401 SW 44th Street
Oklahoma City, OK 73179
405-350-3416

Es la política del Distrito Escolar de Western Heights proporcionar una educación pública gratuita y apropiada para cada estudiante discapacitado dentro de su jurisdicción, independientemente de la naturaleza o gravedad de la discapacidad.

El Distrito Escolar de Western Heights garantiza que los estudiantes con discapacidades dentro de una definición de la Sección 504 de la *Ley de Rehabilitación de 1973* sean identificados, evaluados y provistos de los servicios educativos apropiados. Los estudiantes pueden ser calificados bajo esta política a pesar de que no requieren servicios conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades.

Todas las garantías procesales garantizadas a los estudiantes discapacitados y sus padres bajo la Sección 504 serán aplicadas. Para obtener más información sobre estudiantes con necesidades especiales, llame a la Oficina de Servicios Especiales al 405-261-6730.

4. Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

El Distrito Escolar de Western Heights y la Junta de Educación apoyan los derechos de privacidad de los estudiantes con respecto a los registros educativos. Es la política de la junta cumplir con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Por lo tanto, el Distrito de Escuelas Públicas de Western Heights se asegurará de que los padres o el estudiante elegible tengan los siguientes derechos:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o los estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela (o al funcionario escolar apropiado) una solicitud por escrito que identifique el registro (s) que desean inspeccionar. El oficial de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.
2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible creen que son inexactos o engañosos. Los padres o los estudiantes elegibles pueden pedirle a la escuela que enmiende un registro que crea que es inexacto o engañoso. Deben escribir al director de la escuela (o al funcionario apropiado), identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué es inexacto o engañoso. Si la Escuela decide no enmendar el registro según lo solicite el padre o el estudiante elegible, la Escuela notificará a los padres o al estudiante elegible de la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre o al estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.
3. El derecho a dar consentimiento a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de cumplimiento de la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o compañía con la que el Distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, evaluador, consultor médico o terapeuta); un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o una persona que está ayudando a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un

registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. A solicitud, la Escuela / Distrito también puede divulgar los registros de educación sin el consentimiento de los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o intenta inscribirse.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre presuntas fallas de la Escuela / Distrito para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

**Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901**

5. El derecho a obtener una copia de la política completa de FERPA del Distrito.
6. El Distrito garantiza que todos los padres que tienen un idioma primario distinto al inglés recibirán notificaciones escritas y comunicaciones orales interpretadas de manera tal que los padres entiendan la comunicación. Esto puede ser proporcionado por un intérprete u otros medios necesarios.

La oficina del Superintendente mantendrá la política oficial de FERPA. Los padres de un estudiante o el estudiante elegible deben comunicarse con la oficina del Superintendente para obtener más información sobre cómo obtener una copia personal de esta extensa política. Para llevar a cabo sus responsabilidades, los funcionarios escolares tendrán acceso a los registros de educación de los estudiantes con fines educativos legítimos. El Distrito Escolar de Western Heights utilizará los siguientes criterios para determinar quiénes son los "funcionarios escolares."

Un oficial de la escuela es:

1. Una persona certificada por el estado y designada por la junta escolar para un puesto administrativo o de supervisión;
2. Una persona certificada por el estado y bajo contrato con la junta escolar como instructor.
3. Una persona empleada por o bajo contrato con la junta escolar para realizar una tarea especial, como una secretaria, un secretario, el abogado de la junta escolar o el auditor durante el período de su desempeño como empleado o contratista; o
4. Una persona debidamente elegida para la junta escolar, cuando la revisión de los registros del estudiante es pertinente a una decisión pendiente de la junta.

FERPA requiere que nuestro Distrito, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito de los padres antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un niño. Sin embargo, el Distrito puede divulgar la "Información del Directorio" debidamente designada sin un consentimiento por escrito, a menos que el padre haya informado al Distrito de lo contrario de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que el Distrito incluya este tipo de información de los registros educativos de un niño en ciertas publicaciones escolares. Los ejemplos incluyen: una ficha de juego, que muestra el papel de su estudiante en una producción dramática; el anuario anual; lista de honor u otras listas de premios / reconocimientos; programas de graduación; y hojas de actividades deportivas, como lucha libre/wrestling, que muestran el peso y la altura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que los distritos escolares que reciben asistencia conforme a la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) proporcionen a los reclutadores militares, a solicitud, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listas de teléfonos, a menos que los padres hayan informado al Distrito que no desean que la información de sus estudiantes se divulgue sin su consentimiento previo por escrito. (1)

Si no desea que nuestro Distrito divulgue la información del directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al Distrito por escrito antes del 1 de octubre o, si se inscribe después del 1 de octubre, dentro de los diez días posteriores a la fecha de inscripción. Western Heights ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante, incluyendo listados en playbills o programas
- Nivel de grado
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos.
- Títulos, honores y premios recibidos.
- Peso y altura si un miembro de equipo (s) atlético (s)
- Fotografías (como las de los anuarios) o imágenes de películas tomadas en la escuela o eventos relacionados con la escuela. **Notas al pie:**

1. Estas leyes son: la Sección 9528 de la ESEA (20 U.S.C. 7908), según fue enmendada por la Ley de Que

Ningún Niño se Quede Atrás de 2001 (P.L. 107-

110), el proyecto de ley de educación, y 10 U.S.C. 503, según enmendado por la sección 544, la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el Año Fiscal

2002 (P.L. 107-107), la legislación que proporciona fondos para las fuerzas armadas de la Nación.

5. Enmienda a la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)

PPRA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a nuestra conducta de encuestas, recopilación y uso de información con fines de mercadeo y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- *El consentimiento* antes de que los estudiantes deban enviar una encuesta que se refiera a una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta es financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los EE. UU. (ED) -
 - a. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del padre del estudiante;
 - b. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
 - c. Comportamiento o actitudes sexuales;
 - d. Comportamiento ilegal, antisocial, auto-incriminatorio o degradante;
 - e. Evaluaciones críticas de otros con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - f. Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, como con abogados, médicos o ministros;
 - g. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres; o ingresos, aparte de lo requerido por la ley para determinar la elegibilidad del programa.
- *Recibir* aviso y la oportunidad de optar por un estudiante fuera de -
 - a. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
 - b. Cualquier examen o examen físico invasivo, que no sea de emergencia, requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no es necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, excepto para exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal; y
 - c. Actividades relacionadas con la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para fines de marketing o para vender o distribuir la información a otros.
- *Inspeccionar*, previa solicitud y antes de su administración o uso.
 - a. Encuestas de información protegida de los estudiantes;
 - b. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y 3
 - c. Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o es un menor emancipado según la ley estatal.

El Distrito Escolar de Western Heights ha desarrollado y adoptado políticas, en consulta con los padres, con respecto a estos derechos, así como los arreglos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para mercadeo, ventas, u otros fines de distribución. El Distrito notificará directamente a los padres de estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y

después de cualquier cambio sustancial. Western Heights también notificará directamente, como a través del correo postal o correo electrónico de los EE. UU., a los padres de los estudiantes que están programados para participar en las actividades o encuestas específicas que se mencionan a continuación * y brindará una oportunidad para que el padre opte por su participación de sus hijos La actividad específica o encuesta. El Distrito hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el Distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, los padres recibirán una notificación razonable de las actividades planificadas y las encuestas que se enumeran a continuación * y se les brindará la oportunidad de optar por que sus hijos no participen en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación hay una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas bajo este requisito:

- Recopilación, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas u otra distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada en su totalidad o en parte por ED.
- Cualquier examen o examen físico invasivo, que no sea de emergencia, como se describe anteriormente.

* En la actualidad, el Distrito Escolar de Western Heights no planea administrar ninguna encuesta de información protegida ni recopilar / divulgar / usar información personal para fines de mercadeo, ventas u otros fines de distribución como se describe en la PPRA. Si esto cambia en cualquier momento durante el curso del año escolar actual, el Distrito proporcionará un aviso adecuado a los padres con la oportunidad de optar por no participar de acuerdo con la PPRA.

La oficina del Superintendente mantendrá la política oficial de PPRA. Los padres de un estudiante o el estudiante elegible deben comunicarse con la oficina del Superintendente para obtener más información sobre cómo obtener una copia de esta extensa política.

Los padres que creen que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja con:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20202-5901

COMPACTO DE PADRES / ESCUELA

El Distrito Escolar de Western Heights y todos los sitios escolares reciben fondos conforme a la Parte I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Por lo tanto, cada escuela ha participado en el desarrollo del Pacto entre la escuela y los padres del Distrito. Cada escuela en el distrito ha sido designada como un sitio Título I a nivel escolar; por lo tanto, cada niño en cada escuela es elegible para recibir asistencia de este programa.

La facultad, los padres y los estudiantes de la escuela están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres crearán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este acuerdo entre la escuela y los padres entrará en vigencia a partir del año escolar 2005-06 y todos los años subsiguientes hasta que se revise nuevamente. Nosotros, la facultad, los padres y los estudiantes de cada escuela, compartiremos la responsabilidad del aprendizaje de los estudiantes y los altos logros al:

- Establecer altos estándares y altas expectativas;
- Proporcionar y apoyar la instrucción sólida;
- Hacer que las escuelas sean seguras y libres de drogas;
- Compartir la responsabilidad de la comunicación; y
- Desarrollo de capacidades a través de la formación y el voluntariado.

Como escuela, nosotros vamos a:

1. Proporcionar un plan de estudios de alta calidad basado en los estándares académicos de Oklahoma y garantizar que los maestros estén altamente calificados.

2. Asigne tareas significativas con instrucciones claras y devuélvalas rápidamente con comentarios.
3. Ofrecer asistencia especial y tiempo apropiado para los estudiantes que progresan a diferentes ritmos.
4. Supervisar la asistencia de los estudiantes y comunicarse con las familias con respecto a las ausencias injustificadas.
5. Ofrecer oportunidades significativas para que los padres sean voluntarios en experiencias académicas con sus hijos.
6. Establecer políticas firmes y justas de seguridad, disciplina y fiscalización de drogas.
7. Comunicarse con las familias con frecuencia en horarios y lugares convenientes.
8. Programar conferencias de padres y maestros al menos una vez por año escolar.
9. Proporcionar a los padres un informe anual individual del estudiante que indique el nivel de logro de su hijo en las evaluaciones del estado en al menos las áreas temáticas de lectura / artes del lenguaje y matemáticas.
10. Difundir ampliamente información sobre oportunidades de ayuda financiera para ayudar a los estudiantes a pagar la universidad.
11. Estar disponible para consultar con los padres durante los períodos de planificación y durante 30 minutos después de la escuela. Póngase en contacto con la oficina para programar una cita.
12. Proporcionar oportunidades programadas regularmente para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en las actividades de aprendizaje en el aula de sus hijos y para observar en el aula.
13. Proporcionar orientación a los padres para ayudar a sus hijos con la tarea y para aprender en casa.
14. Apoyar los requisitos del Título I para que las familias participen en las decisiones escolares.
15. Proporcionar a los maestros y al personal la capacitación para trabajar de manera efectiva en asociación con las familias.

Como padres/tutores, nosotros vamos a:

- ✓ Ayudar a nuestro hijo a comprender la necesidad de cumplir con los altos estándares establecidos por la escuela.
- ✓ Trabajar con la escuela y con nuestro hijo para ayudarlo a cumplir con los altos estándares.
- ✓ Supervisar la finalización de la tarea y obtener asistencia adicional de la escuela si es necesario.
- ✓ Limitar la cantidad de tiempo que nuestro hijo ve la televisión y leer en casa juntos o anime a nuestro hijo a leer por lo menos 30 minutos cada día.
- ✓ Controlar la asistencia de nuestro hijo para asegurar la llegada a tiempo y notificar a la escuela las ausencias justificadas.
- ✓ Ofrecernos como voluntarios cuando sea posible para compartir las experiencias educativas de nuestros niños.
- ✓ Hablar con nuestro hijo sobre la relación entre el buen comportamiento en el aula y el éxito académico.
- ✓ Hablar con nuestro hijo sobre los peligros del alcohol, las drogas y las armas.
- ✓ Asistir a eventos de regreso a la escuela y otras reuniones de padres.
- ✓ Planear a asistir a conferencias programadas de padres y maestros o hacer arreglos para reunirse con los maestros en otro momento.
- ✓ Participar en las decisiones sobre la educación de nuestros hijos.
- ✓ Reunirnos con el personal de la escuela para comprender el nivel de rendimiento de nuestro hijo basado en las evaluaciones estatales en lectura / artes del lenguaje y matemáticas.
- ✓ Reunirnos con los consejeros u otro personal escolar designado para obtener información sobre las oportunidades de financiamiento para la matrícula universitaria de nuestro hijo.
- ✓ Comunicarnos con la escuela para concertar una cita con el personal durante los horarios programados cuando tengamos inquietudes sobre los logros de nuestro hijo.

- ✓ Aprovechar la oportunidad de ser voluntario en el aula de nuestro hijo y de observar en el aula.
- ✓ Aprovechar las oportunidades que ofrece la escuela para ayudar a nuestro hijo con su tarea.
- ✓ Proporcionar oportunidades de aprendizaje en el hogar recomendadas por la escuela.
- ✓ Participar en las decisiones de la escuela asistiendo a reuniones y sirviendo en consejos consultivos.

Como estudiante, yo voy a:

- ✓ Hacer mi mejor esfuerzo para enfrentar el desafío de estos altos estándares académicos.
- ✓ Reconocer que el trabajo duro es una parte necesaria para enfrentar estos desafíos.
- ✓ Venir a la escuela listo para aprender, con la tarea completada.
- ✓ Aprovechar de mi tiempo libre sabiamente leyendo por placer y participando en actividades culturales, recreativas y de aprendizaje.
- ✓ Asistir a la escuela regularmente y llegar a tiempo.
- ✓ Alentar a mis padres a ser voluntarios en mi clase y a observar las actividades académicas.
- ✓ Servir como un modelo a seguir para mis compañeros al respetar el código de disciplina de la escuela.
- ✓ Facilitar la comunicación entre la escuela y mis padres.
- ✓ Asegurarme de que mis padres conozcan las conferencias programadas y alentarlos a asistir.
- ✓ Aprender cuáles son mis niveles de rendimiento en lectura / artes del lenguaje y matemáticas en la evaluación estatal y entienda las áreas que necesito mejorar.
- ✓ Aprovechar las reuniones con consejeros y otro personal de la escuela para obtener más información sobre la financiación de la matrícula universitaria.
- ✓ Animar a mis padres a aprovechar las reuniones con mis maestros cuando tenga dificultades en mis clases.
- ✓ Buscar ayuda de la escuela en las tareas que no entiendo.
- ✓ Aprovechar las oportunidades de aprendizaje en casa que ofrecen mis padres.

Aunque las reglamentaciones no exigen firmas, al firmar el acuerdo, los padres demuestran una verdadera voluntad de construir y desarrollar estas asociaciones que, si se ejecutan fielmente, es probable que conduzcan a un mayor éxito estudiantil. Se proporcionará una copia del acuerdo a todos los padres al comienzo de cada año escolar o al inscribirse en cualquier momento durante todo el año.

TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL DISTRITO (POLÍTICA DE LA JUNTA 5.300)

Las Escuelas Públicas de Western Heights, en consulta con los maestros, directores, administradores de programas y padres de niños participantes, han desarrollado y acordado esta política de participación de los padres.

Parte I: Expectativas generales

El Distrito Escolar de Western Heights se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- ✓ El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con los programas del Título I, Parte A, de conformidad con la Sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- ✓ De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de ESEA, y cada una incluye, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.

- ✓ El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres en todo el distrito al plan LEA desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESEA.
- ✓ Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, incluidos proporcionar información y reportes escolares requeridos según la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e, incluyendo formatos alternativos a solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan. Las comunicaciones con los padres deben, en todo momento, respetar la privacidad de los estudiantes y sus familias.
- ✓ Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar enviará los comentarios de los padres al plan cuando el distrito escolar envíe el plan a la Departamento de Educación del Estado.
- ✓ El distrito escolar involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas de la Parte A del Título I en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos de la Parte A del Título I reservados para la participación de los padres, y garantizará que no menos del 95 por ciento de la El uno por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- ✓ El distrito escolar se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres, y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar: (a) que los padres desempeñan un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos; (b) que se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela; (c) que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; y (d) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

El distrito informará a los padres y las organizaciones de padres sobre el propósito y la existencia de un Centro de Información y Recursos para Padres. (Un representante del PIRC estuvo presente en las reuniones de la Escuela Secundaria durante el año escolar 2008-09.

Parte II: Descripción de cómo el distrito implementará los componentes requeridos de la política de participación de los padres en todo el distrito

1. El Distrito Escolar de Western Heights ha tomado las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres en todo el distrito bajo la sección 1112 de la ESEA:
 - Cada sitio escolar incluyó a un representante de los padres en el Comité de Planificación a nivel escolar del Título I a nivel del sitio.
 - Se proporcionaron actualizaciones periódicas a los padres y a la comunidad escolar a través de boletines informativos enviados a casa con los estudiantes, invitando a los padres a ponerse en contacto con el representante de padres del Título I para proporcionar información específica.
2. El Distrito Escolar de Western Heights tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - Publicación y difusión oportunas de los resultados del progreso anual de los estudiantes a los padres, maestros, directores y la comunidad escolar.
 - Proporcionar puntualmente a los padres información específica sobre cualquier sitio escolar que se haya identificado para mejorar la escuela, acciones correctivas o reestructuraciones, incluyendo:
 - Una explicación de lo que significa la identificación, y cómo la escuela se compara en términos de logros académicos con otras escuelas primarias o secundarias atendidas por el distrito y la agencia de educación estatal involucrada;

- Los motivos de la identificación;
- Una explicación de cómo los padres pueden involucrarse para abordar los problemas académicos que causaron que la escuela sea identificada para el mejoramiento escolar, incluida la aportación / consulta de los padres en el desarrollo o la revisión del plan de mejoramiento escolar requerido y una lista de estrategias para promover más participación efectiva de los padres en la escuela;
- Una explicación de la opción de los padres de transferir a su hijo a otra escuela pública, incluida la provisión de transporte a la nueva escuela, e información sobre el rendimiento académico de la escuela o escuelas a las que el niño puede transferirse;
- Si la escuela se encuentra en su segundo año de mejoramiento o está sujeta a acciones correctivas o reestructuración, un aviso que explica cómo los padres pueden obtener servicios educativos suplementarios para sus hijos, que incluyen: (a) la identidad de los proveedores aprobados de los servicios disponibles dentro del Escuelas Públicas de Western Heights; y (b) una breve descripción de los servicios, calificaciones y efectividad demostrada de los proveedores; y (c) si se solicita, asistencia para elegir un proveedor.
- Western Heights también publicará y difundirá a los padres y al público, información sobre cualquier acción tomada por la escuela o el distrito para abordar los problemas que llevaron a la identificación de una escuela para mejorar, incluida: (a) una explicación de lo que la escuela está haciendo para abordar el problema del bajo rendimiento; (b) una explicación de lo que el distrito está haciendo para abordar el problema del bajo rendimiento; y (c) una descripción de acciones correctivas o planes de reestructuración.
- Con el fin de abordar la sección 200.61 **Derechos de los padres a saber** acerca de las reglamentaciones finales de la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás, es una política de las Escuelas Públicas de Western Heights notificar a los padres de los niños participantes al comienzo de cada año escolar que los padres pueden solicitar y el distrito proporcionará información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante y si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

3. El Distrito Escolar de Western Heights proporcionará la coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar:

- Asociarse con proveedores de servicios expertos para proporcionar a las escuelas la asistencia necesaria. Esto incluye:
 - Asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela o el distrito, según corresponda, para comprender temas como los estándares estatales de contenido académico y los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte de la ley y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos. El distrito (o cada sitio escolar respectivo) facilita una Noche de Padres anual en todo el distrito donde se ofrece una variedad de "mini-talleres" sobre una serie de temas relacionados con la participación de los padres (incluidos los enumerados en esta sección). La Noche de Padres también invita a los grupos de apoyo de la comunidad a establecer una estación en el evento, para presentarles a los padres y estudiantes los recursos de la comunidad que mejoran la calidad de vida y fomentan una cultura de colaboración para el logro estudiantil.
 - Provisión de materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Este también es un enfoque común de todas las Noches de Padres de todo el sitio y del distrito. Los fondos del Título I se utilizan para comprar libros para llevar a casa, libros de lectura para estudiantes de primaria y sus padres, así como para proporcionar folletos de información para padres / estudiantes para estudiantes de secundaria y preparatoria y sus padres.
 - Educar a los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse con los padres y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela. El distrito ha contratado a un experto en Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) para ayudar a los maestros, padres, administradores y otro personal en la implementación de PLC a nivel de sitio.

Cada sitio tiene un "líder docente" como el Coordinador de Ambiente Escolar designado del sitio; esta asignación de tareas adicionales incluye facilitar discusiones, actividades y capacitaciones en el área de participación de los padres.

- Asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Se proporcionan traductores (en vietnamita y español) para reuniones individuales de padres y maestros y también en las actividades de la Noche de Padres. La información sobre estas reuniones / actividades también se proporciona por escrito a los padres en español y vietnamita, según corresponda.
- La provisión de tal otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en esta sección, según lo soliciten los padres.

4. El Distrito Escolar de Western Heights coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres en la Parte A con las estrategias de participación de los padres bajo los siguientes otros programas: Head Start, Sooner Start, "READY!" Para Kindergarten, y otros programas preescolares operados por el estado, conduciendo y apoyando actividades de colaboración que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Esto incluye la negociación de acuerdos interinstitucionales y / o la inclusión de otro personal del programa en conferencias de padres y maestros u otras reuniones relacionadas con las necesidades educativas de niños individuales en dichos programas.

5. El Distrito de Western Heights tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen un dominio limitado del inglés, tienen un nivel de alfabetización limitado o tienen algún tipo de minoría racial o étnica). El distrito utilizará los resultados de la evaluación sobre su política de participación de los padres y sus actividades para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres.

- Publicación / difusión de la política en los manuales de los estudiantes y en los boletines del distrito, con la invitación a los padres para que proporcionen sugerencias para la revisión / mejoramiento de la política.
- Inclusión de los componentes de participación de los padres en las encuestas a nivel de sitio y distrito de los padres que se realizan al menos una vez al año. Los padres también tienen la oportunidad de completar la encuesta en las actividades de la Noche de Padres, así como durante las conferencias de padres y maestros.

6. Es una política del Distrito Escolar de Western Heights involucrar a los padres en las actividades que se realizan en esta parte mediante el monitoreo de las escuelas locales participantes para asegurar que estas escuelas:

- Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes deben ser invitados y alentados a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela en esta parte y para explicar los requisitos del programa; y el derecho de los padres a participar;
- Ofrecer un número flexible de reuniones, tales como reuniones en la mañana o en la noche, y puede proporcionar, con fondos proporcionados en esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres;
- Llevar a cabo actividades de desarrollo de capacidades para los padres enumerados en la Sección 3 anterior;
- Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres en la escuela y el desarrollo conjunto de la escuela. plan de programa amplio conforme a la sección 1114 (b) (2), excepto que si una escuela tiene un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye un plan adecuado. representación de los padres de los niños participantes;
- Proporcionar a los padres de niños participantes con: (a) información oportuna sobre los programas bajo esta parte; (b) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los

estudiantes y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan; y (c) si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible; y

- Si el plan del programa de toda la escuela bajo la sección 1114 (b) (2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presente cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela ponga el plan a disposición del distrito.

7. Como un componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela atendida bajo esta parte desarrolla conjuntamente un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios mediante el cual la escuela y los padres desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. Estos compactos:

- Describen la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y efectivo que permita a los niños atendidos bajo esta parte cumplir con los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar sus el aprendizaje de los niños, como el seguimiento de la asistencia, la finalización de la tarea y la televisión; voluntariado en el aula de sus hijos; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular; y
- Abordan la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo:
 - Conferencias de padres y maestros en las escuelas, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto, ya que el pacto se relaciona con el logro del niño individual;
 - Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos; y
 - Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de sus hijos y observación de las actividades en el aula.

Parte III: Adopción

Esta política de participación de los padres en todo el distrito se ha desarrollado conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas de la Parte A del Título I, y se ha acordado con ellos, como evidencia de la representación de los padres en el Comité del Título I de cada escuela participante.

Esta política ha sido adoptada por la Junta de Educación de Western Heights y estará en vigencia hasta que se revise lo contrario. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, dentro de los primeros 30 días calendarios de cada año escolar, ya los padres de nuevos inscritos a lo largo del año escolar, mediante la inclusión de la política en todos los grados abarcan los manuales de los estudiantes. Los padres (y los estudiantes, cuando corresponda) deben leer el manual y devolverlo a la escuela como una declaración firmada a tal efecto.

SECCIÓN II - DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

ETIQUETA DE BANDERA

De conformidad con la Ley de Escuelas de Oklahoma: En todas las escuelas del Distrito Escolar de Western Heights se dará instrucción sobre la historia y la etiqueta relacionada con la bandera de los Estados Unidos. Los estudiantes están autorizados a recitar, al comienzo de cada día escolar, el juramento de lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América.

DERECHOS DE PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE (70 O.S. § 24-102)

Los alumnos no deben tener una expectativa razonable de privacidad hacia los administradores escolares o maestros en el contenido de un casillero, escritorio u otra propiedad escolar. El personal de la escuela tendrá acceso a los casilleros, escritorios y otras propiedades de la escuela para supervisar adecuadamente el bienestar de los alumnos. Los funcionarios escolares pueden abrir y examinar los casilleros, escritorios y otras áreas de las instalaciones escolares en cualquier momento y no será

necesario ningún motivo para tal registro. Las escuelas informarán a los alumnos en el código de disciplina de los estudiantes que no tienen una expectativa razonable de derechos de privacidad para los funcionarios de la escuela en los casilleros, escritorios u otras propiedades de la escuela.

BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES (70 O.S. § 24-102)

El superintendente, director, maestro o personal de seguridad de cualquier escuela pública en el estado de Oklahoma, ante una sospecha razonable, tendrá la autoridad de detener y registrar o autorizar la búsqueda de cualquier alumno o propiedad en posesión del alumno cuando se le indique el alumno se encuentra en cualquier lugar de la escuela o mientras se encuentra en tránsito bajo la autoridad de la escuela, o mientras asiste a cualquier función patrocinada o autorizada por la escuela, para armas peligrosas o sustancias controladas peligrosas, según se define en la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas, bebidas embriagadoras, cerveza de bajo punto, como se define en la Sección 163.2 del Título 37 de los Estatutos de Oklahoma, o por propiedad perdida o robada si se sospecha razonablemente que dicha propiedad ha sido tomada de un alumno, un empleado de la escuela o la escuela durante las actividades escolares.

PERMISOS DE TRABAJO

Estos permisos son para alumnos menores de 16 años que desean trabajar a tiempo parcial. Los estudiantes deben obtener un permiso de trabajo de la secretaria del director si trabajan durante cualquier parte del día escolar.

RETIRO DE LA ESCUELA

Notifique a la oficina de la escuela con varios días de anticipación si se muda y retira a su hijo de la escuela. Esto permite suficiente tiempo para procesar el retiro y preparar los registros del estudiante para transferirlo a la nueva escuela. Todos los libros de texto y libros de la biblioteca deben devolverse y las deudas de la escuela (multas de la biblioteca, cargos de almuerzo, etc.) deben pagarse.

TABACO / DROGAS / ALCOHOL / LEYES Y POLÍTICAS DE FUMAR

Bebidas alcohólicas

Será la política de la Junta de Educación de Western Heights que cualquier maestro que tenga una causa razonable para sospechar que un estudiante puede estar bajo la influencia de o que dicho estudiante tiene en su posesión:

1. Bebidas alcohólicas; o un
2. cerveza de punto bajo
3. Sustancia peligrosa controlada; o
4. Bebidas no intoxicantes como lo anterior ahora está definido por la ley estatal, deberá notificar inmediatamente al director o su designado de tales sospechas. El director notificará de inmediato al superintendente de escuelas y a los padres o tutores legales de dicho estudiante sobre el asunto.

Cualquier suspensión y / o búsqueda de dicho estudiante estará sujeto a cualquier política de la escuela aplicable, la ley estatal de regulación del manual del estudiante.

Todo administrador, maestro o consejero empleado por la Junta de Educación de Western Heights, que tenga motivos razonables para sospechar que un estudiante está bajo la influencia de o tiene en su posesión bebidas no intoxicantes, bebidas alcohólicas, cerveza de bajo punto o una sustancia controlada y peligrosa que reporta dicha información al funcionario escolar apropiado, al personal del tribunal, al personal de tratamiento y prevención del abuso de sustancias de la comunidad o a cualquier agencia de cumplimiento de la ley, será inmune a toda responsabilidad civil.

Ningún funcionario, empleado o miembro de la junta escolar estará sujeto a responsabilidad civil por cualquier declaración, informe o acción tomada para ayudar o referir para asistencia a cualquier tratamiento médico, agencia de servicios sociales o instalación o prevención y tratamiento de abuso de sustancias programe a cualquier estudiante que se considere razonablemente abusador o incapacitado por el uso de bebidas no intoxicantes, bebidas alcohólicas, cerveza de punto bajo o una sustancia peligrosa controlada, a menos que dicha asistencia o remisión se haya realizado de mala fe o con propósitos maliciosos. Ningún funcionario, empleado, miembro de la junta escolar, escuela o distrito escolar será responsable de los costos de tratamiento en los que incurra un estudiante como resultado de dicha asistencia o remisión a cualquier tratamiento médico, agencia de servicio social o instalación, o abuso de sustancias Programa de prevención y tratamiento.

USO DE PRODUCTOS DE TABACO

La Junta reconoce que el consumo de tabaco es perjudicial para la salud. Todos los estudiantes y empleados tienen derecho a estar libres de tabaco y su uso. Con el fin de proporcionar un entorno escolar más seguro para los estudiantes y empleados, lo siguiente entrará en vigencia el 10 de noviembre de 2014.

El tabaco en cualquier forma no será utilizado por nadie, en cualquier lugar, en cualquier momento (incluyendo horas y días no escolares) dentro o fuera de los terrenos escolares, propiedad y vehículos durante cualquier función patrocinada por la escuela que se realice dentro o fuera del campus. Esta política se aplica a todos los estudiantes, empleados, personal y visitantes las 24 horas del día, los siete días de la semana (24/7).

"Tabaco" se define como cigarrillos, puros, tabaco de pipa, tabaco, tabaco de mascar y cualquier otro tipo y forma de tabaco preparado de tal manera que sea adecuado para masticar, fumar o ambos, incluidos los cigarrillos electrónicos / productos de vapeo con o sin la nicotina o cualquier otro producto empaquetado para fumar o la simulación de fumar.

La Junta de Educación de Western Heights elige aplicar el mandato anterior a todos los sitios del distrito y de cualquier agencia externa que utilice las instalaciones del distrito, incluidos los estadios, las 24 horas del día, los siete días de la semana (24/7).

Aplicación

El éxito de este reglamento dependerá de la consideración, consideración y cooperación de los usuarios y no usuarios del tabaco. Todos los individuos en las instalaciones de la escuela comparten la responsabilidad de adherirse y hacer cumplir esta regulación. Todos los estudiantes recibirán instrucciones sobre cómo evitar el consumo de tabaco. En última instancia, cada administrador del sitio tomará los pasos apropiados para hacer cumplir la regulación.

Los estudiantes que violen la política serán contactados con sus padres y pueden incluir medidas disciplinarias por una primera violación. La segunda ofensa incluirá acción disciplinaria, que incluye, pero no se limita a los programas de servicio comunitario y educación sobre el tabaco. La información sobre la Línea de Ayuda de Tabaco de Oklahoma se proporcionará a los estudiantes en violación de esta política para proporcionar un recurso para dejar de fumar.

Los miembros del personal que violen el reglamento estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con los acuerdos de negociación del empleado. La información sobre la Línea de Ayuda de Tabaco de Oklahoma se proporcionará a los miembros del personal en violación de esta política con el fin de proporcionar un recurso para dejar de fumar.

Los visitantes que violen la política estarán sujetos a una solicitud verbal para que la persona se detenga. Si la persona se niega a detenerse, se le pedirá que se vaya. Si la persona se niega a irse, será remitida a las autoridades locales.

MUESTRAS PÚBLICAS DE AFECTO

Se asume que todos los estudiantes tienen suficiente orgullo personal y que observarán los estándares de comportamiento ético en la escuela. Los pasillos de la escuela y el estacionamiento son lugares públicos; por lo tanto, se espera que los estudiantes usen discreción en las relaciones. **Los estudiantes se abstendrán de exhibiciones públicas de afecto (besarse, abrazarse, etc.) o se administrarán las consecuencias.**

SECCIÓN III - SERVICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

PROGRAMA DE ALMUERZO

Bajo la Ley de Niños Saludables y Libres de Hambre de 2010 para combatir el hambre, el CEP ofrece un enfoque alternativo para ofrecer comidas escolares en las agencias educativas locales. El Distrito de Escuelas Públicas de Western Heights participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y Desayuno Escolar denominado Provisión de Elegibilidad de la Comunidad (CEP). El beneficio para todos los hogares es que todos los estudiantes reciben desayuno y almuerzo gratis sin el estigmatismo asociado con una comida gratis o reducida. También se eliminan todas las aplicaciones domésticas para comidas gratis y reducidas.

Si podemos ser de ayuda, contáctenos al (405) 261-6736

Costo para las comidas de adultos: Desayuno: \$ 2.26 Almuerzo: \$ 4.84

COMUNICACIÓN PADRE-MAESTRO

¡La comunicación entre padres y maestros es tan importante! En Western Heights, ofrecemos las siguientes "formas especiales de comunicación".

1. **TARJETAS DE INFORMES / INFORMES DE PROGRESO:** se publican cuatro veces al año después de cada período de calificaciones.
2. **CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS:** se llevan a cabo en intervalos periódicos durante todo el año escolar.
3. **CONFERENCIAS ESPECIALES:** se llevan a cabo a petición de los padres o maestros en cualquier momento del año.
4. **CARPETA SEMANAL O DIARIA** para padres que contiene ejemplos de trabajo e información. (Elemental)
5. **PORTAL DE PADRES:** acceso en línea a calificaciones, asistencia, puntajes de exámenes, etc.

Los padres / tutores son bienvenidos a visitar la escuela en cualquier momento. Los padres / tutores que deseen reunirse con un maestro deben hacer arreglos con maestros individuales durante los períodos de su plan llamando a la oficina de los consejeros o al director para obtener citas. Las reuniones con todos los maestros de un estudiante pueden organizarse antes o después de la escuela.

PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

El Distrito Escolar de Western Heights está en el proceso de desarrollar un programa de voluntarios. Se necesitan voluntarios para la asistencia administrativa, tutoría, pruebas de monitoreo y organizaciones de padres y maestros. Todos los voluntarios deben haber completado una verificación de antecedentes. Llame a la oficina de la escuela para más información.

SERVICIOS DE SALUD: CUANDO SU HIJO DEBE QUEDARSE EN CASA Y NO IR A LA ESCUELA

Decidir cuándo un niño está demasiado enfermo para ir a la escuela puede ser difícil. Tenga en cuenta que la buena salud es más importante que un registro de asistencia perfecto. Para que su hijo esté disponible para aprender y para controlar la propagación de enfermedades en la escuela, es importante mantener a su hijo en casa por cualquiera de los siguientes motivos:

1. **Fiebre por encima de los 100.4 grados:** Su hijo debe estar libre de fiebre y no debe tomar ningún medicamento para reducir la fiebre durante 24 horas antes de que regrese a la escuela. Los estudiantes que regresan a la escuela antes de estar bien son más susceptibles a la enfermedad y también pueden exponer a otros. Por favor, no le dé a su estudiante medicamentos para tratar la fiebre y luego envíelo a la escuela.
2. **Dolor de garganta o amigdalitis:** un dolor de garganta menor generalmente no es un problema, pero un dolor de garganta severo puede ser un síntoma de una enfermedad más grave. Mantenga a su hijo en casa y comuníquese con su proveedor de atención médica. Si a su hijo se le diagnostica una faringitis estreptocócica, él o ella puede regresar a la escuela 24 horas después de que comience el tratamiento con antibióticos.
3. **Manchas / erupción:** no envíe a su hijo a la escuela con una erupción hasta que su proveedor de atención médica haya dicho que es seguro hacerlo. Los niños con tiña, sarna o impétigo pueden regresar a la escuela después de que haya comenzado el tratamiento adecuado. El área afectada debe cubrirse con ropa o una curita. **Tos fuerte / síntomas de resfriado:** los niños con tos / resfriados deben quedarse en casa y posiblemente ver a su proveedor de atención médica. Se considera un mal tos / resfriado cuando sus síntomas son tan graves que no pueden concentrarse en sus tareas escolares. Cuando la tos mejora y el niño se siente mejor, puede regresar a la escuela. Puede tomar más de una semana para que la tos se vaya completamente.
4. **Inflamación en los ojos o secreción ocular:** si el ojo de su niño está rojo con un drenaje turbio o amarillo / verde, párpados crujientes después del sueño, dolor ocular y / o enrojecimiento; debe mantener a su hijo en casa y comunicarse con el proveedor de atención médica de su hijo. Si a su hijo se le diagnostica ojo rosado, él o ella puede regresar a la escuela después de que el tratamiento haya comenzado.
5. **Vómitos y / o diarrea:** su hijo debe quedarse en casa hasta que la enfermedad haya terminado y hayan pasado 24 horas desde el último episodio sin el uso de ningún medicamento.

6. **Dolor de oído:** consulte con su proveedor de atención médica. Las infecciones de oído no tratadas pueden causar problemas con la pérdida de audición.
7. **Piojos:** vea la sección de la póliza de salud del distrito (abajo).
8. **Dolor agudo:** los estudiantes que tienen dolor que requiere medicamentos narcóticos para aliviar el dolor no deben asistir a la escuela.

Su hijo puede asistir a la escuela si él o ella tiene:

- A. **Síntomas de resfriado leve:** si su hijo se siente bien y no tiene fiebre (sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre), generalmente es aceptable enviar a su hijo a la escuela.
- B. **Conjuntivitis alérgica *:** si su hijo tiene inflamación ocular, enrojecimiento o secreción acuosa debido a una alergia conocida (diagnosticada por un médico), se le permitirá asistir a la escuela.
- C. **Quejas vagas de dolores, molestias o fatiga:** si no se acompaña de fiebre o cualquier otro síntoma, el niño puede asistir a la escuela.
- D. **Episodio único de vómitos y / o diarrea:** si su hijo tiene un episodio que ocurre sin ningún otro síntoma y termina sin el uso de medicamentos, es aceptable enviarlos a la escuela.
- E. **Condición de la piel diagnosticada *:** si su hijo tiene alguna condición infecciosa de la piel que haya sido diagnosticada por un médico y no sea contagiosa, él o ella puede asistir a la escuela. Recuerde llamar a la escuela todos los días que su hijo estará ausente. Asegúrese de que la

escuela tenga su información de contacto actual en caso de que su hijo se enferme o se lesione mientras está en la escuela. Tenga un plan en marcha para los problemas de cuidado infantil para cuando su hijo esté enfermo. Si su hijo tiene una enfermedad contagiosa, notifique a la escuela. En algunos casos, será necesario que su médico proporcione a la escuela una autorización médica antes de que su hijo pueda regresar a la escuela.

Todos los medicamentos deben administrarse en casa si es posible. Si se requiere un medicamento durante las horas escolares, se deben seguir los procedimientos para la administración de medicamentos.

* Se puede requerir documentación médica.

POLITICAS DE SALUD (PARTE DE LAS PÓLIZAS DEL CONSEJO 2.800)

Para que su hijo funcione eficientemente en la escuela, la buena salud es un factor importante. Ciertamente, alentamos la buena asistencia, pero cuando los síntomas de la enfermedad son evidentes, considere qué es lo mejor para su hijo y también para sus compañeros de clase. Si su hijo se enferma en la escuela, intentaremos comunicarnos con el padre o la persona designada. Asegúrese de tener números de teléfono en todo momento, especialmente si los nombres y números cambian.

PIOJOS DE LA CABEZA

De acuerdo con los Estatutos de Oklahoma, "cualquier niño que tenga prohibido asistir a la escuela debido a los piojos debe presentarse ante las autoridades escolares correspondientes, antes de que dicho niño pueda volver a ingresar a la escuela, la certificación de un profesional de la salud... o un representante autorizado del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma que dicho niño ya no está afligido con piojos".

El distrito garantiza el cumplimiento y sigue las recomendaciones del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma. Los estudiantes que han sido excluidos de la escuela con piojos son requeridos:

1. El estudiante debe ser reevaluado en la clínica de la escuela antes de volver a la escuela.
2. El estudiante no debe tener piojos para ser readmitido.

Medicamento de Dispensación

La medicación se administrará solo si el tutor legal completa un formulario vigente de Administración de medicamentos.

1. Los medicamentos recetados, aprobados por la FDA, se administrarán solo si el formulario de administración de medicamentos actual está debidamente completado y firmado por un tutor legal y un médico. El medicamento recetado debe estar en el envase original de la farmacia que indica:
 - A. Nombre del medicamento.
 - B. Nombre del alumno
 - C. Instrucciones para la administración de la medicación.
 - D. Nombre del médico.
- E. Medicamentos de venta libre aprobados por la FDA, que incluyen protector solar y pastillas para la tos, se administrarán solo si el formulario de administración de medicamentos actual está debidamente completado y firmado por un tutor legal. Los medicamentos de venta libre

deben estar en un envase original sin abrir. El nombre del estudiante debe estar escrito en la caja / botella. La dosis debe ser apropiada para la edad y / o peso. No se permitirán remedios herbales o caseros en la escuela.

2. Los inhaladores para tratar el asma, los medicamentos para la anafilaxia o cualquier otro medicamento para salvar la vida que le haya recetado un médico pueden mantenerse en posesión del estudiante cuando los procedimientos se aplican de la siguiente manera;
 - A. El padre o tutor debe autorizar por escrito que el estudiante debe auto administrarse;
 - B. El padre o tutor debe proporcionar a la escuela una declaración escrita del médico que trata al estudiante de la que el estudiante es capaz y ha recibido instrucciones sobre el método adecuado de autoadministración de medicamentos;
 - C. El padre o tutor debe proporcionar a la escuela un suministro de emergencia de la medicación del estudiante, recetado por un médico y con una etiqueta individual;
 - D. El distrito escolar informará al padre o tutor que el distrito escolar y sus empleados y agentes no incurrirán en ninguna responsabilidad como resultado de cualquier lesión que surja de la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante; y
 - E. El padre o tutor debe firmar una declaración reconociendo que el distrito escolar no incurrirá en ninguna responsabilidad como resultado de cualquier lesión que surja de la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
 - F. El permiso de automedicación es efectivo solo para el año escolar por el cual se otorga y se renovará cada año escolar subsiguiente, siempre que no haya ocurrido mal uso o mala conducta con respecto al uso del medicamento por parte del estudiante.
 - G. El padre o tutor notificará a la escuela cualquier cambio en la administración de medicamentos y proporcionará a la escuela una nueva receta firmada por el médico. No se aceptarán cambios escritos / verbales de los padres. La escuela proporcionará un formulario que debe completar el padre / tutor y el médico. El formulario contendrá todas las disposiciones de esta póliza según lo exige la ley y se describen en la Sección C anterior. Al final del año escolar, cualquier medicamento restante debe ser recogido por el padre o tutor. Los medicamentos no pueden ser enviados a casa con el estudiante. Cualquier medicamento que no haya sido recogido el último día de clases será destruido adecuadamente.

Cuando los medicamentos a ser administrados por el personal de la escuela son llevados a la escuela, se debe seguir el siguiente procedimiento:

Los medicamentos en la escuela deben almacenarse adecuadamente y no deben ser fácilmente accesibles para personas que no sean las personas que administrarán el medicamento.

Cada escuela en la que se administra el medicamento debe mantener un registro del nombre del estudiante a quien se le administró el medicamento, la fecha en que se administró el medicamento, el nombre de la persona que administró el medicamento y el tipo o nombre y dosis de medicamento que se le administró.

Una enfermera escolar, el administrador o el empleado escolar designado no serán responsables ante el estudiante o los padres o tutores del estudiante por daños civiles por lesiones personales a los estudiantes que resulten de actos de omisión por parte de la enfermera escolar, el administrador, o empleado de la escuela designado para administrar cualquier medicamento de conformidad con las disposiciones de esta sección.

TRANSPORTE

Los estudiantes que viven a 3/4 de una milla o más de su escuela se les ofrece servicio de autobús. El personal de la escuela hará todo lo posible para ayudar a los estudiantes a cargar el autobús. Sin embargo, el distrito escolar no es responsable si los estudiantes eligen no viajar en el autobús a casa. Los padres deben escribir una nota para notificar al maestro si la rutina del autobús de un estudiante hacia y / o desde la escuela cambia.

Si su hijo está en pre-kínder, kínder, primer grado o segundo grado, usted debe esperar el autobús por la tarde antes de que el conductor permita que su hijo se baje del autobús. Requerimos que un niño tenga al menos 8 años de edad para bajar del autobús sin que haya alguien en la parada para recibirlo. Algunos de los estudiantes más jóvenes tienen hermanos y hermanas que viajan en el autobús; para que un hermano o hermana escolte a la casa de un hermano menor, ese hermano o hermana debe estar en el 4to grado o superior.

Queremos asegurarnos de que todos los estudiantes más jóvenes lleguen a casa seguros; dicho esto, no podemos permitir que un estudiante más joven sea llevado a casa por ningún otro estudiante, excepto un hermano mayor, una hermana o un primo que esté en 4to grado o superior.

DISCIPLINA DE BUS

Los conductores de autobuses harán todos los informes de disciplina por escrito al director del sitio. El conductor del autobús también enviará una copia del informe a la oficina de transporte.

- Primera Ofensa: El director de la escuela notificará al estudiante y al padre. El director tomará cualquier acción que se considere necesaria.
- Segunda ofensa: El director de la escuela notificará al estudiante y al padre. El director tomará cualquier acción que se considere necesaria y esa acción podría resultar en que se le niegue al estudiante los privilegios de conducir por un período que no exceda las dos semanas.
- Tercera ofensa: El director de la escuela notificará al estudiante y al padre. El director tomará cualquier acción que se considere necesaria y esa acción podría resultar en que se le niegue al estudiante los privilegios de conducir por un período de tiempo prolongado.
- Delitos graves: algunos actos de mala conducta pueden ser tan graves que el plan de acción anterior puede ser anulado y la acción apropiada a la gravedad de la mala conducta puede tomarse de inmediato. El Supervisor de Transporte debe ser notificado inmediatamente cuando el director determina que se ha cometido una ofensa grave.
- Cuando están en el autobús, los estudiantes deben cumplir con las siguientes reglas:
 1. Siga las instrucciones del conductor la primera vez que se dan.
 2. Quédate en tu asiento.
 3. Mantén las manos, brazos, piernas y objetos para ti mismo.
 4. No comer, beber o fumar.
 5. No maldecir, insultar o hablar en voz alta.

Un estudiante que ha sido suspendido del autobús y continúa apareciendo en la parada de autobús puede estar sujeto a una disciplina adicional, que puede incluir la suspensión de la escuela.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto propiedad del distrito son emitidos a los estudiantes. Los estudiantes son responsables de devolver los libros de texto en buenas condiciones. Los libros dañados o perdidos deben ser reemplazados. Si un libro reemplazado se encuentra más tarde, se reembolsará el precio del reemplazo.

SECCIÓN IV: CURRÍCULO Y EVALUACIONES

BECA SDE MEJORAMIENTO ESCOLAR

Este es un momento emocionante para ser parte del Distrito de las Escuelas Públicas de Western Heights, ya que cinco de nuestros sitios recibieron becas de Mejoramiento Escolar (SIG, por sus siglas en inglés) de \$ 4.9 millones. Las siguientes escuelas participan en la Beca: Bridgestone Centro Intermedio, escuela Elementaria Council Grove, escuela Elementaria Greenvale, escuela Elementaria John Glenn y Winds West Elementaria. La implementación de la beca comenzó en 2017 y se extenderá hasta 2021. A través de la beca, estas escuelas implementaron un nuevo programa de lectura llamado Éxito para todos. Los estudiantes participan en 90 minutos de tiempo de lectura ininterrumpido según su nivel de lectura. Durante el año escolar 2018-19, la escuela secundaria Western Heights también implementó el programa de lectura Éxito para Todos AI. Uno de los requisitos de la Beca de Mejoramiento Escolar es proporcionar a los maestros una Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) semanal de noventa minutos. Esto les da a los maestros tiempo para revisar los datos de los estudiantes que impulsarán su instrucción semanal en el aula, así como para colaborar con sus compañeros en las mejores prácticas. Para cumplir con este requisito, las cinco escuelas SIG y la Escuela Intermedia tienen una salida temprana todos los viernes del año escolar.

La Primaria Council Grove, la Primaria Greenvale, la Primaria John Glenn y la Primaria Winds West salen a la 1:45 p.m. cada viernes.

Las escuelas intermedias Bridgestone y Western Heights saldrán a las 12:45 p.m. todos los viernes.

Un requisito adicional de la Beca de Mejoramiento Escolar (SIG) y la Ley de Suficiencia de Lectura (RSA) es proporcionar a cada estudiante un bloque de lectura ininterrumpida de noventa minutos. Para cumplir con este requisito, los cinco sitios tienen un bloque de lecturas programadas diarias.

La Primaria Council Grove, la Primaria Greenvale, la Primaria John Glenn y la Primaria Winds West harán sus bloques de lectura de Nivel 1 de 8:40 a.m.-10:10 a.m. cada mañana.

Bridgestone y la Escuela Intermedia hacen su bloque de lectura de Nivel 1 de 7:45 a.m. - 9:15 a.m. cada mañana.

Es extremadamente importante que su hijo esté en la escuela a tiempo para asegurarse de que está recibiendo esta instrucción de lectura esencial. Si es posible, trate de programar cualquier cita después de la escuela. Apreciamos su cooperación con este asunto y esperamos proporcionarle la mejor educación posible a su hijo.

PRUEBAS ESTATALES Y MANDADAS EN EL DISTRITO

Los estudiantes en los grados 3-8 completarán los exámenes obligatorios estatales alineados con los Estándares Académicos de Oklahoma en Matemáticas, Inglés / Artes del Lenguaje y Ciencias. Cada escuela proporcionará un calendario de pruebas para su edificio durante la primavera.

Las escuelas de Western Heights administrarán exámenes académicos previos y posteriores a todos los estudiantes en los grados K-5. Además, se darán evaluaciones de lectura formales e informales a los estudiantes en los grados K-3 como lo requiere la Ley de suficiencia de lectura (70 O.S. § 1210.508).

Otras pruebas que están disponibles para los estudiantes de WHHS incluyen las siguientes:

1. **ASVAB** (Examen de inteligencia Vocacional de los Servicios Armados): una prueba opcional ofrecida a jóvenes y adultos mayores en el semestre de otoño sin cargo.
2. **PSAT / NMSQT** (Examen de inteligencia académica preliminar / Prueba de calificación de becas por mérito nacional): se otorga a estudiantes de tercer año en octubre. Esta es una prueba opcional para estudiantes de secundaria y se recomienda para **TODOS LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**. Los que obtengan los puntajes más altos podrían convertirse en Semifinalistas y Finalistas de Mérito Nacional y pueden recibir una beca. Esta es la única oportunidad que tienen los estudiantes para tomar este examen. Los estudiantes pagan por el examen.
Los estudiantes de segundo año son animados a tomarlo para la práctica.
3. **Exámenes ACT o SAT**: se anima a los estudiantes a tomar una o ambas de estas pruebas en sus años junior y / o senior. Los estudiantes deben preinscribirse y organizar el pago de las tasas de examen. Todas las universidades requieren uno de estos exámenes para la admisión. Los paquetes de inscripción para estas dos pruebas están disponibles en la Oficina de Orientación. **CLEP** (Colegio Pruebas del Programa de examen de nivel): ofrece la oportunidad de obtener créditos universitarios mediante el examen en algunas universidades. La información y las solicitudes están disponibles en la Oficina de Orientación.
4. **AP** (Colocación avanzada): El consejo de Educación Superior ofrece al final de los cursos específicos para créditos universitarios en esa materia específica. Se espera que los estudiantes inscritos en los cursos AP planifiquen las pruebas y se inscriban previamente y se encarguen del pago de los exámenes. Consulte a la Sra. Wood o a una maestra de AP para obtener información completa

ACOMODACIONES: Solicite ayuda al Coordinador de Servicios Especiales de la escuela secundaria para obtener documentación sobre las adaptaciones necesarias para sus estudios universitarios y exámenes de carrera. Se requiere la aprobación de ACT y Consejo Universitario antes de usar las acomodaciones para tomar los exámenes ACT, SAT, Exámenes de Materia, PSAT / NMSQT o AP ® Exámenes. Se recomienda que comience a obtener la aprobación durante el inicio del año escolar para que pueda enviar su solicitud con toda la documentación, a fin de tener la aprobación vigente para el día de su examen. El proceso de aprobación puede llevar de varias semanas a unos pocos meses. Más información está disponible en línea en act.org y collegboard.org.

Consulte el Apéndice A para obtener información adicional sobre estas y otras evaluaciones que están disponibles para los estudiantes de WHHS.

RETENCIÓN / REMEDIACIÓN DEL ESTUDIANTE

RETENCIÓN

De acuerdo con la póliza de la Junta de Educación y los Estatutos de Oklahoma, los siguientes criterios para la selección de estudiantes que se conservarán en su grado actual, crédito de curso denegado y / o remediación se utilizarán en este distrito escolar:

Retención de Tercer Grado

Comenzando con el cierre del año escolar 2016-17, cualquier estudiante de tercer grado que obtenga una calificación de "Insatisfactorio" o "Conocimiento limitado" y reciba una calificación de "No cumple con los criterios" en las secciones de comprensión de lectura y vocabulario de las Pruebas del Estado de Oklahoma El programa (OSTP) se mantendrá en el nivel de tercer grado. Las oportunidades para la promoción automática, la exención y la promoción probatoria se detallan a continuación:

- Los estudiantes de primero, segundo o tercer grado que obtengan una calificación de competente (puntaje designado) en una evaluación de lectura aprobada por el estado (es decir, STAR Reading) serán promovidos automáticamente a cuarto grado. Una vez que un estudiante recibe esta promoción, no puede "perderla". Si su puntuación de lectura cae por debajo del nivel, se colocarán en un Plan de progreso académico (APP) hasta que alcancen el nivel de grado.
- Los estudiantes pueden calificar para una "Exención por Buena Causa" si:
 - A. Han sido identificado como estudiante LEP / ELL, colocado en un plan de educación y haber tenido menos de 2 años de instrucción en inglés.
 - B. Se ha identificado con una discapacidad colocada en un IEP y se evalúa a través del Programa de Evaluación Alternativa de Oklahoma (OAAP) antes de la administración del OSTP.
 - C. Demostrar un nivel aceptable de rendimiento en una evaluación de lectura estandarizada alternativa (es decir, ITBS) como se describe en la legislación estatal.
 - D. Demostrar dominio (como se describe en la legislación estatal) en el portafolio de lectura creado por el maestro. El maestro responsable de la instrucción de lectura, el director y el superintendente deben aprobar esta exención.
 - E. Se identificó con una discapacidad de lectura, se colocó en un IEP, participó en exámenes estatales, recibió dos o más años de recuperación intensiva de la lectura, y se retuvo previamente uno o más años en pre-k por razones académicas, jardín de infantes, primer grado, segundo grado, tercer grado o cursó un grado de transición. No se han identificado con una discapacidad de lectura, han recibido dos o más años de recuperación intensiva de la lectura, y se han retenido dos o más años en pre-k por razones académicas, primer grado, segundo grado, tercer grado o han cursado un grado de transición.
 - F. Han enfrentado una circunstancia de emergencia excepcional que les impidió ser evaluados durante el período de prueba. La solicitud de esta exención debe ser aprobada por la Oficina de Responsabilidad y Evaluación.
 - G. Los estudiantes pueden ser considerados para la promoción de prueba por un Equipo de Competencia en Lectura de Estudiantes (SRPT). Este equipo consta de: un padre / tutor legal, un maestro actual responsable de la lectura, un futuro maestro responsable de la lectura Y un especialista certificado en lectura. Tanto el director como el superintendente deben aprobar las recomendaciones del SRPT. Todos los miembros del equipo deben acordar por unanimidad promover al estudiante. Si un miembro no está de acuerdo o no asiste a la reunión, el estudiante es retenido automáticamente.

En todos los OTROS grados K a 8, exclusivo del 3er grado

La retención se determinará por la recomendación del maestro y se basará en el uso de evaluaciones de desarrollo, OCCT, observación del maestro, pruebas estandarizadas, otras evaluaciones, calificaciones, edad y rendimiento en el aula.

Grados de 9 a 12

Los maestros individualmente determinarán si un estudiante ha cumplido con los requisitos para aprobar clases y recibir crédito en función del logro de niveles específicos de competencia.

Procedimiento:

Las recomendaciones del maestro para la retención se deben hacer al padre o tutor legal tan pronto como sea posible. Se intentará informar a los padres / tutores del posible fracaso del estudiante mediante informes de progreso, conferencias y verificaciones de calificaciones. La retención se establecerá después de la grabación de las calificaciones del semestre. Comenzando en la escuela secundaria, si la retención de un estudiante causaría que el estudiante sea más de dos (2) años mayor

que sus compañeros de clase de edad / grado a partir del 1 de septiembre del siguiente año escolar, el caso será revisado por el superintendente o una persona designada antes de la notificación a los padres. La retención de estudiantes del IEP es una decisión del "equipo" del IEP.

APELACIÓN

Si se hace una recomendación para retener a un estudiante en un nivel de grado actual o si un estudiante no ha aprobado un curso, el padre / tutor, si no está satisfecho con la recomendación, puede apelar la decisión al cumplir con el siguiente proceso de apelación. La apelación se hace ante el director de la escuela, quien iniciará la formación de un comité (consulte el formulario de Apelación de retención estudiantil). El comité estará compuesto por el director del edificio, el maestro y el consejero de la escuela. Esta apelación se hará al director de la escuela dentro de los 20 días calendario posteriores a la recepción de la boleta de calificaciones u otra notificación de retención estudiantil, o antes del comienzo del próximo período de remediación (si corresponde). El director formará el comité y escuchará la apelación dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la apelación. La decisión del comité (formulario completado) se enviará por correo certificado u otros métodos al padre / tutor dentro de los cinco días posteriores a la decisión del comité.

La decisión del comité puede ser apelada a la Junta de Educación. La apelación debe presentarse al Secretario de la Junta dentro de los 20 días calendario posterior a la declaración de la decisión del comité o antes del comienzo del siguiente período de remediación (si corresponde). La decisión de la Junta es definitiva. El padre puede preparar una declaración por escrito para ser colocada y formar parte del registro permanente del estudiante indicando la (s) razón (es) para no estar de acuerdo con la decisión de la Junta (si corresponde).

REMEDIACIÓN

El estatuto de Oklahoma requiere que los distritos proporcionen evidencia anual de los resultados de la remediación. El objetivo de la Junta de Educación de Western Heights es asegurar que todos los estudiantes tengan las máximas oportunidades para alcanzar el éxito académico. Con este objetivo en mente, se aplicarán los siguientes procedimientos para todos los estudiantes en los grados K-12.

Los estudiantes con discapacidades (aparte de los estudiantes de 3er grado que deben cumplir con las exenciones RSA) de conformidad con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) pueden estar exentos de los requisitos de remediación si el equipo del IEP determina y documenta que dicha exención es apropiada para cumplir las necesidades individuales del niño.

Se espera que todos los estudiantes que asisten a clases de recuperación cumplan con todas las reglas escolares existentes (incluyendo el comportamiento y la asistencia) según lo establecido por las políticas de la Junta de Educación y como se indica en los manuales de los estudiantes.

Competencia en lectura - Procedimientos elementales

Los estudiantes de K-3 recibirán 90 minutos de instrucción de lectura diaria, ininterrumpida y con base científica. Se escribirá un Plan de Progreso Académico (APP) para los estudiantes identificados debajo del nivel en lectura. El padre / tutor legal será informado del progreso de su hijo después de la identificación inicial y periódicamente durante todo el año. La APLICACIÓN describe las dificultades de lectura del estudiante, la cantidad de apoyo adicional que recibirán en la escuela y lo que la familia puede hacer en casa para apoyar sus dificultades de lectura. Se proporcionará instrucción intensiva durante el día escolar además de su instrucción de lectura regular. También se les puede pedir a los estudiantes que asistan a una remediación después de la escuela y / o a una sesión de verano. Si un niño tiene una discapacidad, la APP puede crearse como un documento separado del IEP o incorporarse directamente en él. Esta será la decisión del equipo del IEP.

Los estudiantes de primer y segundo grado, que no estén leyendo a nivel de grado, tendrán un Equipo de Competencia en Lectura de Estudiantes (SRPT) que los apoyará. Si bien los miembros del equipo requerido son similares al SRPT de tercer grado, el enfoque de este equipo es crear una APLICACIÓN y seguirán el progreso del estudiante durante todo el año hasta que alcancen el nivel de grado.

Los estudiantes de cuarto grado recibirán 90 minutos de instrucción de lectura diaria, ininterrumpida y con base científica. Los estudiantes que ingresan en cuarto lugar, promovidos por el SRPT, deben tomar la evaluación de lectura. Si su puntaje indica que están por debajo del nivel, serán asignados a un Plan de remediación intensiva (IRP) y recibirán una remediación intensiva hasta que alcancen el nivel de grado.

Competencia en lectura - Procedimientos intermedios

Los estudiantes de quinto grado recibirán 90 minutos de instrucción de lectura diaria, ininterrumpida y con base científica. Los estudiantes (previamente promovidos por SRPT) que lean por debajo del nivel tomarán la evaluación de lectura. Si su puntaje indica que aún están por debajo del nivel, serán asignados a un IRP y recibirán una remediación intensiva hasta que estén leyendo a nivel de grado. Los estudiantes que ingresen en sexto grado (anteriormente promovidos por SRPT y se mantuvieron por debajo del nivel en quinto), serán identificados para continuar con el apoyo de lectura.

Estudiantes retenidos de tercer grado

Los estudiantes retenidos de tercer grado participarán en 90 minutos de instrucción de lectura diaria, sin interrupciones y con base científica. Además, recibirán entre 45 y 60 minutos de remediación diaria. Un estudiante retenido de tercer grado, que cumple con los requisitos específicos descritos en la Ley de suficiencia de lectura 70 O.S. § 1210.508C, puede ser considerado para la promoción de medio año. La promoción debe tener lugar antes del 1 de noviembre y debe hacerse de acuerdo entre el padre / tutor legal del niño y el director de la escuela.

Programa de Lectura de la Academia de Verano de Tercer Grado

Los estudiantes de tercer grado que asisten al Programa de Lectura de la Academia de Verano (SARP) no son promovidos automáticamente a cuarto por asistencia; más bien, deben completar uno de los siguientes:

- Puntuación en el percentil 45 o superior en una evaluación de lectura alternativa (es decir,
- Mostrar dominio de sus habilidades de lectura de en un portafolio
- Puntuación competente en una evaluación de lectura aprobada por el estado

Procedimientos de la escuela intermedia

Las pruebas de rendimiento académico se administrarán a todos los estudiantes en los grados 7 y 8 de forma regular a lo largo del curso del año escolar además del OSTP. Los estudiantes que se desempeñen por debajo de un nivel mínimo de competencia en las áreas de materias básicas de matemáticas y / o lenguaje deberán asistir a clases de recuperación durante el día escolar.

Se notificará a los padres a través del correo de los EE. UU. De la necesidad de remediación. Las clases de remediación se programarán en lugar de una clase electiva para cada área temática que necesite remediación. Los estudiantes permanecerán en clases de recuperación por un semestre, además de todos los cursos básicos requeridos. Los estudiantes en las clases de recuperación serán reexaminados en las áreas principales respectivas de remediación de manera continua.

Los padres de estudiantes de secundaria que deseen apelar la determinación de remediación pueden solicitar una decisión de apelación, por escrito, al director de la escuela, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la notificación inicial. El director del edificio emitirá una decisión por escrito a los padres dentro de los diez días escolares. Si no se toma una decisión antes del comienzo del siguiente período de nueve semanas, los estudiantes deberán asistir a clases de recuperación durante el tiempo restante que la solicitud de apelación está pendiente. La decisión del director será definitiva.

El proceso de apelación relacionado con el fracaso de un curso en la escuela intermedia es el mismo que se menciona anteriormente en esta póliza de retención.

TARJETA DE CALIFICACIÓN / GRADUACIÓN - CAMBIO DE PÓLIZA PENDIENTE

Escuelas Primarias:

Los grados PK - 6 utilizarán la calificación basada en estándares como base para comunicar el desempeño de los estudiantes. A los estudiantes se les brindarán múltiples oportunidades para practicar los estándares de manera independiente a través de la tarea u otro trabajo de clase. Las tareas y actividades de práctica serán consistentes con los estándares del aula con el propósito de proporcionar comentarios. Las tareas de práctica, incluida la tarea, no se incluirán como parte de la calificación final. Las evaluaciones seleccionadas (en varios formatos) compondrán la calificación / ingreso final según el estándar de aprendizaje.

El sistema de clasificación será un sistema 1-4 con una calificación de 4 que muestra el dominio.

- 4 - Demuestra un profundo conocimiento de la tarea
- 3 - Realiza tareas con habilidad
- 2 - Realiza tareas con ayuda
- 1 - No puede realizar la tarea
- * - no evaluado en este momento

Las escuelas primarias usarán puntos de referencia trimestrales para ubicar a los estudiantes en una clase de lectura basada en el nivel de instrucción apropiado.

Las calificaciones en cada área temática se registrarán con la siguiente frecuencia: al menos una calificación por semana.

Escuelas Secundarias:

Las calificaciones en cada área temática se registrarán con la siguiente frecuencia:

- **Escuela secundaria:** al menos dos calificaciones diarias por semana
- **Preparatoria:** Al menos tres calificaciones diarias por semana.

Las calificaciones del curso (aquellas registradas en la tarjeta de calificaciones / transcripción del estudiante) se computarán en base a los siguientes porcentajes:

30% = trabajo diario

30% = resultados de los exámenes de los cursos de nueve-semanas

20% - grado medio

20% - Benchmark/Final

Provisión adicional para la Preparatoria y Secundaria:

Todas las calificaciones deben ser entregadas al final del curso. Todos los exámenes intermedios y finales deben tomarse durante la ventana de prueba programada. En circunstancias atenuantes, las pruebas de recuperación pueden programarse con los administradores y / o el personal designado solo con aprobación previa y cita previa.

Los estudiantes pueden obtener hasta tres exenciones de exámenes para finales de semestre si cumplen con los siguientes criterios:

1. Ausencia no mayor a 5 días en el semestre.
2. No más de 3 tardanzas en el semestre.
3. No hay referencias de disciplina que resulten en ISS o OSS

Si un estudiante cumple con los tres criterios anteriores, puede eximir de las tres pruebas semestrales. Si cumplen solo con dos de los criterios, pueden eximir de dos exámenes semestrales. Si cumplen con un solo criterio, pueden eximir de un examen de un semestre.

Si no cumplen con ninguno de los criterios, deben tomar todos los exámenes semestrales.

Los estudiantes no pueden eximirse de una prueba si su calificación es una "D" o "F" en esa clase.

En áreas especiales como: Banda, Coro, Música general, Educación en el hogar, asignaturas vocacionales y educación física, el método de registro de calificaciones diarias o semanales se dejará a la discreción del maestro; es decir, sistemas de puntos, más / menos, participación y calificaciones.

Escala de calificaciones del distrito

90-100 = A

80-89 = B

70-79 = C

60-69 = D

Debajo de 60 = F

CALENDARIO DE PRUEBAS DE BENCHMARK 2021-2022:

(Las fechas son preliminares, pueden ajustarse ligeramente según el horario de cada escuela)

Secundario:

BOY August 24
Fin del Primer Semestre November 29-30
EOY April 26-27

Primario:

BOY September 1-12
QUARTER 1 October 3-11
MOY December 5-18
QUARTER 3 March 1-10
EOY May 1-19

EVALUACIONES BASADAS EN LAS PRUEBAS

A los estudiantes se les permite "tomar exámenes" un área temática en particular y se les da crédito por el curso cuando pasan la prueba y cualquier requisito adicional con un 90% de competencia. Los estudiantes pueden demostrar competencia en las áreas curriculares básicas de estudios sociales, artes del lenguaje, idiomas, matemáticas, ciencias y artes. Para información detallada, contacte al director de la escuela o al consejero.

CALIFICACIONES DE LOS MAESTROS (Derecho de los padres a saber)

La ley estatal requiere que las escuelas proporcionen, a solicitud de los padres, información sobre la capacitación y las calificaciones de los maestros en los sitios de Título I de toda la escuela, así como cualquier personal financiado a través del programa Título I.

La información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula de su estudiante debe incluir lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para el nivel de grado y las áreas de materias enseñadas;
- Si el maestro está enseñando bajo un estado de emergencia o temporal en el que se eximen los requisitos estatales y los criterios de licencia;
- Título de bachillerato del maestro, certificación de postgrado y campo de disciplina; y
- Si el estudiante recibe servicios de para profesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Además, se le notificará si un maestro que no está altamente calificado le ha enseñado a su estudiante durante cuatro o más semanas consecutivas. De acuerdo con las disposiciones de esta ley, si desea recibir más información sobre los maestros de su hijo, comuníquese con Brayden Savage, Asistente del Superintendente, al 350-3410.

CAMBIOS EN EL HORARIO

Los cambios de horario deben ser aprobados primero por el padre / tutor y el consejero. Se realizarán cambios por los siguientes motivos: 1) inscrito en una asignatura ya completada 2) inscrito en una asignatura para la cual el estudiante no es elegible 3) para cambiar una asignatura electiva no solicitada en la preinscripción. NO se realizarán cambios por razones distintas a las 1-3 enumeradas anteriormente sin el permiso de un administrador.

EDUCACIÓN HOMEBOUND (EN CASA)

Los padres / tutores pueden solicitar servicios de educación en el hogar para un estudiante si el estudiante va a ausentarse de la escuela por más de diez días consecutivos por razones médicas documentadas. La solicitud se realiza a través de la oficina de asesoramiento. Los estudiantes confinados en el hogar no deben estar en el campus para ninguna actividad extracurricular sin el permiso previo de la administración de la escuela.

RETIRO DE LA ESCUELA

Si se planea retirarse de la escuela, el padre o tutor del estudiante DEBE ponerse en contacto con la secretaria de los consejeros. Las obligaciones deben ser liquidadas. Cuando un estudiante se retira de la escuela antes de que se transcriba un grado, se mostrará una "W" para "retirado" en la transcripción del estudiante.

INSCRIPCIÓN CONCURRENTE (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.302)

Los estudiantes junior y senior deben estar autorizados para inscribirse en las universidades del área. Los estudiantes deben estar en camino de graduarse y deberán contar con la aprobación del director, los consejeros, los padres y los funcionarios universitarios para completar la inscripción. De acuerdo con las reglas generales de Regentes para la Educación Superior del Estado de Oklahoma, dichos estudiantes pueden inscribirse en un número combinado de cursos de preparatoria y universitarios por semestre, sin exceder una carga de trabajo de la universidad de tiempo completo de 19 horas de crédito por semestre. Un estudiante puede inscribirse en un número máximo de nueve horas semestrales de crédito durante una sesión de verano o un período sin la necesidad de estar inscrito simultáneamente en las clases de la escuela secundaria durante el período de verano. Para propósitos de calcular la carga de trabajo, la mitad de la unidad de la escuela secundaria será equivalente a tres horas semestrales de trabajo universitario.

1. Los estudiantes saldrán de la escuela secundaria por un tiempo razonable para poder asistir a cursos universitarios, incluido el tiempo de viaje. El estudiante debe traer una copia de su horario de estudios universitarios al consejero de la escuela secundaria por adelantado, antes del término escolar aplicable con el fin de obtener tiempo para la salida de lo documentado.
2. Los cursos y calificaciones de inscripción simultánea se incluirán en el expediente académico y se calcularán en el GPA general como cursos básicos o electivos, según corresponda. Una guía para la conversión de créditos de cursos universitarios comunes se mantendrá en la oficina del consejero de la escuela secundaria y servirá como la guía oficial del distrito. Cualquier actualización o cambio a esta guía será aprobado por el director de la escuela secundaria y el superintendente antes de su fecha de vigencia.
3. Los estudiantes deben presentar las calificaciones universitarias simultáneas al registrador de la escuela secundaria dentro de los primeros 14 días del semestre de otoño o primavera posterior. Una transcripción no oficial servirá como documentación aceptable. Los estudiantes que no cumplan con el plazo de presentación recibirán una "NC" para el curso; Esto puede afectar la elegibilidad de la escuela secundaria.

En Western Heights, ofrecemos clases de Inscripción simultánea y Colocación avanzada. A continuación se muestra un cuadro que muestra la diferencia entre ambos tipos de cursos. Para los estudiantes que planean ingresar a la universidad, estos cursos son muy recomendables para que los estudiantes los tomen. Este año hemos aumentado las ofertas de cursos a través de la inscripción simultánea.

Inscripción Actual	Colocación de Clases Avanzadas
<ul style="list-style-type: none"> • Referido como crédito dual (recibe créditos universitarios y preparación) • Clases ofrecidas en el edificio de la escuela secundaria, en el centro universitario o en línea • Completa el título universitario más rápido (85% de los estudiantes aprueban la clase) • No hay examen grande para tomar/ Distrito ofrece viajes • Las clases de educación general se pueden transferir a cualquier universidad o universidad en OK y en varias universidades fuera del estado. • Los plazos y horarios son firmes • Los estudiantes experimentan un currículo universitario riguroso • 18 horas pagadas por OK College Regents para estudiantes de secundaria • El distrito pagará (12+horas) para estudiantes de secundaria • Los estudiantes tienen el potencial de completar un año más de educación universitaria al momento de graduarse de la escuela secundaria (Ahorro \$4400 a \$5100 en la matrícula universitaria) • Los cursos cuentan para el puntaje 5.0 GPA y diploma distinguido 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe obtener 3 o más en el examen para obtener crédito universitario • Destacarse en admisiones universitarias: permite a las universidades saber que tienen experiencia en clases privadas y están preparadas para los desafíos de la universidad. • El trabajo del curso es la clase más rigurosa que ofrece la escuela secundaria • El trabajo del curso debe ser aprobado por el Consejo de Educación Superior de AP • Obtener una calificación en el examen AP puede ayudarlo a avanzar y evitar los cursos introductorios requeridos • Ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades universitarias. • Profundizar en temas de interés. • Los cursos cuentan para el puntaje 5.0 GPA y diploma distinguido
Requisitos de Admisión	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> • Debe tener un mínimo de 19 en ACT o Pre-ACT o • GPA de escuela secundaria de 3.0 o superior o • Puntuación mínima de SAT o PSAT compuesta de 980 • Requisito adicional, debe obtener una calificación de 19 o más en el área temática en ACT o Pre-ACT para el curso seleccionado 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener 18 en el área temática ACT o Pre-ACT o • Puntuación mínima de SAT o PSAT compuesta de 980 y • GPA de escuela secundaria de 3.0 • Requisito de la Junta de WHPS, debe obtener una calificación de 18 o más en el área temática en ACT o Pre-ACT para el curso seleccionado
Información Adicional	Información Adicional

<ul style="list-style-type: none"> No hay límite de tamaño de clase para los cursos ofrecidos en el universitario La universidad requiere un mínimo de diez estudiantes para inscribirse en los cursos que se ofrecen en la escuela de Western Heights OCCC informó que 1200 estudiantes de secundaria tomaron clases de primavera el año pasado, con 200 alumnos que asistieron de una escuela secundaria de 5A 	<ul style="list-style-type: none"> El requisito del distrito para todos los cursos regulares, incluidos los cursos AP, es un mínimo de dieciocho (18) estudiantes por sección La aceptación del crédito universitario para las clases AP varía según la universidad y la materia Los estudiantes que no cumplan con los requisitos enumerados anteriormente, se inscribirán en los cursos de preparación
<p>En todo el estado, hay un aumento considerable en la cantidad de clases simultáneas que se ofrecen a los estudiantes de HS.</p>	<p>universitaria (CP) de HS relacionados con el área temática deseada; este proceso será coherente con el ICAP actualmente en mandato para la implementación del año fiscal 2020.</p>

LICENCIA DE CONDUCTORES - PRUEBA DE INSCRIPCIÓN (47 O.S. §6-107-4)

- El Departamento de Seguridad Pública negará una licencia, licencia restringida o permiso de instrucción para la operación de un vehículo motorizado a cualquier persona menor de dieciocho (18) años de edad que no presente, en el momento de la solicitud, la documentación que persona:
 - ¿Es un estudiante matriculado en una escuela secundaria pública o privada, incluida cualquier escuela técnica o vocacional del área, de este estado o de cualquier otro estado?
 - Ha recibido un diploma o certificado de finalización expedido a la persona de una escuela secundaria de este estado o de cualquier otro estado,
 - está inscrito y está progresando satisfactoriamente en un programa que lleva a un Certificado de Equivalencia de Escuela Secundaria emitido por el Departamento de Educación del Estado, o ha obtenido dicho Certificado y
 - Ha superado con éxito el examen de lectura según el criterio requerido para todos los estudiantes de octavo grado o un examen alternativo de dominio de lectura aprobado por el Departamento de Educación del Estado de conformidad con las disposiciones de la Sección 31 de esta ley que demuestra el dominio de lectura en el nivel de lectura de octavo grado. a menos que tal estudiante sea excusado de tal requisito.
 - Excepto por lo dispuesto en la subsección B de esta sección, siempre que un estudiante mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) años se retire de la escuela, el funcionario de asistencia notificará al Departamento de Seguridad Pública de tal retiro a través de Una documentación del formulario de estado de inscripción. **(Retiro significa más de diez (10) días consecutivos, o partes de días, de injustificados ausencias o quince (15) días, o partes de días, ausencias totales sin excusa durante un solo semestre)**
 - Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de dicha notificación, el departamento de seguridad pública deberá proporcionar una notificación por escrito al estudiante, por primera clase, con el correo postal prepago, que se cancelará la licencia del estudiante o la solicitud de la licencia de conducir. Se le negará al estudiante treinta (30) días después de la fecha en que se envió la notificación al estudiante, a menos que el Departamento de Seguridad Pública reciba la documentación de cumplimiento de las disposiciones de esta sección antes de esa hora. Después del período de treinta días, el Departamento de Seguridad Pública cancelará los privilegios de manejo del estudiante.
- Cuando el retiro de la escuela de un estudiante es:
 - Debido a circunstancias fuera del control del estudiante;
 - De acuerdo con cualquier excusa legal; o
 - Con el propósito de transferir a otra escuela, incluida la educación en el hogar de conformidad con la Sección 4 del Artículo XIII de la Constitución de Oklahoma, según lo confirme por escrito un padre, padre custodio o tutor legal del estudiante, no se requiere notificación según lo exija el La subsección D de esta sección se enviará al Departamento de Seguridad Pública o, si se envía, dicha notificación será desestimada por el departamento de seguridad pública. Si el estudiante está solicitando una licencia, una licencia restringida o un permiso de instrucción, el

oficial de asistencia deberá proporcionarle al estudiante la documentación que debe presentar al departamento de seguridad pública para excusar al estudiante de los requisitos de esta sección.

3. Cada distrito escolar deberá, previa solicitud, proporcionar documentación de dominio de lectura a cualquier estudiante inscrito en dicho distrito escolar mediante la certificación de la aprobación de un examen de lectura de conformidad con las disposiciones de esta ley.

PRUEBA DE SUFICIENCIA DE LECTURA PARA LA LICENCIA DE CONDUCTOR (70 O.S.

§1210.515)

- A. De conformidad con las disposiciones del párrafo 2 de la subsección A de la Sección 6-107.3 del Título 47 de los Estatutos de Oklahoma, cualquier persona menor de dieciocho (18) años que desee solicitar una licencia de conducir o permiso debe demostrar con éxito Capacidad de lectura en el nivel de lectura de octavo grado al cumplir con los siguientes criterios:

Un estudiante matriculado en una escuela pública debe completar con éxito la parte de lectura de la prueba de referencia de criterio estatal ofrecida en el octavo grado. Después de la administración de esta prueba en el octavo grado, a cualquier estudiante que no complete con éxito la parte de lectura se le asignará un plan de lectura correctiva. El estudiante puede volver a tomar la parte de lectura de la prueba de referencia de criterio estatal en su administración el año siguiente, o tomar una prueba de competencia de lectura alternativa para satisfacer el criterio para una licencia de conducir o permiso. Las pruebas de aptitud para la lectura alternativa deberán ser aprobadas por el Departamento de Educación del Estado. La finalización exitosa posterior de una prueba de aptitud de lectura alternativa servirá para satisfacer cualquier requisito de retoma de prueba que pueda ser necesario para la parte de lectura de la prueba de referencia de criterio estatal en el octavo grado en el Programa de Pruebas Escolares de Oklahoma. Los distritos escolares notificarán, por escrito, a cada estudiante que tome la parte de lectura de la prueba de referencia de criterio del estado para el octavo grado o que tome una prueba de competencia de lectura alternativa y el padre o tutor legal del estudiante de los resultados de la prueba. Si el estudiante no se desempeña satisfactoriamente en el examen, la notificación informará al estudiante sobre el requisito de la licencia de conducir de dominio de lectura y el plan de remediación de la escuela para el estudiante. Una vez que el alumno haya completado con éxito la prueba, la escuela le proporcionará la documentación necesaria para la solicitud de licencia de conducir en Oklahoma.

- B. Los sitios de prueba, que incluirán las escuelas públicas, ofrecerán pruebas de competencia en lectura alternativa al menos cuatro (4) veces por año calendario, y pueden incluir cualquiera de los siguientes que eligieron participar, los distritos escolares vocacionales y técnicos del área, Centros regionales de servicios educativos, colegios, escuelas privadas acreditadas y otros sitios aprobados por el Departamento de Educación del Estado. Un estudiante puede tomar el examen con la frecuencia que desee, sujeto a las disposiciones de esta sección. Los sitios de prueba deben proporcionar la primera prueba de competencia de lectura alternativa para cada estudiante sin costo para el estudiante. A los estudiantes se les puede cobrar una tarifa que no exceda los veinticinco dólares (\$ 25.00) por el sitio de prueba por cada prueba de competencia de lectura alternativa subsiguiente que se tome.

SECCIÓN V - PÓLIZAS DE GRADUACIÓN

REQUISITOS DE GRADUACIÓN (PÓLIZAS DE LA JUNTA 4.300) (Cambio pendiente cambio de póliza)

Horario de la escuela secundaria de Western Heights

Un horario de siete (7) períodos está vigente en Western Heights High School. Bajo este tipo de horario, un estudiante puede obtener hasta 14 créditos por año. Se alienta a los estudiantes de tercer y último año a inscribirse en la inscripción simultánea, lo que permite a los estudiantes de secundaria obtener créditos universitarios.

Como condición para recibir la acreditación de la Junta de Educación del Estado, todos los estudiantes de los grados nueve a doce se matricularán en un mínimo de siete períodos de cursos académicos rigurosos y / o cursos vocacionales rigurosos cada día, que pueden incluir artes, música vocal e instrumental, Clases de habla y clases de educación física.

Ningún estudiante recibirá crédito de escuela secundaria más de una vez por completar la misma unidad o conjunto de competencias para satisfacer los requisitos del currículo.

Los requisitos mínimos para la graduación de Western Heights son:	CRÉDITOS REQUERIDOS
ASIGNATURA	2
Bellas Artes y Educación en Computación	8
Inglés	6
Matemáticas	6
Ciencia	1
Historia de Oklahoma	1
Gobierno	2
Historia Americana	2
Historia del Mundo	1
Economía	1
Geografía	1
Educación Física.	1
Alfabetización Financiera Personal	14
* Electivas	

Total = 46 créditos

Se requerirá que todos los estudiantes reciban instrucción en resucitación cardiopulmonar (RCP) y la conciencia del propósito de un desfibrilador externo automático al menos una vez entre el noveno grado y la graduación de la escuela secundaria. Un administrador de la escuela puede renunciar a este requisito para un estudiante elegible que tiene una discapacidad. Un estudiante también puede ser excusado de este requisito si un padre o tutor del estudiante se opone por escrito.

Para los estudiantes que planean ingresar a la universidad después de graduarse, se recomienda un mínimo de 6 créditos adicionales de matemáticas, ciencias, estudios sociales, ciencias de la computación y / o idioma extranjero. La mayoría de las universidades requieren al menos 3 años de matemáticas y ciencias.

Los Estatutos de Oklahoma establecen que los graduados de último año deben haber obtenido: cuatro unidades de artes del lenguaje, tres unidades de matemáticas, tres unidades de ciencias, tres unidades de estudios sociales y dos unidades de educación en arte y computación.

Además, los Estatutos de Oklahoma requieren que los estudiantes tomen cursos adicionales de matemáticas y ciencias de nivel superior. Los estudiantes deben tomar Álgebra I y dos cursos de matemáticas adicionales que sean al menos tan rigurosos. Todos los cursos de matemáticas que se ofrecen en Western Heights High School cumplirán con este requisito con la excepción de Pre-Álgebra. Los estudiantes deben tomar Biología I y cuatro semestres adicionales de cursos de ciencias equivalentes o mas difíciles. Todos los cursos ofrecidos en Western Heights High cumpliran con este requisito.

Western Heights no contará más de dos cursos por correspondencia (no más de 4 créditos) hacia la graduación. Tales cursos deben ser ofrecidos por una organización académica calificada que esté acreditada por un organismo acreditado nacional que haya sido enseñado por un maestro calificado de acuerdo con los Estándares Académicos de Oklahoma, aprobados por la Junta de Educación del Estado y la Junta de Educación de Western Heights.

Para propósitos de inscripción, las siguientes clases específicas de grado están en efecto:

Estudiante de primer año	Inglés I, Historia / Geografía de Oklahoma, Álgebra I y Biología I
Segundo año	Inglés II, Historia Mundial, Ciencias Físicas y Geometría
Año de Junior	English III, American Historia, Algebra II o Matemática de Finanza, y 2créditos de ciencia
Año de Senior	Inglés IV y Gobierno / Economía

Los estudiantes de secundaria que se inscriban en otras escuelas secundarias con diferentes ofertas de cursos acreditados tendrán sus requisitos totales de cursos prorrateados para la graduación en relación con los estándares ponderados. Los requisitos mínimos estatales para la graduación de la escuela secundaria se observarán en todos los casos. De conformidad con el Acuerdo Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares y de conformidad con la ley estatal, los funcionarios

administrativos del distrito renunciarán a los cursos específicos requeridos para la graduación si un curso similar se ha completado satisfactoriamente en otro distrito, o debe proporcionar una justificación razonable para la denegación. Si no se otorga una exención a un estudiante que califica para graduarse de la escuela que lo envía, el distrito debe proporcionar un medio alternativo para adquirir los cursos requeridos para que la graduación pueda ocurrir a tiempo. Si un estudiante militar que se transfiere al principio o durante su último año no es elegible para graduarse del distrito receptor después de que se hayan considerado todas las alternativas, los distritos de envío y recepción recibirán el diploma del distrito de envío, si el estudiante cumple con los requisitos de graduación del distrito de envío.

Un estudiante que se inscribe tarde, después del décimo día del término de calificación acuerda:

1. ser responsable de todo el trabajo / material asignado (esto puede ser un trabajo de recuperación o competencia demostrada), y
2. entiendo que él / ella no sería elegible para participar en actividades extracurriculares hasta que cumpla con el # 1.
3. Se reconoce que con ciertas personas, es posible una desviación de la carrera de 4 años en la escuela secundaria. La "necesidad" se puede caracterizar como cualquier situación que cause dificultades legítimas a la familia o al estudiante, necesidad financiera documentada que indique que el estudiante debe convertirse en un asalariado primario para el apoyo familiar, la edad avanzada de un estudiante, etc.

Si un estudiante siente que tiene Una verdadera y legítima necesidad de desviarse del plan de 4 años recomendado, los pasos a seguir serían:

- A. reunirse con su consejero para determinar la legitimidad
- B. el consejero verificará la necesidad con el padre / tutor
- C. el consejero recomendaría una reunión para ser llamado por el director
- D. El director hará una reunión con el estudiante, padre / tutor, consejero y al menos 2 miembros de la facultad familiarizados con el estudiante
- E. Si es la recomendación del comité que se enumera en (4), la inscripción para la graduación temprana la realizará el consejero.
- F. si el comité no recomienda la solicitud de graduación temprana, el estudiante y el padre / tutor tienen el derecho de apelar ante el Superintendente.

Estudiantes que tienen programas de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y quienes cumplan con los requisitos de graduación a través del IEP recibirán un Diploma Estándar.

Los estudiantes inscritos en un programa de educación alternativa que ingresan al noveno grado en o antes del año escolar 2007-08 tendrán una cláusula específica incluida en su plan de graduación para determinar si el estudiante debe cumplir con los requisitos estándar de graduación de conformidad con los Estatutos de Oklahoma.

Además de un Diploma Estándar, los estudiantes pueden obtener un Diploma Distinguido, un Diploma Distinguido con Honores, o un Diploma Distinguido con Reconocimiento de Honores y Bellas Artes.

Los criterios para estos diplomas son:

1. **Diploma estándar** - cumple con los requisitos como se indicó anteriormente
2. **Diploma Distinguido:** cumpla con los siguientes criterios (que exceden los criterios de Promesa de Oklahoma), más un GPA acumulativo mínimo de 2.5 y ninguna calificación de "F" en la transcripción final de la escuela secundaria. Comenzando con la clase de 2023, mínimo de 3.0 y sin calificaciones de "F" en el expediente académico final de la escuela secundaria.

8 créditos de artes del lenguaje

14 créditos Matemáticas / Ciencias (una combinación de créditos matemáticos y científicos, Álgebra I / Biología I o superior, excluyendo Geometría Contextual y Matemáticas de Finanzas)

4 créditos del mismo idioma extranjero o 4 créditos de Informática aprobada.

1 crédito de Historia de Oklahoma

2 créditos de la historia de los Estados Unidos

2 créditos de Historia Mundial

1 crédito de Gobierno

2 créditos de Bellas Artes

1 Educación Física

1 Alfabetización financiera personal

Electivas para sumar a los créditos requeridos necesarios para la graduación

3. Diploma Distinguido con Endoso de Bellas Artes.

Cumplir con los requisitos establecidos con el diploma distinguido más incluye lo siguiente:

- A. La clase senior de 2019 necesitaría 8 créditos en Bellas Artes
- B. La clase senior del 2020 necesitaría 10 créditos en Bellas Artes
- C. Todas las clases futuras necesitarían 10 créditos en Bellas Artes para obtener el respaldo
- D. CUALQUIER estudiante de Western Heights puede obtener este respaldo si cumple con los requisitos de crédito
- E. Los estudiantes que se mudan de otro distrito durante su carrera en la escuela secundaria y tienen un interés en el respaldo de Bellas Artes, tendrían que ser evaluados caso por caso.

4. Diploma Distinguido con Honores: cumpla con los requisitos como se indicó anteriormente con al menos seis de los cursos designados con material de contenido avanzado durante sus 4 años de carrera. Además, se deben cumplir los siguientes requisitos: no hay calificaciones de "F" en el expediente académico final de la escuela secundaria y un promedio de calificaciones acumulativo mínimo de 3.0. Comenzando con la clase de 2023, con un mínimo de 3.5 y sin calificaciones de "F" en la transcripción final de la escuela secundaria.

Los estudiantes deben adquirir electivas adicionales para completar el número total de créditos para la graduación.

También puede obtener un Diploma Distinguido con Honores y una certificación de Bellas Artes si se cumplen todas las calificaciones.

Para los fines de esta sección, las clases técnicas y vocacionales aplicables se ofrecen a través de los programas vocacionales y técnicos integrales de la escuela secundaria (carrera técnica) que cumplen con todos los requisitos para el contenido del curso y las calificaciones de los maestros, tal como lo aprobó la Junta de Educación del Estado y la Junta de Educación de Western Heights de Educación (WHBOE) calificarán para crédito de escuela secundaria. Los cursos actualmente aprobados por el WHBOE para este propósito son Álgebra II y Anatomía / Fisiología Humana. Las clases de colocación avanzada en la materia básica pueden ser sustituidas curso por curso para satisfacer las unidades académicas requeridas para un diploma distinguido o un diploma distinguido con honores.

Con el fin de reconocer y rendir homenaje a los veteranos que abandonaron la escuela secundaria antes de graduarse para servir en La Segunda Guerra, la Guerra de Corea o la Guerra de Vietnam, una junta de educación de cualquier distrito escolar independiente en este estado está autorizada para otorgar un diploma de graduación a cualquier veterano que cumpla con los requisitos que se detallan a continuación. Se alienta a los distritos escolares a presentar dichos diplomas junto con los programas apropiados del Día de los Veteranos.

Para ser elegible para un diploma de escuela secundaria de conformidad con esta sección, un veterano deberá:

1. haber sido dados de alta honorablemente de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América;
2. haber servido un mínimo de dieciocho (18) meses consecutivos de servicio activo o haber sido dado de alta con una discapacidad relacionada con el servicio entre ciertas fechas especificadas; y
3. Ser residente del estado de Oklahoma.

Los requisitos curriculares de preparación universitaria para la graduación de la escuela secundaria son los siguientes:

- a. Cuatro unidades de inglés para incluir gramática, composición, literatura o cualquier curso de inglés aprobado para los requisitos de admisión a la universidad;
- b. Tres unidades de matemáticas, limitadas a Álgebra I, Álgebra II, Geometría, Trigonometría, Análisis de Matemáticas, Cálculo, Estadísticas de Colocación Avanzada o cualquier curso de matemáticas con contenido y / o rigor por encima de Álgebra I y aprobado para los requisitos de admisión a la universidad;
- c. Tres unidades de ciencias de laboratorio, limitadas a Biología, Química, Física o cualquier curso de ciencias de laboratorio con contenido y / o rigor igual o superior a Biología y aprobado para los requisitos de admisión a la universidad;
- d. Tres unidades de historia y habilidades de ciudadanía, incluida una unidad de Historia Americana, media unidad de Historia de Oklahoma, media unidad de Gobierno de los Estados Unidos y una unidad de los temas de Historia, Gobierno, Geografía, Economía, Educación Cívica, o Cultura no occidental y aprobado para los requisitos de admisión a la universidad;

- e. Dos unidades del mismo idioma extranjero o no inglés o dos unidades de tecnología informática aprobadas para los requisitos de admisión a la universidad, ya sea que se enseñen en una escuela secundaria o en un centro de tecnología escolar, incluida la programación informática, el hardware y las aplicaciones informáticas comerciales como Word procesamiento, base de datos, hojas de cálculo y gráficos, excluyendo cursos de mecanografía o mecanografía;
- f. Una unidad adicional seleccionada de los párrafos 1 a 5 de esta subsección o cursos de educación profesional y tecnológica aprobados para los requisitos de admisión a la universidad; y
- g. Una unidad o conjunto de competencias de bellas artes, como música, arte o drama, o una unidad de expresión.

La ley estatal obliga a los estudiantes a completar tres unidades de matemáticas durante los grados 9º a 12º. Se recomienda encarecidamente a los padres / estudiantes que los estudiantes se inscriban en Álgebra I en 8º grado SOLAMENTE si se comprometen a completar tres unidades adicionales de matemáticas más allá de Álgebra a nivel de escuela secundaria.

El crédito del curso se puede obtener a través de la Promoción Basada en la Competencia en muchas áreas asignadas previamente, como se señaló anteriormente, o el crédito se puede obtener a través de una exoneración para demostrar dominio en los siguientes exámenes: ACT, SAT. Exámenes PSAT / NMSQT, ACT Workkeys, AP e IB. Consulte a su consejero para obtener los puntajes de corte necesarios para demostrar dominio.

Todo el crédito del curso obtenido a través del examen realizado por los estudiantes en las áreas curriculares requeridas se anotará de manera apropiada en el expediente académico y / o el registro del estudiante y será transferible a o desde cualquier otro distrito escolar dentro del estado de Oklahoma en el que el estudiante estaba inscrito, o puede estar inscrito.

Los estudiantes que comienzan el noveno grado antes del año escolar 2016-2017 deberán completar una evaluación para graduarse con un diploma estándar. La evaluación requerida será una que sea requerida o que haya sido requerida por el programa de Exámenes Escolares de Oklahoma o una evaluación alternativa aprobada por el superintendente. El puntaje más alto alcanzado en la evaluación y cualquier aval reconocido por la industria y la industria se reflejará en la transcripción del estudiante.

VALEDICTORIANO Y SALUTATORIO

Los honores de valedictoriano y salutatorio se seleccionarán según un Diploma Distinguido con Honores combinado con el Promedio de Calificaciones (GPA) más alto calculado al finalizar el séptimo (7mo) semestre. En caso de empate, todos los candidatos compartirán el honor más valioso. Los salutatorios serán seleccionados en base a los siguientes estudiantes de más alto rango. Todos los GPA se extienden con cuatro (4) puntos decimales sin redondeo. Un estudiante debe haber asistido a la escuela preparatoria Western Heights por un año completo (semestre 6 y 7) para poder ser elegible para estos premios. Las calificaciones finales para el grado nueve hasta el primer semestre del grado doce se usarán para calcular los promedios de calificaciones.

Para alentar a los estudiantes a inscribirse en clases de Colocación Avanzada y Universidades Simultáneas, la Escuela Secundaria Western Heights implementó una escala de calificación de 5.0 (ponderada) a partir de la clase de 2015. El propósito básico de las calificaciones ponderadas es proporcionar incentivos para que los estudiantes se inscriban en un programa de estudios avanzados. Los cursos ponderados son cursos universitarios concurrentes (Política de la Junta 4.302) y aquellos que son aprobados por el Consejo Universitario como cursos de Colocación Avanzada (AP) ya que esos programas ofrecen a los estudiantes la oportunidad de recibir créditos universitarios.

Las calificaciones de los estudiantes de último año en 2015 y más adelante tienen sus promedios de calificaciones (G.P.A.) en una escala de calificación de 5.0 (ponderada). Los grados recibidos en los cursos de Colocación Avanzada (AP) y / o de Inscripción Simultánea son los únicos cursos que reciben "A", 5 puntos; "B", 4 puntos; "C", 3 puntos; "D", 2 puntos.

CEREMONIAS DE GRADUACIÓN (PÓLIZA DEL CONSEJO 4.103)

El Distrito Escolar de Western Heights reconoce que las ceremonias de graduación son eventos importantes para nuestros estudiantes, patrocinadores, invitados y la comunidad. Para garantizar que las ceremonias de graduación sean agradables para todos los participantes y espectadores, la Junta promulga las siguientes políticas:

1. Se le permitirá a un estudiante participar en las ceremonias de graduación cuando ese estudiante:
 - A. Ha completado exitosamente la cantidad mínima de créditos que han sido establecidos por el
2. Distrito de graduación, o está actualmente inscrito en los cursos necesarios para la graduación y no debe faltar más de dos créditos por debajo del mínimo requerido; y
3. Ha elegido participar en las ceremonias de graduación y completar dichos ejercicios de acuerdo con esta póliza.
4. NO está bajo restricciones de suspensión a largo plazo a partir del último día del año escolar del estudiante. Los estudiantes que se encuentren bajo restricciones de suspensión a largo plazo no podrán participar en las actividades para estudiantes de último año. Estas actividades para estudiantes del último año escolar incluyen pero no se limitan a: desayuno para estudiantes graduandos, foto de grupo para graduandos, asamblea de graduandos y ceremonias de graduación.
 - A. Cualquier estudiante que elija participar en los ejercicios de graduación será considerado un estudiante de este Distrito hasta que se hayan completado tales ceremonias. Los estudiantes que participen en la ceremonia deben usar la toga y bata aprobados por el distrito.
 - B. Todos los estudiantes que participan en las ceremonias de graduación deberán cumplir con el código de disciplina de la escuela como se describe en el Manual del estudiante. Además, durante los ejercicios de graduación, los estudiantes no deben participar en ninguna actividad disruptiva que interfiera sustancialmente con el proceso de graduación o los derechos de otras personas.
 - C. La administración tendrá el poder de imponer disciplina a cualquier estudiante que viole las disposiciones de esta póliza. Se recomienda que la administración tome los pasos necesarios para imponer disciplina tan pronto como sea conveniente después de completar los ejercicios de graduación. Después de un proceso de audiencia informal conducido por la administración, los estudiantes que se encuentren culpables de violar esta póliza serán sujetos a medidas disciplinarias. Dicha acción puede incluir la suspensión de la escuela por el resto del año escolar si la ceremonia de graduación se lleva a cabo antes del final de la escuela.

SECCIÓN VI- ASISTENCIA ESTUDIANTIL

POLÍTICA DE ASISTENCIA K-12

Se anima a cada niño del Distrito Escolar de Western Heights a tener asistencia regular en la escuela. Dado que la falta de asistencia a la escuela afecta directamente el rendimiento de un estudiante, las escuelas harán todo lo posible para mejorar la asistencia.

Un equipo de investigación y desarrollo de la Universidad del Estado de Oklahoma ha realizado varios estudios en curso y ha ofrecido capacitación en desarrollo profesional en las escuelas de Western Heights. El equipo ha estudiado los factores que pueden llevar a mejorar el aprendizaje de los estudiantes dentro del distrito. Uno de los hallazgos más dramáticos para los estudiantes de Western Heights fue la conclusión de **que más tiempo en clase equivale a un mayor rendimiento**, independientemente del género, el grado, el origen étnico o el estado socioeconómico del estudiante. Es de vital importancia que los padres se aseguren de que sus hijos vayan a la escuela y permanezcan en la escuela. Mientras más niños estén en la escuela, mayor será la probabilidad de obtener mejores logros, puntajes más altos en los exámenes y éxito a largo plazo.

Un estudiante está marcado como ausente de acuerdo con la decisión del Departamento de Educación del Estado, que dice: "Cualquier estudiante debe ser considerado ausente si no está presente en las clases, aunque la causa de la ausencia está fuera de su control".

La ausencia de un estudiante de la escuela por una actividad escolar o una observancia religiosa reconocida NO se incluye en la declaración anterior. Los estudiantes deben ser retirados de las listas en la décima ausencia consecutiva.

Se les pide a los padres / tutores que notifiquen a las escuelas cuando un estudiante está ausente. Si no se recibe una llamada, la escuela hará un intento decidido de comunicarse con el padre / tutor cada día que un estudiante esté ausente de la escuela. Los nombres de aquellos estudiantes cuyos padres /

tutores NO PODRÍAN llegar a los informes de los maestros o a los boletines matutinos con los que se contactará a los padres antes de ingresar a clases. La notificación previa a las escuelas por parte del padre / tutor resulta en un tiempo de clase máximo para el estudiante. Se requiere que los estudiantes realicen su trabajo dentro del tiempo asignado para tareas de recuperación. La comunicación entre los padres / tutores y la escuela es VITAL.

Las Escuelas Públicas de Western Heights acatarán las pólizas y procedimientos establecidos por la Oficina del Fiscal del Distrito con respecto al enjuiciamiento por ausentismo cuando la falta de asistencia a la escuela se vuelve crónica y viola la ley.

Los Estatutos de Oklahoma establecen que "si un niño está ausente sin una excusa válida de cuatro (4) días o más días o partes de días dentro de una semana período o está ausente sin una excusa válida por diez (10) o más días o partes de días dentro de un semestre, el oficial de asistencia notificará al padre, tutor o custodio del niño e inmediatamente reportará dichas ausencias al fiscal de distrito en el condado donde La escuela está ubicada para procedimientos juveniles conforme al Título 10 de los Estatutos de Oklahoma. (§ 70-10-106) Los funcionarios de la escuela deben mantener registros de asistencia y notificar a los padres con prontitud sobre las ausencias excesivas injustificadas. Un padre puede ser acusado de la ofensa menor de "Incumplimiento de la Ley de Educación Obligatoria". El padre puede recibir una multa de hasta \$ 250 por cargo o hasta 15 días en la cárcel por cada ausencia injustificada por cada condena sucesiva. Consulte la política 4.113 para obtener información detallada sobre los procedimientos de absentismo escolar.

La Regla de Elegibilidad de Asistencia de OSSAA establece que un estudiante que no ha asistido a clases el noventa por ciento (90%) del tiempo durante el semestre en una escuela miembro deja de ser elegible por el resto del semestre. Las ausencias se definen de la siguiente manera:

1. **AUSENCIA DOCUMENTADA:** El estudiante está ausente de la clase o clases y le entrega a la secretaria de asistencia una nota del doctor / dentista u otro documento (s) válido (s), sujeto a la discreción administrativa. Las observancias religiosas reconocidas se procesarán como ausencias documentadas cuando se proporcione la documentación apropiada del padre o tutor a la administración a nivel del sitio ANTES de la (s) fecha (s) de la observancia religiosa (de conformidad con los estatutos del estado). Las ausencias médicas y los funerales militares si los estudiantes están involucrados en ROTC (estudiantes de secundaria para la excepción de los funerales militares) también se considerarán como ausencias documentadas, tales ausencias permiten que el estudiante recupere las tareas por el tiempo perdido de clase.

Las ausencias con dicha documentación no afectan la elegibilidad para la regla de elegibilidad de asistencia del 90% de OSSAA.

2. **AUSENCIA POR CONTACTO DE LOS PADRES:** El estudiante está ausente de la clase o clases y los padres llaman a la escuela. Se espera que la comunicación verbal del padre o tutor le informe a la escuela que el estudiante no está ausente. Este contacto con los padres le permite al estudiante recuperar las tareas por el tiempo de clase perdido. El estudiante tendrá dos (2) días escolares por cada día perdido, comenzando cuando se le asigne la tarea de recuperación.

3. **AUSENCIA NO EXENTA** - Esta ausencia remueve a un estudiante del aula para actividades, ya sea patrocinada por la escuela o por una agencia / organización externa. El número máximo de ausencias para actividades es de diez (10) para cualquier período de clase para cada año escolar. Cualquier desviación de la póliza debe hacerse al comité de revisión interna. El comité puede escuchar o no escuchar caso por caso cualquier solicitud de consideración especial u ocasión especial. El comité puede considerar hechos tales como otras ausencias, progreso académico y otros criterios relacionados con una experiencia escolar exitosa. Las ausencias no exentas no afectan la elegibilidad para la regla de elegibilidad de asistencia del 90% de OSSAA. Se le permite al estudiante recuperar las tareas perdidas mientras está fuera de clase por este tipo de ausencia.

4. **EXCEPCIÓN DE AUSENCIA:** esta ausencia remueve a un estudiante del aula para realizar actividades en los niveles estatales y nacionales de concursos patrocinados por la escuela.

Los concursos estatales y nacionales son aquellos para los cuales un estudiante debe obtener el derecho de competir.

Las ausencias exentas no afectan la elegibilidad para la regla de elegibilidad de asistencia del 90% de OSSAA. Se le permite al estudiante recuperar las tareas perdidas mientras está fuera de clase por este tipo de ausencia.

5. AUSENCIA INDOCUMENTADA: el estudiante está ausente de la clase o clases y la secretaria de asistencia no ha recibido el contacto de los padres u otra documentación para explicar el tiempo de clase perdido. Una ausencia indocumentada podría ser una ausencia intencional por período o por ausencias de medio día / día completo. Al estudiante que recibe una ausencia indocumentada no se le permitirá recuperar ninguna tarea asignada durante el tiempo de clase perdido. Se anotará un CERO (0) en el libro de calificaciones para esa tarea.

Las ausencias no documentadas afectan la elegibilidad para la regla de elegibilidad de asistencia del 90% de OSSAA. Toda la documentación de ausencia debe presentarse dentro de los tres (3) días escolares o la ausencia se registrará como indocumentada. Las circunstancias atenuantes serán consideradas por el director en una base de caso por caso.

En todos los niveles de grado (PK-12), los estudiantes que habitualmente llegan tarde estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Los registros de los maestros son la fuente oficial para determinar las ausencias en las clases.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN

El trabajo ofrecido en las escuelas de Western Heights se basa en el supuesto de que los estudiantes estarán presentes todos los días. El trabajo de recuperación se calificará para obtener el crédito completo por todas las ausencias aplicables según se describe en la política de asistencia del distrito.

Para ausencias con contacto de los padres de más de cinco (5) días en un período de nueve semanas, el trabajo de recuperación no se calificará para el crédito. Se registrará un CERO (0) por cada asignación asignada en las ausencias, con un contacto de los padres por un total de más de cinco (5) durante un período de nueve semanas y la calificación del estudiante se reducirá en consecuencia.

Las tareas de recuperación deben completarse dentro de un período de tiempo de dos (2) días escolares por cada día perdido, comenzando cuando el estudiante recibe la asignación de recuperación, hasta un máximo de dos semanas. Los estudiantes y / o padres son responsables de solicitar tareas de recuperación cuando el estudiante regrese a la escuela. Un estudiante que pierde una tarea mientras está presente en clase no puede recuperar la tarea sin la aprobación del maestro. Para los estudiantes que deben ausentarse por más de tres (3) días, los padres pueden solicitar tareas en **la oficina del consejero**. La escuela debe tener al menos un (1) día completo para recoger las tareas de los maestros. Las ausencias documentadas de más de cinco días por período de nueve semanas requerirán arreglos especiales a discreción de la administración. Los estudiantes que faltarán más de diez (10) días escolares consecutivos debido a una enfermedad o lesión documentada deben comunicarse con el administrador de la escuela tan pronto como sea posible para determinar la elegibilidad para los servicios en el hogar durante la duración de la ausencia médica.

Para las ausencias no aprobadas, el trabajo asignado el día de la ausencia no autorizada se registrará como un cero. Durante los días de suspensión, el padre / tutor será responsable de la provisión de un entorno supervisado y estructurado en el que el padre / tutor colocará al estudiante y será responsable de supervisar el progreso educativo del estudiante hasta que el estudiante sea readmitido en la escuela. El plan educativo del estudiante consistirá de lo siguiente: El padre / tutor puede solicitar el trabajo dado por los maestros en las áreas de materias principales según lo define la ley (inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales y arte) y será recogido por la oficina del consejero para ser recogido por el padre / tutor. El estudiante puede completar el trabajo en un intento de "mantenerse al día" con sus clases durante el tiempo de suspensión.

TARDANZA

Un estudiante llega tarde a clase si él / ella no está en el aula al final de la campana. Cualquier estudiante con un pase de consejero o director o una aprobación PRIOR del maestro de la clase a la que

el estudiante está reportando será excusado sin ninguna acción disciplinaria. Si un estudiante está teniendo problemas para llegar a clase debido a su horario o asignación de casillero, debe informar a un consejero o director para pedir ayuda. Los estudiantes que se enferman o tienen un problema deben reportarse a los consejeros o directores de manera inmediata para que se pueda escribir un pase y se pueda despejar la tardanza.

Las tardanzas excesivas pueden resultar en supervisión o suspensión dentro de la escuela.

ENJUICIAMIENTO DE ABSENTISMO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES (PÓLIZA DEL CONSEJO 4.113)

Las Escuelas Públicas de Western Heights alientan a todos los estudiantes de escuelas primarias, intermedias y secundarias a asistir cada día que la escuela esté en sesión para que se pueda lograr el máximo éxito en la educación para los estudiantes. La asistencia constante al aula ayuda a los estudiantes a desarrollar hábitos de trabajo fuertes, responsabilidad y autodisciplina. Dado que la falta de asistencia a la escuela afecta directamente el rendimiento de un estudiante, las escuelas harán todo lo posible para mejorar la asistencia.

Dado que la ley de Oklahoma responsabiliza a los padres / tutores legales de la asistencia de un niño a la escuela, las escuelas se esforzarán por la intervención temprana y la notificación de los padres / tutores legales en un intento de reducir las ausencias excesivas. La comunicación entre los padres / tutores y la escuela es vital.

Las Escuelas Públicas de Western Heights acatarán las pólizas y procedimientos establecidos por la Oficina del Fiscal del Distrito con respecto al enjuiciamiento por ausentismo cuando la falta de asistencia a la escuela se vuelve crónica y viola la ley. La oficina del fiscal del distrito proporciona un conjunto de procedimientos administrativos a seguir para preparar un expediente de caso estudiantil para el enjuiciamiento por absentismo escolar. Los Estatutos de Oklahoma establecen que "si un niño está ausente sin excusa válida cuatro (4) o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas o está ausente sin excusa válida por diez (10) días o más días o partes de días dentro del semestre, el oficial de asistencia notificará al padre, custodio del niño e inmediatamente reportará dichas ausencias al fiscal de distrito en el condado en donde la escuela está ubicada para procedimientos juveniles de conformidad con el Título 70 de los Estatutos de Oklahoma. (§ 70-10-106) Los funcionarios de la escuela deben mantener registros de asistencia y notificar a los padres con prontitud sobre las ausencias excesivas injustificadas. Un padre puede ser acusado de la ofensa menor de "Incumplimiento de la Ley de Educación Obligatoria". El padre puede recibir una multa de hasta \$ 250 por cargo o hasta 15 días de cárcel por cada condena sucesiva. Además, el juez puede ordenar a los padres que completen las horas de servicio comunitario o que cumplan con otras condiciones, como transportar al niño a la escuela o asistir a la escuela con el niño.

De acuerdo con la ley estatal, los estudiantes que están ausentes más del veinte por ciento (20%) del tiempo serán remitidos al Departamento de Servicios Humanos. Al cierre de cada período de asistencia de la escuela, la junta de educación de cada distrito escolar notificará por escrito al Departamento de Servicios Humanos el nombre de cualquier niño que no haya estado presente para recibir instrucción al menos el ochenta por ciento (80%) del tiempo sin excusa válida según se define en la Sección 10-105 de los Estatutos de Oklahoma. El Director del Departamento de Servicios Humanos está autorizado a retener los pagos de asistencia al beneficiario de ese niño e instigar una investigación. El fiscal de distrito deberá presentar ante el Departamento de Servicios Humanos para informar la identificación de cualquier niño que haya sido declarado culpable de absentismo escolar dentro de los treinta (30) días posteriores a dicha condena.

Esta póliza funcionará en conjunto con la póliza de la junta directiva 4.105, Póliza de asistencia K-12.

SECCIÓN VII – ACTIVIDADES, CLUBES, ATLÉTICOS

ATLETISMO

La escuela secundaria Western Heights High es miembro de la Asociación de Actividades de la Escuela Secundaria de Oklahoma (OSSAA) y cumple con sus reglas junto con las Pólizas de la Junta de Western Heights.

ACTIVIDADES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (ELEGIBILIDAD) (PÓLIZA DE LA JUNTA 4.116)

Todos los estudiantes que deseen participar en cualquier actividad extracurricular fuera del aula (incluidas las excursiones) deben cumplir los siguientes requisitos. (Lo siguiente no se considera como actividades extracurriculares: un estudiante que es miembro de una audiencia en un evento atlético, evento musical, drama, asamblea, banquete, ganador de un premio u honor o receptor de reconocimiento de regalías, participación en Bachillerato pero no desempeño, participación en el comienzo pero no desempeño, práctica para actividades extracurriculares durante el horario programado o después de la escuela, etc.)

La cantidad máxima de ausencias para actividades, ya sea patrocinada por la escuela o por una agencia organización externa, que saque a cualquier estudiante del aula será de diez (10) ausencias por cualquier período de clase cada año escolar. Quedan excluidos de este número los niveles estatales y nacionales de los concursos patrocinados por la escuela. Los concursos estatales y nacionales son aquellos para los cuales un estudiante debe obtener el derecho de competir. **Los sitios escolares organizarán horarios de deportes / actividades para que cada deporte / actividad saque a los estudiantes de la clase "un número limitado de días" cada año para que las 10 ausencias se compartan durante el año.** Se les pedirá a los entrenadores / patrocinadores que no tengan más de 3 días de tiempo de clase perdido en sus horarios de eventos anuales. Los directores de atletismo y los directores de los edificios pueden hacer excepciones a este número de 3 cuando las circunstancias atenuantes así lo exijan, ya que el deporte de golf está permitido 4 debido a restricciones públicas en los campos de golf. Se anima a todos a evitar la pérdida de tiempo de clase cuando sea posible.

Solo un crédito en Educación Física / Atletismo puede contarse para crédito en cualquier semestre. El atletismo competitivo comienza a nivel de séptimo grado en Western Heights. Los estudiantes deben haber completado el sexto grado para poder participar con los equipos competitivos de la escuela.

REQUISITOS

Disposiciones generales: Alumnos en buena situación

1. NO se permite el desempeño en actividades extracurriculares mientras esté en la Supervisión en la escuela (ISS) durante todo el día.
2. Los estudiantes deben estar presentes en clase el día de una actividad extracurricular después de la escuela para poder participar. Los estudiantes de secundaria y secundaria deben asistir al menos cinco (5) períodos. Se hacen excepciones con documentación aceptable (cita con el médico, funeral, etc.).
3. Los estudiantes deben estar presentes durante cada período antes de ser liberados para una actividad durante el día escolar.
4. Los estudiantes deben mantener un mínimo de 90% de asistencia durante el semestre actual para poder participar.
5. La definición de "estándar académico mínimo" es la siguiente: los estudiantes deben obtener cinco (5) de los siete (7) créditos de escuela secundaria durante el primer semestre y nuevamente durante el segundo semestre. La falta de obtener la cantidad requerida de créditos resultará en un período de inelegibilidad de seis (6) semanas al comienzo del siguiente semestre. Todos los estudiantes, excepto aquellos en la lista de 6 semanas, serán elegibles con el primer día de clase en el siguiente semestre. Los estudiantes que no sean elegibles para el examen semanal de calificaciones no serán elegibles para la primera semana del segundo o cuarto trimestre. CUALQUIER estudiante con 4 o más "Fs." para el primer o tercer trimestre no será elegible hasta el final del primer período de prueba del segundo y cuarto trimestre.

Sección 1. Semestre

- Si un estudiante no cumple con el estándar académico mínimo como se define en este documento, no será elegible para participar durante las primeras seis semanas del próximo semestre al que asiste.
- Un estudiante que no cumpla con el estándar académico mínimo puede recuperar su elegibilidad al obtener calificaciones en todas las materias en las que está inscrito al final de un período de seis semanas.

Sección 2. Elegibilidad del Estudiante Durante un Semestre

- A. La elegibilidad académica de los estudiantes se verificará al comienzo de la tercera semana de cada semestre y cada semana sucesiva a partir de entonces.
- B. Un estudiante debe aprobar todas las materias en las que está inscrito durante un semestre. Si un estudiante no aprueba todas las asignaturas inscritas al final de una semana, se lo colocará en libertad condicional por el siguiente período de una semana. Si un estudiante todavía está reprobando una o más clases al final de su período de prueba de una semana, no será elegible para participar durante el siguiente período de una semana. Los períodos de inelegibilidad comenzarán el lunes y terminarán el domingo.
- C. Un estudiante que ha perdido la elegibilidad según esta disposición debe cumplir con el estándar académico mínimo (obtener una calificación de 60% o más en todas las clases inscritas) para recuperar la elegibilidad. Un estudiante recupera su elegibilidad con la primera clase del siguiente período de una semana (de lunes a domingo).

Sección 3. Disposiciones Especiales

- A. Un estudiante de 12 ° grado puede mantener la elegibilidad si él / ella está aprobando las clases requeridas para la graduación. El número de clases no puede ser inferior a cuatro. Un estudiante de 12 ° grado que está inscrito simultáneamente en la escuela secundaria y la universidad puede usar los cursos universitarios para cumplir con el número mínimo de cuatro asignaturas necesarias para mantener la elegibilidad. Estos pueden ser una combinación de asignaturas de escuela secundaria y universidad equivalentes a cuatro unidades de escuela secundaria aceptadas por el Departamento de Educación del Estado de Oklahoma (la educación física y el atletismo no pueden incluirse en los cuatro requisitos).
- B. Un estudiante no elegible que cambia de escuela durante un semestre no será elegible en la nueva escuela por un período mínimo de tres semanas. Un estudiante puede recuperar su elegibilidad al alcanzar el estándar académico mínimo al final de un período de tres semanas.
- C. Las calificaciones incompletas se considerarán como las calificaciones bajas en la determinación de elegibilidad académica. Los administradores escolares están autorizados a hacer una excepción a esta disposición si el grado incompleto fue causado por una dificultad inevitable. (Ejemplos de tales dificultades serían enfermedades, lesiones, muerte en la familia y un desastre natural). (La política de la Junta permite un máximo de dos semanas para aplicar esta excepción).
- D. Un crédito de escuela de verano obtenido en un programa acreditado por el Departamento de Educación del Estado de Oklahoma puede usarse para cumplir con los requisitos de esta política para el semestre de fin de primavera.
- E. El período de inelegibilidad siempre comenzará el lunes siguiente al día en que se verifique la elegibilidad.

**** Cuando se planifican viajes deportivos, todos los estudiantes deben ir y regresar en el transporte escolar, a menos que antes del viaje, se hagan los arreglos aprobados. Los arreglos aprobados por la escuela se pueden hacer con el entrenador / director atlético / director para que los estudiantes vayan y regresen de un evento con sus padres / tutores.**

CONTROLES DE CALIFICACIÓN SEMANAL PARA ELEGIBILIDAD:

Los controles de calificaciones semanales comenzarán en la tercera semana de cada semestre. Los maestros reportarán a cualquier estudiante que no apruebe TODAS las clases semanalmente. Se publicará una lista de elegibilidad cada semana con los nombres de los estudiantes que tienen una calificación acumulada de "F" en una clase. Se colocará a un alumno en período de prueba (aún puede participar) durante una semana siempre que su nombre no aparezca en la lista de inelegibles de la semana anterior. Se considerará que un estudiante no es elegible para participar durante una semana en cualquier momento en que su nombre aparezca durante dos semanas consecutivas. Cada período de inelegibilidad

se extiende de lunes a domingo. **Si un estudiante está cumpliendo una semana de inelegibilidad y aumenta su promedio a 60% o más durante la semana, él / ella no será elegible para esa semana (hasta el domingo) y NO ser retirado de la lista de inelegibles hasta la próxima verificación de elegibilidad semanal.**

ACTIVIDADES DE VIAJES

Cuando se planifican viajes de campo o relacionados con la escuela, todos los estudiantes deben ir y regresar en los autobuses escolares, a menos que se hagan otros arreglos aprobados por la escuela. Se pueden hacer arreglos aprobados por la escuela con el patrocinador / director de actividades para que los estudiantes puedan ir o regresar de una actividad con sus padres. Los estudiantes deben estar al día (es decir, cumplir con los requisitos académicos y de elegibilidad según la Póliza de Participación en las Actividades del distrito) para poder participar.

JR. /SR PROM

La recepción es únicamente para junior, seniors, y sus fechas. Los estudiantes de primer año y de segundo año solo pueden asistir como junior o senior. Los patrocinadores y la administración deben aprobar **todas** las fechas que no sean parte de la clase junior o senior actual. Ningún invitado mayor de 20 años será aprobado para asistir. **Los estudiantes deben estar en buen nivel para asistir al baile de graduación.**

REALEZA

Los estudiantes son elegibles para la realeza de acuerdo con las siguientes pautas (excluyendo a Mr. y Miss Western Heights):

- A. La coronación de un rey y una reina para todos los deportes se llevará a cabo en un juego en casa o en una asamblea especial según lo deseen el entrenador y el equipo.
- B. Un niño o niña que haya sido seleccionado como rey o reina para un deporte NO SERÁ ELEGIBLE para servir como rey o reina para otro deporte. Esto también se aplica a las organizaciones de música. Se mantendrá en la oficina una lista de las regalías del año en curso.
- C. Los asistentes (no coronados) no pueden ser asistentes en más de dos deportes u organizaciones.
- D. Las acompañantes de jugadores elegibles deben participar en el deporte que representan.
- E. La coronación rey / reina se decidirá por voto de las organizaciones miembros. Solo los miembros de la facultad / patrocinadores / entrenadores pueden tabular los votos.
- F. TODOS los participantes deben estar al día.

SEÑOR Y SEÑORITA WESTERN HEIGHTS PREMIO DE LIDERAZGO

A partir de enero, el (los) patrocinador (es) de la facultad del Consejo Estudiantil solicitará nominaciones de la facultad de la escuela secundaria para el Premio de Liderazgo de Sr. y Sra. Western Heights. Para ganar un lugar en la boleta inicial, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 1. Dos nominaciones de profesores
- 2. He sido un estudiante de WHHS desde su segundo año
- 3. GPA de 3.0
- 4. Elegible en todas las clases durante todo el proceso de votación
- 5. Participación en 3 actividades escolares durante su carrera en la escuela secundaria.
- 6. Presentación de un historial de trabajo y documentos de candidatura en el plazo establecido
- 7. Presentar a una entrevista con los maestros / personal / administración para determinar el interés Al completar lo anterior, se presentará una boleta inicial a la clase sénior con los nombres de todas las nominaciones calificadas. El niño y la niña que reciban los cinco votos principales pasarán a la boleta final. (Las acompañantes deben cumplir con los mismos requisitos enumerados anteriormente).

La votación final se determinará a través de una elección de toda la escuela. A la facultad no se le permitirá votar en este momento. Sin embargo, para valorar el aporte de la facultad en el proceso, cada nominación inicial de la facultad se multiplicará por 5 y ese número se agregará a la cuenta de los 10 candidatos respectivos en la boleta final. Los ganadores serán reconocidos en una asamblea de toda la escuela de manera oportuna después de la votación final.

CLUBES Y PATROCINADORES

Un club activo consistirá de no menos de diez miembros al final del primer bloque (período de nueve semanas) del año escolar. De acuerdo con el Título 25 O.S. § 2001, y siguientes, la Ley de Derechos de los Padres, los padres o tutores legales tienen el derecho de optar por no participar en clubes o actividades. Complete el formulario y devuélvalo a la escuela de su hijo para ejercer este derecho.

Se puede obtener un formulario de exclusión en la oficina de cada escuela o en el sitio web de Western Heights: <http://www.westernheights.k12.ok.us/schools/high-school/high-school-clubs/>
<http://www.westernheights.k12.ok.us/schools/middle-school/middle-school-clubs/>

SECCIÓN VIII: CONDUCTA DEL ESTUDIANTE Y DISCIPLINA

El maestro de un niño que asiste a una escuela pública tendrá el mismo derecho que un padre o tutor para controlar y disciplinar a dicho niño de acuerdo con las políticas locales y las leyes estatales durante el tiempo en que el niño esté asistiendo a la escuela, esté en camino hacia o desde la escuela o esté en cualquier otra función escolar autorizada por el distrito escolar o aula presidida por el maestro. (70 O.S. § 6-114)

DISCIPLINA EN EL AULA

La disciplina estudiantil está diseñada para corregir la mala conducta y permitir que los estudiantes practiquen conductas que conducen al desarrollo del carácter y la ciudadanía responsable.

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA

Para establecer y mantener una gestión eficaz del aula, los miembros facultados harán cumplir todas las reglas de la escuela. Los estudiantes que violen las reglas de la escuela estarán sujetos a medidas correctivas. La acción correctiva comenzará a nivel del aula. Los maestros proporcionarán un sílabo en el que se describen las intervenciones de comportamiento específicas y las consecuencias que se utilizan en el aula.

La administración SIEMPRE se reserva el derecho de imponer consecuencias según sea necesario y según lo determinen las circunstancias individuales.

Referencias a la oficina

Las referencias a la oficina se escribirán por violaciones a las reglas o políticas de la escuela. A continuación se presentan algunas de las ofensas por las cuales se pueden escribir referencias a oficinas:

Acoso escolar (Bullying)	Juegos de azar
Incidentes relacionados con pandillas	Peleas/asaltos
Amenazas	Alcohol / Drogas / Tabaco
Conducta indebida excesiva	Uso no autorizado de dispositivos electrónicos
Profanidad extrema	Mal uso de la tecnología
Falta de respeto extrema	Mala conducta sexual / acoso
Desafío extremo	Incendio provocado
Ausentismo de clase	Insubordinación extrema
Salir del campus	Robo
Ventas no autorizadas	Vandalismo
	Armas

Las referencias a la oficina resultarán en que la administración imponga las consecuencias según sea necesario y según lo determinen las circunstancias individuales. Las posibles consecuencias pueden incluir detención después de la escuela, ISS, suspensiones a corto plazo y / o suspensiones a largo plazo.

Cualquier conducta criminal y / o ilegal resultará en contacto con la policía y enjuiciamiento en la medida máxima de la ley por el distrito escolar y / o sus representantes

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA (ISS, por sus siglas en inglés)

Los administradores determinarán qué estudiantes requieren ISS y por cuánto tiempo. El coordinador de ISS entregará el trabajo asignado a los estudiantes y devolverá el trabajo completado a los maestros para que lo califiquen. Aunque un estudiante en ISS no se considera ausente NO podrán participar en actividades extracurriculares mientras dure la asignación de ISS sin la aprobación del director. **Cualquier estudiante que no cumpla con las reglas establecidas por la administración de la escuela y el coordinador de ISS estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del administrador.**

SUSPENSIÓN DE ESTUDIANTES PRE-K-12 (POLÍTICA DE LA JUNTA 4.100)

Es la política de la Junta de Educación que indica que el superintendente o la persona designada puede suspender de la escuela a un estudiante cuya conducta interrumpe el ambiente académico de la escuela, pone en peligro o amenaza a sus compañeros, personal escolar o personas legítimamente y legalmente en las instalaciones de la escuela, incurre en delito a La ley, daña la propiedad de otro, es culpable de inmoralidad, o ha sido adjudicado como delincuente u otros actos específicamente descritos en las regulaciones. Cualquier estudiante que viole las políticas o regulaciones de la escuela puede ser suspendido hasta el resto del semestre actual y el semestre siguiente, o hasta un (1) año calendario por violación de la Ley de Escuelas Libres de Armas de Fuego.

Es la política de la Junta de Educación que se hagan todos los esfuerzos para retener a los niños en la escuela. Como tal, el Superintendente o su designado, después de que se haya determinado que el estudiante cometió el (los) acto (s) acusado (s), pero antes de la determinación del castigo, considerará cada alternativa disponible dentro de la escuela a la suspensión fuera de la escuela.

El superintendente está dirigido a establecer regulaciones, sujetas a la aprobación de la junta, que apoyan esta política. Tales regulaciones deberán incluir disposiciones para la apelación de suspensiones. A los estudiantes suspendidos por períodos mayores de diez (10) días se les proporcionará el derecho de apelar dicha suspensión a la Junta de Educación. Los estudiantes suspendidos por períodos de diez (10) días o menos (corto plazo) pueden apelar dicha suspensión al comité de apelación de la suspensión según se describe en las siguientes regulaciones.

La política de este distrito escolar es cumplir con la Ley de Escuelas Libres de Armas de Fuego.

Cualquier estudiante en este distrito escolar que use o posea un arma de fuego en la escuela, en tránsito hacia o desde la escuela, en cualquier evento patrocinado por la escuela, o en o sobre cualquier propiedad escolar, incluyendo transporte escolar o transporte patrocinado por la escuela, o mientras se encuentre en o dentro de los dos mil (2,000) pies de la propiedad de la escuela pública serán retirados de la escuela por no menos de un año calendario completo. A cualquier estudiante acusado de esta ofensa se le otorgará el debido proceso de acuerdo con los procedimientos a largo plazo que se describen más adelante en las regulaciones. Cualquier estudiante que haya violado la Ley de Escuelas Libres de Armas de Fuego que ha sido suspendido por un año calendario completo puede hacer que el caso sea revisado por el superintendente de escuelas que tiene la autoridad de modificar la duración de la suspensión en una base de caso por caso. Las armas de fuego se definen en el apéndice. El Distrito deberá informar cualquier caso de este tipo al Departamento de Educación del Estado dentro de las dos semanas de cada incidente.

EXCEPCIÓN: Nada en esta sección se aplicará a un arma de fuego que esté legalmente almacenada dentro de un vehículo bloqueado en la propiedad de la escuela, o si es para actividades aprobadas y autorizadas por la agencia de educación local y la agencia de educación local adopta las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seguridad de los estudiantes. **POLÍTICA DE REFERENCIA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. EN GENERAL - No se pondrán fondos a disposición de ninguna agencia de educación local a través de esta Ley, a menos que dicha agencia tenga una política que requiera la derivación a la justicia penal o al sistema de delincuencia juvenil de cualquier estudiante que traiga un arma de fuego o una arma a una escuela a la que atiende tal agencia. El Distrito Escolar de Western Heights requerirá referencias a las agencias mencionadas anteriormente cuando cualquier estudiante traiga un arma de fuego o un arma a la escuela.
2. DEFINICIÓN - Para los fines de esta subsección, el término "escuela" tiene el mismo significado que se le dio a dicho término en la sección 921 (a) del título 18 del Código de los Estados Unidos.

Cualquier estudiante de sexto a doceavo grado que haya sido asaltado, intentado causar lesiones físicas o actuar de manera que pueda causar lesiones corporales a un empleado de la escuela o una persona que se ofrece como voluntario para una escuela será suspendido por el resto de El semestre actual y el siguiente semestre consecutivo. El término de la suspensión puede ser modificado por el superintendente de distrito, caso por caso.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y REGULATORIAS SOBRE LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Los estudiantes con discapacidades recibirán todas las garantías procesales con respecto a los procedimientos disciplinarios, de conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades y / o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

REGLAMENTO

De acuerdo con la política de la Junta de Educación, los siguientes reglamentos regirán la suspensión de los estudiantes de la escuela.

La autoridad para suspender a un estudiante de una escuela en el distrito escolar se delega a los directores de los respectivos edificios, quienes deben ejercer su discreción en cuanto al tiempo de la suspensión.

1. Cualquier estudiante puede ser suspendido después de haber sido juzgado como delincuente, y / o por actos de inmoralidad, violaciones de la ley, política o reglamento escolar, o por cualquier acto que interrumpa el ambiente académico de la escuela, ponga en peligro o amenace a sus compañeros, personal de la escuela u otras personas legítimamente y legalmente en las instalaciones de la escuela, o daños a la propiedad (enumerados en el apéndice).
2. A cualquier estudiante que haya sido suspendido por una ofensa violenta dirigida contra un maestro del salón de clases no se le permitirá regresar al salón de ese maestro sin la aprobación de ese maestro.
3. Ningún estudiante será suspendido sin el debido proceso. El debido proceso se definirá en el apéndice de esta política.
4. Una suspensión no se extenderá más allá del semestre actual y el semestre siguiente, excepto por violaciones a la Ley de Escuelas Libres de Armas de Fuego, que establece la suspensión por al menos un año calendario.
5. Excepto en circunstancias que requieran la remoción inmediata de un estudiante o estudiantes, los padres o el tutor legal deben ser informados antes de que un estudiante salga de la escuela.
6. ELIMINACIÓN INMEDIATA: El director puede retirar inmediatamente de las instalaciones de la escuela a cualquier estudiante cuya presencia represente un peligro continuo o una amenaza para las personas o la propiedad.
7. Durante los días de suspensión, el padre / tutor será responsable de la provisión de un entorno supervisado y estructurado en el que el padre / tutor colocará al estudiante y será responsable de supervisar el progreso educativo del estudiante hasta que el estudiante sea readmitido en la escuela. El plan de educación del estudiante consistirá de lo siguiente: El padre / tutor puede solicitar el trabajo dado por los maestros en las áreas de materias principales según lo define la ley (inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales y arte) y será recopilado por la oficina del consejero para ser recogido por el padre / tutor. El estudiante puede completar el trabajo en un intento de "mantenerse al día" con sus clases durante el tiempo de suspensión.
8. Los estudiantes podrán "rendir pruebas" de todas las materias principales y recibir crédito por el curso cuando completen su plan de instrucción, y pasen la Prueba de aptitud de Oklahoma o el examen final del curso con un 70% de competencia. Basado en la finalización exitosa del plan de instrucción y en la oferta del distrito del curso específico durante el tiempo programado para la readmisión del estudiante suspendido, dicho estudiante se le permitirá tomar la prueba final del curso para obtener crédito si se aprueba al 70%. La oportunidad de "rendir pruebas" se proporcionará al final de cada trimestre cada año escolar. Las lecturas sugeridas y las copias de los objetivos se entregarán a los estudiantes y los padres que lo soliciten.
9. Los estudiantes deben regresar a la escuela el siguiente día escolar después del final del período de suspensión. Los estudiantes que violen esta cláusula estarán sujetos a más medidas

disciplinarias y pueden ser reportados a la oficina del Fiscal del Distrito para el enjuiciamiento por absentismo escolar.

10. Pasos procesales a la suspensión:

- A. **PROBACIÓN:** Un estudiante puede ser puesto en libertad condicional (por ejemplo, contrato de comportamiento, observación de padres, movimiento de clase restringido, etc.) con o sin acción disciplinaria adicional. Si la libertad condicional es elegida por el director como una alternativa adecuada a la suspensión, tanto el estudiante como el (los) padre (s) serán notificados de la libertad condicional y las razones por las cuales.
- B. Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por un período de hasta diez (10) días por el director. El estudiante puede ser suspendido con o sin previo aviso. Tanto el estudiante como el (los) padre (s) serán notificados de la suspensión, los motivos de la misma y el derecho a apelar la suspensión ante el comité de apelación de la suspensión, cuya decisión es definitiva. A menos que se considere necesario la remoción inmediata del estudiante, no se realizará ninguna suspensión a corto plazo que impida que los estudiantes tomen los exámenes o asignaciones finales o principales, se gradúen o completen su curso de estudios dentro del tiempo normal, se harán efectivos a menos que y hasta que se cumplan todos los procedimientos de audiencia de proceso para suspensión a largo plazo.
- C. Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por el resto del semestre actual y la totalidad del semestre siguiente. El estudiante puede ser suspendido con o sin aviso de libertad condicional. Tanto el estudiante como el (los) padre (s) serán notificados de la suspensión, los motivos de la misma y el derecho a apelar la suspensión ante la Junta de Educación.
- D. Si el oficial de audiencias probatorias respalda la propuesta de una suspensión a largo plazo, el estudiante, padre o tutor puede solicitar una revisión de la suspensión con la administración. Si la administración no retira la suspensión, el estudiante tendrá derecho a apelar ante la Junta de Educación.

11. **PROCEDIMIENTOS DE APELACIÓN:** Cualquier estudiante o padre (s) o tutor de un estudiante que ha sido suspendido, puede apelar por escrito cualquier suspensión a corto o largo plazo al superintendente. Los siguientes procedimientos regirán el proceso de apelación:

- A. El estudiante, o los padres o tutor del estudiante deberán notificar al superintendente tan pronto como sea posible o dentro de los tres (3) días escolares de su intención de apelar la suspensión o notificación de la intención de suspender al estudiante.
- B. Al recibir la notificación de la intención de apelación de un estudiante, padre (s) o tutor (es), la oficina del superintendente notificará al director, quien notificará al comité de apelación de suspensión (a corto plazo), o al secretario de la junta directiva de El caso de un recurso de suspensión a largo plazo. La apelación se escuchará dentro de los tres (3) días escolares (corto plazo)
 - i. diez (10) días escolares (largo plazo) a partir de la fecha en que se presente la notificación de intención ante el superintendente. Se tomará una decisión dentro de los cinco (5) días escolares de la audiencia.
- C. El superintendente o su designado, a su discreción, puede o no permitir que el estudiante suspendido asista a clases en espera del resultado de la apelación.
- D. Durante la audiencia de la apelación, el estudiante puede ser representado por un asesor legal u otro representante de adultos; puede examinar a los testigos en su propio nombre; interrogar a los testigos opuestos y ofrecer otras pruebas en su nombre, incluido el propio testimonio del alumno. El estudiante tendrá derecho a permanecer en silencio sin inferir culpabilidad o inocencia.
- E. El comité de apelación de la suspensión (a corto plazo) o la Junta de Educación (a largo plazo) mantendrá la suspensión, modificará los términos de la suspensión o anulará la suspensión. El estudiante y los padres del estudiante serán notificados dentro de los cinco (5) días escolares de una decisión.
- F. Apelación para su reincorporación. Los estudiantes que han sido suspendidos por el resto de un semestre, o más, pueden solicitar al superintendente la reincorporación. El superintendente puede, a su discreción, programar una audiencia informal con el estudiante y el director respectivo. En la audiencia, el estudiante puede presentar evidencia de modificación de actitud o comportamiento que apoyaría la reincorporación. El superintendente puede reincorporar al estudiante o negarlo y presentar un informe escrito de la audiencia informal a la Junta de Educación.

12. Por la presente se establece un comité de apelación de suspensión que estará compuesto por administradores o maestros o una combinación de administradores y maestros. Los miembros del comité serán nombrados por el superintendente y pueden incluir al superintendente.

Notas: 70 O.S. §24-102 establece que un estudiante que haya sido suspendido de una escuela pública o privada en el estado de Oklahoma u otro estado por un acto violento o un acto que demuestre un desprecio deliberado o imprudente por la salud o seguridad de los profesores u otros estudiantes no será con derecho a inscribirse en una escuela pública de este estado, y no se requerirá que ninguna escuela pública inscriba a tal estudiante, hasta que se hayan cumplido los términos de la suspensión o haya expirado el momento de la suspensión.

Ninguna junta escolar, administrador o maestro puede ser responsable civilmente por cualquier acción tomada de buena fe que esté autorizada por la ley estatal (70 O.S. §24-101.3).

No se requerirá que ninguna escuela pública de este estado brinde servicios educativos en el entorno escolar regular a ningún estudiante que haya sido juzgado como delincuente por una ofensa definida en la Sección 571 del Título 57 de los Estatutos de Oklahoma como una exención a una ofensa no violenta o declarado culpable como un adulto de un delito definido en la Sección 571 del Título 57 de los Estatutos de Oklahoma como una excepción a un delito no violento o que haya sido retirado de una escuela pública o privada en el Estado de Oklahoma u otro estado por un proceso administrativo o judicial para un acto violento o un acto que muestre un desprecio deliberado o imprudente por la salud o la seguridad de los profesores u otros estudiantes hasta que la escuela en la que el estudiante se matricule posteriormente determine que el estudiante ya no representa una amenaza para sí mismo, otros estudiantes o profesores. Hasta que la escuela en la que dicho estudiante se inscriba o se vuelva a inscribir posteriormente determine que el estudiante ya no representa una amenaza para sí mismo, otros estudiantes o profesores, la escuela puede proporcionar servicios educativos a través de un entorno escolar alternativo, instrucción en el hogar u otro ajuste. Si la escuela proporciona servicios educativos a dicho estudiante en una instalación escolar del distrito, la escuela deberá notificar a cualquier estudiante o profesorado víctimas de tal estudiante, cuando se conozca, y garantizará que no se permita al estudiante en las inmediaciones o contacto con un víctima del alumno, siempre que la víctima notifique a la escuela el deseo de la víctima de abstenerse de contactar con el alumno infractor.

Según las disposiciones de 70 O.S. 70 § 24-100.6, los estudiantes que han sido víctimas de cualquier delito sujeto a la Ley de Registro de Delincuentes Sexuales Juveniles, así como a los hermanos de estas víctimas, tienen el derecho de mantenerse separados del estudiante tanto en la escuela como durante el transporte escolar. Tras la notificación de la Oficina de Asuntos Juveniles u otra oficina de menores, el distrito escolar notificará a la víctima y al padre / tutor de su derecho a estar separados. Si la víctima solicita ser separada del infractor, el distrito escolar deberá tomar las medidas apropiadas para cumplir con las disposiciones de esta ley. La decisión de la víctima será definitiva e irreversible, el delincuente, a solicitud de la víctima, no asistirá a ninguna escuela a la que asistan la víctima o un hermano de la víctima o que viaje en un autobús escolar en el cual la víctima o un hermano de la víctima estén siendo transportados. El distrito escolar debe permitir que el delincuente asista a otra escuela dentro del distrito en el que reside el delincuente, siempre que en la otra escuela no asista la víctima o el hermano de la víctima. Si el delincuente no puede asistir a otra escuela en el distrito donde reside el delincuente, el delincuente se transferirá a otro distrito escolar de conformidad con las disposiciones de la Ley de Transferencia Abierta de Educación. El ofensor o los padres del ofensor, si el ofensor es un menor de edad, serán responsables de organizar y pagar el transporte y cualquier otro costo asociado o requerido para que el ofensor asista a otra escuela o sea requerido como consecuencia de la prohibición de asistir a una escuela o viajar en un autobús escolar en el que la víctima asiste o viaja. Sin embargo, no se les cobrará al infractor ni a los padres del infractor por los medios de transporte existentes que pueden ser utilizados por el infractor sin costo adicional para el distrito escolar.

ADDENDA

La definición de "días" en esta política significará días escolares.

Armas de fuego: Las armas de fuego se definen en el Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 921, como (A) cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que se convertirá, está diseñada o puede convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo ; (B) el marco o receptor de cualquier arma de este tipo; (C) cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego; o (D) cualquier dispositivo destructivo que incluya explosivos, gases incendiarios o venenosos, bombas, granadas, cohetes con una carga de propulsor de más de cuatro onzas, misiles con una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, minas o cualquier dispositivo similar a la anterior. Incluya armas de fuego de cualquier tipo (operables, cargadas o descargadas), incluidas, entre

otras, cremallera, pistola, rifle, escopeta, pistola de arranque, propulsor explosivo o dispositivo destructivo. Esto **excluye** pistolas de juguete, pistolas de tapa, pistolas BB y pistolas de pellets.

Otra posesión de armas: Cualquier instrumento u objeto utilizado deliberadamente para infligir daño a otra persona o utilizado para intimidar a cualquier persona. En esta categoría se incluyen cuchillas de cualquier tipo, cadenas (las que no se usaron para el propósito para el que se diseñó y que pueden dañar a un individuo), tuberías (cualquier longitud, metal o de otro tipo, que no se usen para el propósito para el cual están estaba destinado), cuchillas de afeitar o instrumentos similares, picos para hielo, puñales u otros instrumentos puntiagudos (incluidos lápices y bolígrafos), nunchucks, nudillos de bronce, estrellas chinas, Billy clubs, pistolas de gas lacrimógeno o armas o dispositivos eléctricos (armas paralizadoras).

Esta definición incluye pistolas de juguete, armas cap y pistolas de pellet.

"En la escuela" significa en el recinto escolar, en vehículos escolares, en las paradas designadas del autobús escolar, en actividades patrocinadas por la escuela o en eventos autorizados por la escuela.

"Comunicación electrónica" significa la comunicación de cualquier información escrita, verbal o pictórica por medio de un dispositivo electrónico, que incluye, entre otros, un teléfono, teléfono celular, cualquier otro dispositivo inalámbrico de telecomunicaciones o una computadora.

"Comportamiento amenazador" significa cualquier patrón de comportamiento o acción aislada, ya sea que se dirija o no a otra persona, que una persona razonable crea que indica un potencial de daño futuro para los estudiantes, el personal escolar o la propiedad escolar.

DEBIDO PROCESO DE SUSPENSIÓN A CORTO PLAZO:

Antes de que el director asigne a un estudiante una suspensión a corto plazo, el administrador proporcionará el debido proceso al estudiante. Los elementos del debido proceso a corto plazo son los siguientes:

- A. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos que establecen específicamente la regla o regulación que el estudiante supuestamente violó.
- B. Al estudiante se le dará una explicación por escrito de la evidencia que identifica los hechos y circunstancias específicas del incidente y constituye la base del cargo.
- C. El estudiante tendrá la oportunidad de presentar su lado de la historia al director.

Los requisitos del uno al tres (1-3) pueden satisfacerse por medio de una discusión inmediatamente después de que ocurra la supuesta mala conducta en la que se le dice al estudiante, y se le muestra por escrito, qué se le acusa de hacer, cuál es la base objetiva de las acusaciones, y luego se le da la oportunidad de explicar su versión de los hechos. La notificación por escrito requerida se establecerá en el "Aviso de suspensión a corto plazo". Se entregará una copia del formulario completado al estudiante en el momento de la suspensión, y se proporcionará una copia a los padres.

A. Los estudiantes y sus padres o tutores deben ser informados de su derecho a una apelación y pueden solicitar (del superintendente) una apelación ante el comité de apelación de suspensión.

Se el estudiante, padre o tutor no está de acuerdo con la decisión del director, se llevará a cabo una audiencia de apelación ante el comité de apelación de la suspensión dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la presentación de la intención de apelar ante el superintendente. El comité determinará los hechos del caso, la culpabilidad o inocencia del acusado y tomará una decisión para sostener, enmendar

revertir la decisión del director. Se tomará una decisión dentro de los cinco (5) días escolares de la audiencia. El comité informará sus hallazgos y decisiones por escrito al director, a los padres o tutores y al superintendente. La decisión del comité será definitiva. Antes de la audiencia de apelación ante el comité, tanto el estudiante como el padre o tutor deberán ser informados por escrito de lo siguiente:

- A. Los cargos, que identifican específicamente las reglas supuestamente violadas e indican la duración de la suspensión propuesta.
- B. La identidad de cualquier declaración jurada, declaración u otro documento que la escuela planea presentar o exponer como pruebas. (Los padres tienen el derecho de inspeccionar los documentos probatorios dentro de un tiempo razonable antes de la audiencia).
- C. La hora, fecha y lugar de la audiencia. iv. Los procedimientos a seguir en la audiencia.
- D. Una explicación de la evidencia, que resume los hechos del incidente que constituye la base del cargo.
- E. El derecho a ser representado por una persona de su elección (esto puede ser un abogado). vii. El derecho a confrontar e interrogar a los testigos adversos que dan testimonio oral en la audiencia.

- F. El derecho a presentar declaraciones juradas, declaraciones de testigos y otras pruebas documentales en nombre del estudiante.
- G. El derecho a guardar silencio.
- H. El derecho a una suspensión imparcial del comité de apelación.

Cualquier estudiante o padre (s) o tutor de un estudiante que ha sido suspendido, puede apelar por escrito cualquier suspensión a corto plazo al superintendente.

SUSPENSION A CORTO PLAZO

La suspensión a corto plazo, diez (10) o menos días escolares, se puede dar a los estudiantes por las siguientes infracciones detalladas acordes con la gravedad de la infracción. Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por cualquiera de los siguientes, ya sea que la escuela esté en sesión o no, o en tránsito hacia o desde la escuela, o esté o no bajo la supervisión del personal escolar, ya sea en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela o fuera de la escuela, incluidas las paradas designadas del autobús escolar:

- A. Crear o intentar crear una perturbación en el aula.
- B. Desobedecer al personal escolar voluntariamente y abiertamente.
- C. Usar lenguaje profano o expresiones vulgares o inapropiadas.
- D. Desafiar a la autoridad de cualquier personal escolar.
- E. Pelear, asaltar o agredir y agredir a otro estudiante o persona.
- F. Incitar, alentar o participar en intentos de interferir con el proceso de educación normal.
- G. Causar intencionalmente daños a la propiedad de la escuela, propiedad del personal de la escuela mientras está en la propiedad de la escuela o fuera de la propiedad de la escuela o propiedad de los estudiantes.
- H. Continuar el ausentismo escolar, incluyendo tardanzas repetidas.
- I. Violar persistentemente las reglas y / o regulaciones de la escuela.
- J. Uso o posesión de productos de tabaco (incluidos los cigarrillos electrónicos) en los terrenos de la escuela, actividades patrocinadas por la escuela o autobuses escolares.
- K. Robo de propiedad de la escuela o propiedad de empleados o estudiantes de la escuela; el hurto, o la posesión de bienes robados.
- L. Uso indebido de un dispositivo de telecomunicaciones inalámbrico (consulte la Política de la Junta 4.400, "Dispositivos de telecomunicaciones inalámbricas").
- M. Mostrar o enseñar gestos de pandillas, grabar o mostrar signos o símbolos de pandillas y / o cultos. Solicitud, reclutamiento o promoción de pandillas, cultos satánicos u otras sociedades secretas. Escribir signos de pandillas, grafiti u otros signos o símbolos de culto de pandillas en cualquier propiedad escolar, o cualquier otra superficie en la escuela o actividades relacionadas con la escuela o en tránsito hacia y / o desde la escuela.
- N. Violación del código de vestimenta.
- O. Cualquier forma de acoso, intimidación, comportamiento amenazador y / o acoso escolar (bullying) , que incluye, entre otros, el acoso religioso, racial, por discapacidad i. sexual. Tales actos incluyen cualquier gesto, expresión escrita o verbal, comunicación electrónica o acto físico que una persona razonable sabría que puede dañar a otra persona, dañar la propiedad de otra persona, colocar a otra persona con un temor razonable de daño o insultar o degradar a cualquier persona o personas de manera que interrumpen o interfieran con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante. (Consulte la Política de la Junta 4.120, "Prevención de la intimidación", Política 3.100, "No discriminación", Política 2.300, "Acoso sexual" y 5.500, "Política de uso aceptable de Jet Net").
- P. Violar el derecho penal.
- Q. Actos y / o comportamientos que la administración considere inapropiados y / o socialmente inaceptables para el entorno escolar, especialmente aquellos de naturaleza sexual.
- R. No identificarse a uno mismo a pedido de las autoridades escolares apropiadas (maestros, sustitutos, personal de apoyo, administradores, etc.).
- S. Actos que ponen en peligro la seguridad, la salud o el bienestar de los demás.

DEBIDO PROCESO DE SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO

Antes de que una suspensión a largo plazo entre en vigencia (o una suspensión a corto plazo que impide que un estudiante tome los exámenes finales, se gradúe o complete su curso de estudio dentro del tiempo normal), el estudiante tiene derecho a una audiencia para determinar los hechos del caso y para que el Oficial de Audiencias determine la culpabilidad o inocencia del estudiante acusado. Antes de la audiencia de debido proceso, se informará por escrito al estudiante y al padre de:

- A. Los cargos, que identifican específicamente las reglas supuestamente violadas e indican la duración de la suspensión propuesta.
- B. La identidad de cualquier declaración jurada, declaración u otro documento que la escuela planea presentar como una prueba. (Los padres tienen el derecho de inspeccionar los documentos probatorios dentro de un tiempo razonable antes de la audiencia).
- C. La hora, fecha y lugar de la audiencia.
- D. Los procedimientos a seguir en la audiencia.
- E. Una explicación de la evidencia, que resume los hechos del incidente, que constituye la base del cargo.
- F. El derecho a ser representado por una persona de su elección (esto puede ser un abogado).
- G. El derecho a confrontar e interrogar a los testigos adversos que dan testimonio oral en la audiencia.
- H. El derecho a presentar declaraciones juradas, declaraciones de testigos y otras pruebas documentales en nombre del estudiante.
- I. El derecho a guardar silencio.
- J. El derecho a un oficial de audiencia imparcial.
- K. El procedimiento de apelación adecuado si el estudiante es declarado culpable.

El aviso por escrito requerido por esta sección se establecerá en el Aviso de suspensión propuesta a largo plazo. Cualquier estudiante o padre (s) o tutor de un estudiante que ha sido suspendido, puede apelar por escrito cualquier suspensión a corto plazo al superintendente.

SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO

Una suspensión a largo plazo es cualquier suspensión que exceda los diez (10) días escolares y puede extenderse al resto del semestre actual o al final del siguiente semestre. Los estudiantes están sujetos a una suspensión a largo plazo de la escuela por cualquiera de los siguientes motivos, ya sea que la escuela esté en sesión o no, o en tránsito hacia o desde la escuela, o esté o no bajo la supervisión del personal escolar, ya sea en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela en o fuera de la escuela, incluidas las paradas designadas del autobús escolar.

- A. El uso repetido de lenguaje o expresiones profanas o vulgares.
- B. Desafío repetido a la autoridad del personal escolar.
- C. Robo, peleas repetidas, asalto y agresión a otro estudiante o persona.
- D. Posesión o uso de cualquier arma peligrosa o réplica de un arma peligrosa (vea también las porciones de esta política de la Escuela Libre de Armas de Fuego); posesión de un arma peligrosa mientras está en o dentro de dos mil (2,000) pies de la propiedad de la escuela pública.
- E. Posesión o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica.
- F. Incitar, alentar o participar en intentos de interferir con el proceso de educación normal.
- F. Mala conducta sexual, incluida la violación o el intento de violación.
- G. Causar intencionalmente daños a la propiedad de la escuela, propiedad del personal de la escuela mientras está en la propiedad de la escuela o fuera de la escuela, o propiedad de los estudiantes:
vandalismo o travesura maliciosa.
- H. Incendio intencionado o intento de incendio, extorsión o chantaje
- I. Golpear o abusar verbalmente de un empleado del distrito.
- J. Distribución, uso, posesión o estar bajo la influencia de la marihuana o una sustancia peligrosa controlada o droga falsificada o sustancia o parafernalia de drogas en la escuela o evento escolar; posesión de una sustancia peligrosa controlada mientras se encuentra en o dentro de los dos mil (2,000) pies de la propiedad de una escuela pública.
- K. Robo de propiedad escolar o propiedad de empleados o estudiantes de la escuela, hurto, robo o posesión de propiedad robada.
- M. Uso de inhalantes.

- L. Uso indebido de un dispositivo de comunicación inalámbrico (consulte la Política de la Junta 4.400, "Dispositivos de telecomunicación inalámbricos").
- M. Mostrar o enseñar gestos de pandillas, robar o mostrar signos o símbolos de pandillas o de culto. Solicitud, reclutamiento o promoción de pandillas, cultos satánicos u otras sociedades secretas. Escribir signos de pandillas, grafiti u otros signos o símbolos de culto de pandillas en libros escolares, casilleros, propiedad e escolar o cualquier otra superficie. P. Violación reiterada del Código de Vestimenta.
- Q. Violación repetida de las reglas y / o regulaciones de la escuela.
- R. No identificarse con las autoridades apropiadas en situaciones de crisis (una situación de crisis incluye una perturbación que podría interrumpir el proceso educativo o poner en peligro la seguridad de las personas).
- S. La comisión de cualquier acto que sería un delito grave o un delito contra la moral según las leyes estatales o federales si fuera cometido por un adulto.
- T. Cualquier forma de acoso, intimidación, comportamiento amenazador y / o acoso escolar (bullying), que incluye, entre otros, el acoso religioso, racial, por discapacidad o sexual. Tales actos incluyen cualquier gesto, expresión escrita o verbal, comunicación electrónica o acto físico que una persona razonable sabría que puede dañar a otra persona, dañar la propiedad de otra persona, colocar a otra persona con un temor razonable de daño o insultar o degradar a cualquier persona o personas de manera que interrumpan o interfieran con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante. (Consulte la Política de la Junta 4.120, "Prevención de la intimidación", Política 3.100, "No discriminación", Política 2.300, "Acoso sexual" y 5.500, "Política de uso aceptable de Jet Net").
- U. Violación del derecho penal.

ACOSO SEXUAL

La Política 2.300 de la Junta de Educación de Western Heights aborda el acoso sexual. Los estudiantes deben ver a su director o consejero si tiene preguntas o inquietudes con respecto a este asunto. Bajo ninguna circunstancia se tolerará el acoso sexual; se tomará una acción disciplinaria rápida contra cualquier estudiante que se encuentre en violación de la política.

BULLYING (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.120)

La Junta de Educación de Western Heights está comprometida a crear un entorno de aprendizaje seguro y saludable para todos los estudiantes que mejore la seguridad personal y fomente el respeto, la dignidad y la igualdad entre los estudiantes. Las Escuelas Públicas de Western Heights prohíben cualquier forma de acoso, intimidación, comportamiento amenazador o acoso, incluyendo el acoso y / o violencia religiosa, racial, por discapacidad o sexual.

Definiciones

El "acoso escolar" (bullying) se define como un comportamiento agresivo e intimidante. La intimidación puede ser física, verbal, emocional o sexual. La intimidación se lleva a cabo repetidamente con el tiempo. La intimidación puede ser una señal de advertencia temprana para otros comportamientos antisociales, agresivos y cada vez más violentos.

El "acoso" consiste en una conducta / discriminación verbal o física relacionada con la religión, raza, género, discapacidad o apariencia física general de un individuo.

"Comportamiento amenazador" significa cualquier patrón de comportamiento o acción aislada, ya sea que se dirija o no a otra persona, que una persona razonable creería indica un potencial de daño futuro para los estudiantes, el personal escolar o la propiedad escolar.

"Comunicación electrónica" significa la comunicación de cualquier información escrita, verbal o pictórica por medio de un dispositivo electrónico, que incluye, entre otros, un teléfono, un teléfono celular u otro dispositivo inalámbrico de telecomunicación o una computadora, ya sea que la comunicación se haya originado o no en la escuela o con el equipo escolar, si la comunicación está dirigida específicamente a los estudiantes o al personal de la escuela y está relacionada con el acoso, la intimidación, el comportamiento amenazador o el acoso escolar.

Para los propósitos de esta política, el acoso escolar (bullying), la intimidación, el comportamiento amenazador y / o el acoso (también referidos colectivamente como "intimidación" por brevedad dentro de esta política) consiste en una conducta verbal o física de naturaleza agresiva o amenazadora, incluido cualquier gesto, expresión escrita o verbal, comunicación electrónica o acto físico que una persona razonable debe saber dañará a otra persona, dañará la propiedad de otra persona, colocará a otra persona en un temor razonable de daño a la persona o daño a la propiedad de la persona, o insultará o degradará a cualquier persona o personas de tal manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante cuando:

1. La conducta es lo suficientemente grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa o crea un entorno educativo intimidante, amenazador o abusivo;
2. La conducta tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico de un individuo; o
3. La conducta de otra manera afecta adversamente las oportunidades de aprendizaje de un individuo.

El “acoso escolar (bullying)”, la intimidación, el comportamiento amenazador y / o el acoso no serán tolerados bajo ninguna circunstancia. Esto incluye el comportamiento en las instalaciones de la escuela y / o propiedad no escolar si el estudiante afectado participa en alguna actividad, evento o función patrocinada por la escuela, aprobada por la escuela o relacionada con la escuela (es decir, excursiones o eventos deportivos) donde los estudiantes están bajo la supervisión del personal, incluidos los estudiantes en vehículos escolares y en las paradas de autobuses escolares.

Ejemplos de comportamiento prohibido:

Nombres ofensivos, insultos, empujones, aglomeraciones, golpes, pellizcos, bromas, bromas malas sobre alguien, amenazas de dañar a alguien, coacción, tomar cosas sin permiso, hacer novatadas, burlarse de la apariencia de alguien, continuar diciendo bromas discriminatorias sobre alguien después de que él / ella le ha pedido a la persona que se detenga, difundir rumores sobre alguien, burlarse de las creencias filosóficas de alguien o acechando.

Procedimientos de presentación de informes

Se recomienda denunciar el acoso escolar al personal de la escuela. Cualquiera puede denunciar la intimidación a cualquier miembro del personal. El personal debe actuar de inmediato en todos los informes y comunicar el incidente al administrador del edificio escolar. Todo el personal se esforzará por mantener la confidencialidad de cualquier estudiante, víctima o testigo que denuncie el acoso escolar (bullying). El personal de la escuela también respetará la confidencialidad del estudiante acusado. Cualquier divulgación de información reportada, incluida la identidad de los estudiantes involucrados, se hará solo a las personas involucradas en la respuesta de la escuela al incidente.

El Distrito Escolar de Western Heights no tolerará represalias por denunciar el acoso escolar. El personal de la escuela disciplinará a cualquier estudiante que tome represalias contra cualquier persona que reporte un incidente, o contra cualquier persona que testifique o asista en una investigación. Las represalias incluyen, pero no se limitan a, cualquier forma de intimidación, represalia o acoso, ya sea físico o verbal.

Investigación

El administrador de la escuela actuará para investigar sin demora todas las quejas, formales o informales, verbales o escritas, y tomará rápidamente las medidas apropiadas para proteger a las personas contra el hostigamiento. Todos los informes de acoso escolar serán documentados.

Al determinar si la supuesta conducta constituye una violación de esta política, el administrador considerará las circunstancias circundantes, la naturaleza del comportamiento, las relaciones entre las partes involucradas y el contexto en el que ocurrieron los supuestos incidentes. Si una acción o incidencia en particular constituye una violación de esta política requiere una determinación basada en todos los hechos y circunstancias circundantes para determinar la gravedad del incidente (s) y su potencial de resultar en violencia futura.

Cuando se haya obtenido la información de fondo necesaria, se notificará a los padres / tutores de las víctimas y los perpetradores.

Acción correctiva

Los administradores escolares tomarán medidas correctivas para detener inmediatamente el acoso escolar (bullying) y evitar la recurrencia. Los estudiantes que hayan violado esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con la Política de la Junta de Educación 4.100, Suspensión de estudiantes. Otras políticas relacionadas de la junta escolar incluyen la política 3.100, “No discriminación”, la Política 2.300, “Acoso sexual” y la Política 5.500, “Política de uso aceptable de Jet Net”. Se administrarán formas progresivas de disciplina. Se pueden implementar otras acciones correctivas, tales como: mayor supervisión por parte de un adulto, monitoreo cercano de todas las partes involucradas, apoyo adicional para la víctima (como asesoramiento), intervención educativa continua y una recomendación de que se proporcionen opciones de atención de salud mental en la comunidad al estudiante perpetrador, si corresponde.

De conformidad con dicha acción correctiva, la escuela / distrito puede solicitar la divulgación de cualquier información relativa a los estudiantes que hayan recibido atención de salud mental que indique una amenaza explícita para la seguridad de los estudiantes o el personal escolar, siempre que la divulgación de la información no viola los requisitos de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 (FERPA), la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud de 1996 (HIPAA), o cualquier otra ley estatal o federal relacionada con la divulgación de información confidencial.

Según las disposiciones de 70 O.S. 70 § 24-100.6, los estudiantes que han sido víctimas de cualquier delito sujeto a la Ley de Registro de Delinquentes Sexuales Juveniles, así como a los hermanos de estas víctimas, tienen el derecho de mantenerse separados del estudiante tanto en la escuela como durante el transporte a la escuela. Tras la notificación de la Oficina de Asuntos Juveniles u otra oficina de menores, el distrito escolar notificará a la víctima y al padre / tutor de su derecho a estar separados. Si la víctima solicita ser separada del infractor, el distrito escolar deberá tomar las medidas apropiadas para cumplir con las disposiciones de esta ley. La decisión de la víctima será definitiva e irreversible, el delincuente, a solicitud de la víctima, no asistirá a ninguna escuela a la que asistan la víctima o un hermano de la víctima o que viaje en un autobús escolar en el cual la víctima o un hermano de la víctima está montando. El distrito escolar debe permitir que el delincuente asista a otra escuela dentro del distrito en el que reside el delincuente, siempre que la otra escuela no asista la víctima o el hermano de la víctima. Si el delincuente no puede asistir a otra escuela en el distrito donde él reside, el delincuente se transferirá a otro distrito escolar de conformidad con las disposiciones de la Ley de Transferencia Abierta de Educación. El ofensor o los padres del ofensor, si el ofensor es un menor de edad, serán responsables de organizar y pagar el transporte y cualquier otro costo asociado o requerido para que el ofensor asista a otra escuela lo que es requerido como consecuencia de la prohibición de asistir a una escuela o viajar en un autobús escolar en el que la víctima asiste o viaja. Sin embargo, no se les cobrará al infractor ni a los padres del infractor por los medios de transporte existentes que pueden ser utilizados por el infractor sin costo adicional para el distrito escolar.

Desarrollo profesional

La capacitación se ofrecerá anualmente para brindar educación y mejorar las habilidades del personal para responder eficazmente a la intimidación y las conductas relacionadas.

El Comité de Seguridad Escolar deberá estudiar y hacer recomendaciones a la administración con respecto a las posibles estrategias para los estudiantes, las necesidades de desarrollo profesional de la facultad y otros requisitos según lo especificado en 70 O.S. § 24-100. El Comité de Seguridad Escolar revisará la lista de programas de prevención de acoso escolar aprobados por el Departamento de Educación del Estado y presentará su selección a la Junta de Educación para la implementación en todo el distrito antes del 1 de noviembre de 2002.

SECCIÓN IX - SITUACIONES ESCOLARES, INSTALACIONES Y SEGURIDAD

TIEMPO SEVERO

En caso de que sea necesario cerrar la escuela debido al mal tiempo, el distrito escolar solicita a los padres que sigan estos pasos para saber si la escuela estará en sesión:

1. Encienda el televisor en uno de los tres canales principales de la red.
2. Dé “Me gusta” a la página de Facebook del distrito, o síganos en Twitter.

3. No llame a la escuela, a los funcionarios de la escuela, a las estaciones de radio o televisión. Estas líneas deben mantenerse abiertas.
4. La meta del superintendente es llegar a una decisión a las 6 a.m. y notificar a los medios informativos si la escuela debe cancelarse.
5. Cuando llega una gran tormenta de invierno en la tarde, el día de nieve puede ser anunciado en las noticias de las 10 p.m.
6. Cuando el clima severo se desarrolla durante el día escolar, los estudiantes solo podrán ser retirados de la escuela por los padres y / o tutores.
7. Para evitar confusiones, las estaciones de televisión no son llamadas cuando la escuela estará en sesión como de costumbre.
8. Los autobuses escolares no se cargarán en el caso de que haya una amenaza climática a la hora de salida hasta que la amenaza inmediata haya pasado.

POLÍTICA DE PROCEDIMIENTOS DE TORNADO

Durante las horas escolares:

Los sitios escolares con estudiantes NO estarán abiertos al público durante las horas del día escolar. Si el clima es grave, los padres pueden optar por retirar a sus estudiantes temprano de la escuela. Los estudiantes SERÁN listados con una ausencia por el tiempo perdido como lo requiere la ley estatal; Sin embargo, no habrá penalización por parte de la escuela.

El clima y las condiciones son monitoreados muy de cerca por la administración durante el clima severo. Una vez que las condiciones climáticas se vuelvan "peligrosas", la administración local determinará si se debe retener a los estudiantes en lugar de transportarlos o si se deben trasladar a los estudiantes y al personal a salas seguras y / o áreas seguras del edificio. Si los estudiantes y el personal se trasladan a salas seguras y / o áreas seguras, el director del sitio determinará en qué punto el edificio entra en "bloqueo de tornado seguro". **En el punto de "bloqueo de tornado", no se le permitirá a nadie entrar o salir del edificio y no se contestará a los teléfonos de la escuela, ya que el personal también se habrá trasladado a habitaciones / áreas seguras.**

El sistema automatizado de llamadas se utilizará para mantener a los padres / tutores informados sobre la situación y el estado del despido de los estudiantes de la escuela. Los padres / tutores deben mantener al distrito al tanto de los números de teléfono más actuales que se utilizarán en el sistema de llamadas del distrito.

Fuera de las horas escolares:

El Distrito Escolar de Western Heights es afortunado, debido a la aprobación de los bonos por parte de los usuarios del Distrito, para tener edificios seguros, salas seguras o acceso a salas seguras en todas las escuelas del distrito. Gracias al apoyo de la comunidad del distrito escolar, la Junta de Educación desea abrir al público ciertos sitios del distrito cuando el clima peligroso es inminente. Anualmente, el distrito determinará qué sitios se utilizarán para el acceso público y los pondrá a disposición del público con las siguientes pautas / restricciones:

- Las puertas en los sitios designados se abrirán SOLAMENTE cuando los funcionarios hayan determinado que se deben tomar "precauciones contra tornados". Los sitios NO están abiertos para el estado de "observación" o "advertencia" de tornados. Si las sirenas suenan, los sitios se abrirán.
- NO se permitirán animales (excepto los animales de servicio designados) incluso si están encerrados, dentro de los sitios escolares. Un animal de servicio significa cualquier perro que esté entrenado individualmente para trabajar o realizar tareas en beneficio de un individuo con una discapacidad, incluida una discapacidad física, sensorial, psiquiátrica, intelectual u otra discapacidad mental. Todos los animales deben colocarse en las áreas más seguras posibles en las casas de los dueños; los sitios escolares son solo para acceso HUMANO.
- Se le pedirá al público que permanezca en las áreas designadas a medida que se tome la decisión de moverse o no a cuartos seguros.
- Cualquier persona "fuera de los límites" en el edificio, tendrá que irse. Cualquier persona que muestre una conducta desordenada o una conducta inapropiada deberá retirarse.
- El distrito no asume ninguna responsabilidad por pérdidas, accidentes o lesiones a las personas con acceso público a los edificios durante las condiciones climáticas que requieren refugio.

SIMULACROS RUTINARIOS

Durante todo el año se llevarán a cabo simulacros de incendio / clima severo / evacuación de emergencia / cierre de emergencia. Se darán instrucciones completas a cada maestro sobre los procedimientos. Los estudiantes seguirán las instrucciones del maestro.

Se llevarán a cabo simulacros de evacuación en el autobús a intervalos regulares durante el año escolar para que el estudiante se informe sobre la manera más segura y rápida de salir del autobús en una emergencia.

ASBESTOS

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) ha requerido que todos los edificios de escuelas públicas y privadas tengan presencia de asbestos y que desarrollen un Plan de Manejo que identifique, defina procedimientos para el manejo y programe la reinspección de todo el asbestos presente en el colegio. Los planes están archivados en el edificio de la Administración.

TRANSPORTE DE AUTOBUSES

Las reglas del autobús se han formulado para proporcionar transporte seguro y eficiente de los alumnos hacia y desde la escuela y / o actividades relacionadas. El transporte en los autobuses de WH es un privilegio. Los conductores de autobuses dan reglas específicas. El conductor informará de cualquier violación de estas reglas al director respectivo para la acción. Cualquier boleto de autobús resultará en una acción que el director considere apropiada. Cualquier infracción que se considere flagrante o de naturaleza seria puede resultar en la pérdida de los privilegios de viajar en el autobús por una semana, por el resto del semestre actual, o por el resto del año académico completo. Un estudiante que recibe un boleto debe tener la firma de un padre antes de que pueda continuar en el autobús.

REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR IMPORTANTES PARA LA SEGURIDAD

1. Mientras espera el autobús, manténgase alejado de la carretera y del tráfico. Presta atención
2. al tráfico que se mueve hacia y más allá de ti.
3. Cuando el autobús escolar se aproxime, alinee el camino lejos de la carretera. Espera hasta
4. que el autobús se haya detenido y la puerta se abra antes de que entres.
5. Cuando suba al autobús, use la baranda.
6. Una vez en el autobús, busque un asiento y siéntese. No distraiga al conductor.
7. Nunca saque la cabeza, los brazos o las manos de la ventana.
8. Mantenga los libros o bolsas fuera del pasillo. Los pasillos deben mantenerse despejados en
9. caso de emergencia.
10. Espere a que el autobús se detenga completamente antes de levantarse de su asiento. Al salir del autobús, utilice el pasamanos.
11. Si tiene que cruzar la calle frente al autobús, camine por lo menos diez (10) pies por delante del autobús a lo largo del lado de la carretera, hasta que pueda dar la vuelta y ver al conductor. Asegúrese de que el conductor pueda verlo y espere una señal del conductor antes de cruzar la calle. Cuando el conductor haga una señal, camine por la carretera, prestando atención al tráfico en movimiento.
12. Manténgase alejado de las zonas de peligro alrededor del autobús. Las áreas más peligrosas están cerca de las ruedas delanteras y traseras del autobús.
13. Si deja caer algo cerca del autobús, NO lo recoja. El conductor puede no verte. Dígale al conductor y siga sus instrucciones. No vuelva a caminar cerca del autobús, es posible que el conductor no lo vea.
14. **Los estudiantes deben viajar solo en los autobuses a los que se les ha asignado viajar. Los estudiantes deben subirse y bajarse en sus puntos de recogida y entrega asignados. Ningún estudiante de secundaria debe viajar en un autobús de la ESCUELA MEDIA. Si un estudiante necesita tomar un autobús diferente, el padre debe notificarlo por escrito o por teléfono, al director de la escuela o al director de transporte para obtener un permiso especial. El no recibir un permiso especial puede resultar en una acción disciplinaria por parte de la administración.**

CAMPUS CERRADO

Los estudiantes deben presentarse en el edificio (no detenerse en el estacionamiento) al llegar al campus. Los estudiantes que salen de la escuela deben salir del campus y no se les permite asistir a eventos en el campus o funciones escolares a menos que la administración del edificio apruebe la participación por adelantado. Si un estudiante no se registra o se retira correctamente, las ausencias causadas se considerarán "indocumentadas" y se tomarán medidas disciplinarias.

- **A NINGUNO SE LE PERMITIRÁ SALIR DE LA DE LA ESCUELA PARA ALMORZAR.**
- **CUALQUIER PERSONA QUE QUIERA RETIRAR A UN ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DEBE HACERLO EN PERSONA EN LA OFICINA FRONTAL.**

ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES

TODOS los vehículos estacionados en la propiedad escolar de Western Heights están sujetos a una investigación de "búsqueda e incautación" por parte del Departamento de Policía de Oklahoma City, y / o la administración de la escuela si se sospecha que existe una "causa probable" en la violación de armas, bienes robados, alcohol, o políticas controladas de sustancias peligrosas. Los estudiantes que traigan cualquier tipo de vehículo motorizado a la escuela deben cumplir con las siguientes regulaciones:

- **Todos** los vehículos deben estar registrados y mostrar la calcomanía actual en el parabrisas del lado inferior izquierdo (del conductor).
- El estacionamiento está estrictamente limitado a las áreas designadas para los estudiantes. No se estacione en los carriles de bomberos, en las bocas de riego, detrás de la cafetería o en espacios para discapacitados (a menos que esté documentado).
- Todos los estudiantes deben tener licencia y estar cubiertos por el seguro. La escuela **no** se hace responsable de los vehículos o contenidos; por lo tanto, los vehículos deben estar cerrados y seguros.
- Conducción imprudente o peligrosa: **el límite de velocidad en el campo es de 10 millas por hora.**
- Se prohíbe la reproducción de música a todo volumen o música con letras ásperas o profanas mientras esté en el recinto escolar.
- **Los estudiantes no pueden ir a sus vehículos sin el permiso de la oficina. No se permite a los estudiantes sentarse en vehículos en ningún momento durante el día escolar.**
- **Después de llegar al campus, los estudiantes deben dejar los vehículos estacionados hasta la salida de la escuela todos los días. (Se puede obtener un permiso en la oficina para los estudiantes en caso de emergencia).**
- Los estudiantes deben estacionarse entre líneas amarillas, tomando solo un espacio de estacionamiento.
- **NO** lleve pasajeros en las camas de camionetas o vehículos de plataforma.
- **NO** deje ni transporte a un compañero de estudios fuera del campus sin un pase válido fuera del campus.
- No se les permite a los estudiantes salir de los terrenos escolares a través del estacionamiento de la oficina central en el lado oeste de la escuela secundaria.

LA VIOLACIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS PUEDE RESULTAR EN SUSPENSIÓN **PERMANENTE O TEMPORAL** DE LOS PRIVILEGIOS DE CONDUCCIÓN / ESTACIONAMIENTO EN EL CAMPUS.

LABORATORIO DE CIENCIAS, VIOLENCIAS DE SEGURIDAD.

Los estudiantes serán informados por los maestros de todas las reglas y regulaciones de seguridad con respecto al comportamiento y los procedimientos en entornos de laboratorio de ciencias. Estas reglas y regulaciones deben seguirse estrictamente. **LAS VIOLACIONES DE SEGURIDAD EN UN ENTORNO DE LABORATORIO SON OFENSAS SUSPENDIBLES.**

VISITANTES

Se anima a los padres a visitar la escuela. A menos que las circunstancias lo ameriten, NO se permitirán otros visitantes. Todos los visitantes deben reportarse a la oficina al entrar al edificio. Los bebés / niños, estudiantes de secundaria no están permitidos como visitantes. TODOS LOS VISITANTES deben obtener y mostrar un PASE DE VISITANTE en la oficina principal.

CÓMO ORDENAR A INDIVIDUOS FUERA DE LA ESCUELA (DE LA POLÍTICA DE LA JUNTA 2.301)

De conformidad con la Ley de Escuelas de Oklahoma: Para mantener el orden en cualquier institución de aprendizaje de Western Heights, el Director Administrativo o la persona designada deberá tener la autoridad y el poder para ordenar a cualquier persona que abandone los terrenos de la escuela que interfiera con la realización pacífica de las actividades. Esto incluye acciones que interfieren directamente con las clases, el estudio, la seguridad de estudiantes o profesores, áreas de vivienda o estacionamiento, o actividades extracurriculares; amenazar o acechar a cualquier persona; dañar o causar desperdicio a cualquier propiedad que pertenezca a otra persona o a la escuela; o interferencia directa con la administración, mantenimiento o seguridad de los bienes pertenecientes a la escuela.

Cualquier persona que interfiera con la conducción pacífica de actividades en un sitio escolar, o que cometa un acto que interfiera con la conducción pacífica de actividades, o que ingrese al sitio escolar con el propósito de cometer cualquier acto que pueda interferir con la conducta pacífica de actividades, dejará el sitio como se indica. Cualquier persona que no lo haga o regrese dentro de los seis (6) meses siguientes, sin haber obtenido previamente un permiso por escrito del Director Administrativo o su representante, será culpable de un delito menor.

Las Escuelas Públicas de Western Heights brindarán la oportunidad de una audiencia a cualquier persona que haya tenido que abandonar la escuela de conformidad con esta política. En cualquier circunstancia, el asesor legal del distrito escolar entregará a la persona una notificación por escrito de la orden y los procedimientos asociados para quejas, audiencias y apelaciones.

SECCIÓN X - ARTÍCULOS NO PERMITIDOS EN LA ESCUELA

Los siguientes artículos **NO ESTÁN** permitidos en el campus durante el día escolar: **Reproductores de CD / iPod / MP3, auriculares, láseres, Game Boys, juegos electrónicos, cámaras, grabadoras, televisores o cualquier otro dispositivo electrónico que no se utilice con fines educativos.** Cualquiera de los artículos antes mencionados, a menos que sea solicitado por un maestro para fines académicos, será retirado del estudiante y devuelto solo a un padre por un director. Los artículos adicionales NO permitidos son: naipes, dominó, dados o cualquier otro elemento que se use comúnmente para apostar. Patinetas, patines en línea, o cualquier tipo de scooter también están prohibidos. Los estudiantes no pueden traer mantas a la escuela por ninguna razón.

El siguiente procedimiento se seguirá en las Escuelas Públicas de Western Heights cuando se descubra que un estudiante está en violación de estas disposiciones:

- El personal de la escuela confiscará el equipo no autorizado que se encuentre en posesión de un estudiante y lo guardará en la oficina de la escuela hasta que un padre o tutor legal pueda venir a la escuela y recuperar la propiedad ilegal.
- Después de la confiscación, el personal de la escuela colocará el artículo en un sobre seguro y adjuntará una etiqueta oficial, un recibo que indique el nombre del estudiante y lo llevará a la oficina. Los administradores de la escuela no serán responsables por los artículos recolectados.
- Cada ofensa será documentada en el expediente disciplinario del estudiante.
- La segunda y subsiguientes ofensas pueden resultar en que los artículos ilegales no sean devueltos hasta el final de un término o año escolar.
- Ofensas subsecuentes también pueden resultar en la suspensión de un estudiante de la escuela.

***** Los maestros o administradores del Distrito Escolar de Western Heights no tienen la obligación de ayudar a localizar y recuperar los artículos que están prohibidos en la escuela, en caso de que se los reporte como extraviados o robados. Esto también se aplica a los teléfonos celulares personales de los estudiantes y a los iPads retirados *****

DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICA (POLÍTICA DE LA JUNTA 4.400)

De conformidad con la ley de Oklahoma, la Junta de Educación de Western Heights ha establecido e implementado reglas con respecto a los estudiantes y el uso de "dispositivos de tecnología personal". La intención del distrito con esta política es permitir que los educadores / estudiantes adopten la innovación pero también limiten los riesgos potenciales. Estas reglas estarán vigentes mientras dicho estudiante se encuentre en las instalaciones de la escuela, mientras esté en el transporte de la escuela o asistiendo a cualquier función patrocinada / autorizada por la escuela.

Es la política de la Junta de Educación que un estudiante puede poseer un dispositivo de telecomunicaciones inalámbrico mientras se encuentra en las instalaciones de la escuela, o mientras se encuentra en tránsito bajo la autoridad de la escuela, o mientras asiste a cualquier función patrocinada o autorizada por la escuela con el consentimiento previo por escrito de tanto el padre o tutor del estudiante, como el superintendente o la persona designada por el superintendente.

Los estudiantes que usan dispositivos de tecnología personal antes de la escuela, entre clases, durante el almuerzo o después de la escuela DEBEN cumplir con la política y el procedimiento del distrito para el "uso apropiado". Para proteger el tiempo de instrucción y aliviar las interrupciones, los dispositivos personales deben estar fuera de la vista y / o girados apagado al ingresar al aula A MENOS QUE el maestro permita el uso del dispositivo para fines de instrucción.

Los maestros que eligen permitir el uso de dispositivos de tecnología personal en el aula lo hacen para proporcionar un conducto adicional en la búsqueda de la enseñanza y el aprendizaje. No se requiere como un componente del plan de estudios, pero puede existir como una "opción" de instrucción. La integración de los dispositivos de tecnología personal en el plan de estudios es a discreción del instructor con la aprobación del administrador designado. El instructor determinará el objetivo de instrucción específico abordado y la manera en que se utilizará el dispositivo. Tal uso no debe constituir una distracción o inhibir el ambiente de instrucción. El instructor y / o administrador puede terminar el acceso de los estudiantes a su discreción. El uso de dispositivos de tecnología personal en un salón de clase NO CONSTITUYE LA APROBACIÓN para su uso en otro lugar del edificio o del Distrito.

Los dispositivos de tecnología personal NO se pueden usar de manera inapropiada para entornos escolares. Los usos inapropiados de los dispositivos de tecnología personal incluyen, entre otros, los siguientes:

- Hacer grabaciones de audio o video y / o fotografías digitales (a menos que se apruebe como parte de una asignación de clase)
- Durante las pruebas, exámenes y / o evaluaciones.
- Hacer trampa o participar en una conducta poco ética, especialmente la que amenaza la integridad académica
- Obtener acceso y / o ver los recursos / sitios web de Internet que están bloqueados por el filtro de contenido del distrito (la política de uso aceptable de Jet Net del distrito, la seguridad de Internet y las políticas de CIPA se aplican al uso de dispositivos de tecnología personal en el campus. Esto incluye el filtrado de Internet que cumple con CIPA).
- Invasión de los derechos de privacidad de cualquier estudiante o empleado, violar los derechos de cualquier estudiante o miembro del personal, intimidar o intimidar (acosar, amenazar, intimidar) a cualquier estudiante o miembro del personal y / o promover o participar en la violencia
- Usar un dispositivo de tecnología personal en vestuarios, baños, vestidores, etc.
- Crear, enviar, compartir, ver o diseminar imágenes de contenido sexual o videos explícitos sexualmente, ya que tales actos pueden ser un delito según las leyes estatales y / o federales.
- Interrumpir el entorno educativo, de aprendizaje.
- Conexión de un punto de acceso inalámbrico, enrutador inalámbrico o puente inalámbrico que no pertenezca al distrito, a la red propiedad del distrito.
- Establecer un "punto de acceso móvil" o permitir de otra manera el uso de otros.
- Controlar / interferir con la operación de los sistemas, instalaciones / infraestructura o red de los edificios.

A los estudiantes que usen dispositivos de tecnología personal de manera inapropiada (según lo considere el maestro / administrador) se les pedirá que entreguen el dispositivo en espera de los procedimientos disciplinarios. Rehusarse a entregar el dispositivo al personal de la escuela que lo solicite es un "desafío a la autoridad" y se impondrán consecuencias disciplinarias adicionales.

Los estudiantes y empleados no tienen ninguna expectativa de privacidad cuando utilizan la red inalámbrica del distrito u otros servicios; por lo tanto, además, no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando utilizan dispositivos de tecnología personal en la red inalámbrica del distrito u otros servicios. Si los funcionarios escolares tienen una sospecha razonable de que el uso de un dispositivo de tecnología personal ha alterado material y sustancialmente la atmósfera de la escuela, el dispositivo puede ser legalmente registrado y / o entregado a la policía cuando sea necesario.

Los estudiantes que eligen traer dispositivos de tecnología personal a la escuela lo hacen "bajo su propio riesgo". El distrito escolar NO asume ninguna responsabilidad por cualquier dispositivo de tecnología de propiedad personal. El distrito no asume ninguna responsabilidad si un dispositivo de tecnología personal se pierde o es robado y los administradores no tienen la obligación de ayudar a localizar y / o recuperar esos dispositivos. El distrito se reserva el derecho de denegar el acceso a la red a cualquier usuario o dispositivo específico.

ARTÍCULOS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS

Todos los artículos de recaudación de fondos deben llevarse a casa y no deben venderse en la escuela o en el autobús.

SECCIÓN XI - CÓDIGO DE VESTIMENTA DE WESTERN HEIGHTS Y APARIENCIA PERSONAL

CÓDIGO DE VESTIMENTA (POLÍTICA DEL CONSEJO 4.118) Debido a que existe una relación entre la apariencia y el comportamiento de uno, la vestimenta para los estudiantes debe ser razonable, apropiada, modesta y no debe distraer la importante tarea de aprender.

También se entiende que lo que es razonable y apropiado también se ve afectado / influenciado por las edades y los niveles de desarrollo físico de los estudiantes; por lo tanto, la Junta de Educación otorga a los niveles escolares (primaria, intermedia, secundaria y preparatoria) la capacidad de agregar detalles específicos a los códigos de vestimenta para que sean aprobados por la Junta en los manuales de nivel local.

El uso de la siguiente indumentaria está prohibido en TODAS las escuelas y / o en las actividades patrocinadas por la escuela para las pautas de seguridad y protección para la vestimenta adecuada:

- Vestimenta que muestre el pecho, como camisas de malla / red, blusas transparentes, camisas o vestidos.
- Atuendo que expone un vientre desnudo.
- Vestido de pandillas, tales como pañuelos; sombreros o artículos de sombrerería; joyería relacionada con pandillas; vestimenta, símbolos o parafernalia identificados por la policía y / o funcionarios escolares como relacionados con pandillas; colores relacionados con pandillas o combinaciones de colores, o ropa que cause interrupciones en el día escolar.
- Vestimenta de culto satánico y símbolos identificados por la policía y / o funcionarios escolares como relacionados con el culto
- Camisetas, sudaderas, y otras prendas de vestir y parafernalia con palabras profanas o sugestivas relacionadas con el uso de drogas, alcohol, sexo o violencia.
- Tops halter o tops estilo tubo.
- Joyas obscenas o vulgares; anillos de varios dedos; collares con puntas o anillos.
- La ropa con orificios sobre o la mitad del muslo no debe mostrar la piel o la ropa interior. Los pantalones cortos y las faldas deben ser con la punta de los dedos o la mitad del muslo.
- Pijama o ropa para dormir, zapatos de casa.
- Pantalones con rasgaduras, pantalones debajo de la cintura o pantalones caídos "sagging".
- Correas desabrochadas o correas de overoles desabrochadas, o correas que sobresalgan más de 12 pulgadas
- Gabardinas, overoles o pantalones demasiado largos que cubran los zapatos en el piso

- No se pueden usar ni llevar gafas de sol, gorras, sombreros o cubiertas para la cabeza, guantes, mitones u otras cubiertas para las manos en el edificio durante el horario escolar.
- Las pinzas para el cabello o los peines de ratas no se pueden usar en el cabello ni en la persona
- Cadenas de bolsillo / billetera de más de 12 pulgadas de largo
- No se permiten pantalones cortos de spandex, boxer o bicicleta.
- Si se usan leggings o mallas, se debe usar otra prenda sobre ellas que esté a la altura de donde llegue la punta de los dedos de la mano o la mitad del muslo.
- No se permiten pantalones con rasgaduras que exponen la piel desnuda o la ropa interior y son más altos que a medio camino entre la rodilla y la parte superior del muslo.

Cualquier estudiante considerado en violación del código de vestimenta deberá encontrar ropa que cumpla con el código o será enviado a casa para corregir la situación. La falta de cumplimiento será motivo de acción disciplinaria.

EL TIEMPO DE LA CLASE PERDIDO POR VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIR CONSIDERA UNA AUSENCIA.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CÓDIGO DE VESTIR DE LA ESCUELA SECUNDARIA / ESCUELA INTERMEDIA

Western Heights High School prohíbe el uso de:

- Camisetas sin mangas, tops que exponen la espalda o camisetas con corte internacional;
- No se permite el atuendo de camuflaje completo;
- Ropa que identifica a una persona como miembro de cualquier agencia de cumplimiento de la ley (FBI, POLICÍA, SEGURIDAD, DEA, etc.)
- Pantalones cortos o faldas con aberturas que sean más largas que los dedos.
- Lentes de contacto que ocultan el blanco de los ojos o que no son colores de ojos normales.
- No se permiten joyas de gran tamaño;
- Camisas más largas que la longitud a dónde llegue la punta de los dedos de la mano o camisas sin basta (las parte inferior de la camisa y las mangas de la camisa deben estar con basta). Además, se debe usar ropa interior y zapatos.

Los administradores de edificios determinarán la adecuación de la vestimenta.

APÉNDICE A

Fecha del examen nacional PSAT / NMSQT para estudiantes universitarios

2022 PSAT/NMSQT Administration Dates	
Primary Test Day	October 12, 2022
Saturday Test Day	October 15, 2022
Alternate Test Day	October 25, 2022
<i>Note: All dates subject to change.</i>	

Predicted Future PSAT Dates in 2023, 2024, and 2025

If you're a sophomore or younger, you might be wondering when the PSAT is offered in future years. Based on past dates, here are our predictions for when the PSAT will be held in 2023, 2024, and 2025:

Year	Regular Date	Alternative Date	Saturday Date
2023	Wednesday, October 11	Wednesday, October 25	Saturday, October 14
2024	Wednesday, October 9	Wednesday, October 23	Saturday, October 12
2025	Wednesday, October 8	Wednesday, October 22	Saturday, October 11

2022–23 School Year Test Dates

SAT Test Date*	Deadline for Registration Changes, and Regular Cancellation
Aug 27, 2022	Jul 29, 2022
Oct 1, 2022	Sep 2 2022
Dec 3, 2022	Nov 3, 2022
Mar 11, 2023 (Digital)**	Feb 24, 2023
May 6, 2023 (Digital)**	Apr 21, 2023
June 3, 2023 (Digital)**	May 19, 2023
<p>*Your registration options will be limited if you aren't taking the SAT for one of its main purposes.</p> <p>**Students taking the digital SAT who need to borrow a device from College Board will need to register and request their device earlier than the registration deadline, to allow time for international shipping.</p>	

Fechas de Exámenes Nacionales ACT

ACT National Test Dates 2022-23

2022 | 2023

TEST DATES

REGISTRATION DEADLINES

	Regular Deadline	Late Deadline	Photo Upload Standby Deadline
September 10, 2022	August 5	August 19	September 2
October 22, 2022	September 16	September 30	October 14
December 10, 2022	November 4	November 11	December 2
February 11, 2023	January 6	January 20	February 3
April 15, 2023	March 10	March 24	April 7
June 10, 2023	May 5	May 19	June 2
July 15, 2023*	June 16	June 23	July 7

*No test centers are scheduled in New York for the July test date.

Fechas de Exámenes Nacionales AP

Week 1		
	8 a.m. Local Time	12 p.m. Local Time
Monday, May 2, 2022	Japanese Language and Culture United States Government and Politics	Chemistry Spanish Literature and Culture
Tuesday, May 3, 2022	Environmental Science	Psychology
Wednesday, May 4, 2022	English Literature and Composition	Comparative Government and Politics Computer Science A
Thursday, May 5, 2022	Human Geography Macroeconomics	Seminar Statistics
Friday, May 6, 2022	European History United States History	Art History Microeconomics

Week 2			
	8 a.m. Local Time	12 p.m. Local Time	2 p.m. Local Time
Monday, May 9, 2022	Calculus AB Calculus BC	Computer Science Principles Italian Language and Culture	
Tuesday, May 10, 2022	English Language and Composition	Physics C: Mechanics	Physics C: Electricity and Magnetism
Wednesday, May 11, 2022	Chinese Language and Culture Spanish Language and Culture	Biology	
Thursday, May 12, 2022	French Language and Culture World History: Modern	Physics 1: Algebra-Based	
Friday, May 13, 2022	German Language and Culture Music Theory	Latin Physics 2: Algebra Based	

APÉNDICE B

Requisitos de inmunización

Guía de Requisitos de Inmunización en Oklahoma: Año Escolar 2021-2022



Todos los niños de dos meses de edad o mayor deben presentar un record de inmunización o solicitar una exención antes de ser permitidos a atender cuidado de niños o una escuela en Oklahoma. Por favor lea los puntos abajo para información esencial.

Edad/Grado	Inmunizaciones requeridas con dosis cumulativas requeridas	Inmunizaciones recomendadas
Cuidado de Niños <i>Al día para la edad</i>	4 DTaP (difteria, tétano, tos ferina) 1-4 PCV Neumocócica () ◆ 1-4 Hib (<i>Haemophilus influenzae</i> del tipo B) ◆ 1 MMR (sarampión, paperas, rubeola) 1 Varicela	3 IPV (polio) 2 Hep A (hepatitis A) 3 Hep B (hepatitis B)
Preescolar/Pre-K	4 DTaP (difteria, tétano, tos ferina) 1 MMR (sarampión, paperas, rubeola) 1 Varicela	3 IPV (polio) 2 Hep A (hepatitis A) 3 Hep B (hepatitis B)
Kindergarten-6to	5 DTaP (difteria, tétano, tos ferina) ★ 2 MMR (sarampión, paperas, rubeola) 1 Varicela	4 IPV (polio) ◀ 2 Hep A (hepatitis A) 3 Hep B (hepatitis B)
7^o-12^o	1 Tdap (tétano, difteria, tos ferina) 5 DTaP (difteria, tétano, tos ferina) ★ 2 MMR (sarampión, paperas, rubeola) 1 Varicela	4 IPV (polio) ◀ 2 Hep A (hepatitis A) 3 Hep B (hepatitis B)

- El horario actual de inmunizaciones infantiles puede ser encontrado en <https://www.cdc.gov/vaccines/schedules/hcp/imz/child-adolescent.html>.
- Dosis administradas 4 días o menos, antes de los intervalos mínimos o edades, son contadas como dosis válidas. Esto no aplica al intervalo mínimo de 28 días entre dosis de vacuna viva no administrada en el mismo día.
- Si un padre reporta que su hijo tuvo la enfermedad de varicela, entonces el niño no es requerido a recibir la vacuna varicela. Registre que el niño tuvo la enfermedad.
- La primera dosis de vacunas de sarampión, paperas, y rubeola (MMR), varicela, y hepatitis A deben ser administradas en o después del primer cumpleaños del niño (o dentro de 4 días antes de su cumpleaños) si no, deben ser repetidas.
- No es necesario re-empezar la serie de cualquier vacuna si una dosis fue dada tarde o si una dosis esta vencida. Intervalos más largos de lo recomendado en medio de dosis no afecta la inmunidad.
- Los niños pueden ser permitidos a atender cuidado de niños y la escuela si han recibido, aunque sea una dosis de todas las vacunas requeridas para su edad o grado y la siguiente dosis aun no sea requerida, pero deben de completar las dosis de vacunas que faltan a tiempo. Estos niños están "en el proceso" de recibir inmunizaciones.
- Niños que asisten a instalaciones de cuidado de niños licenciadas deben de estar al día con las vacunas para su edad enumeradas en la columna "Cuidado de niños".
- Las vacunas Hib y PCV no son requeridas para estudiantes en pre-escolar, pre-kindergarten, o programas de kindergarten operadas por escuelas al menos que la instalación sea una instalación de cuidado de niños licenciada. Las vacunas Hib y PCV son requeridas para niños asistiendo instalaciones de cuidado de niños.
- ★ Si la 4ta dosis de DTaP es administrada en o después del 4to cumpleaños del niño, la 5ta dosis de DTaP no es requerida.
- ◆ El número de dosis de PCV y/o Hib puede variar de 1 a 4 dependiendo de la edad del niño cuando la primera dosis fue dada y el tipo de vacuna de Hib usada.
- ◀ Si la 3ra dosis de IPV es administrada en o después del 4to cumpleaños del niño y por lo menos 6 meses de la dosis previa, entonces la 4ta dosis de IPV no es requerida.
- Estudiantes de 11 a 15 años de edad quienes no han recibido la vacuna Hep B pueden recibir una serie de 2 dosis de la vacuna de Adultos Hepatitis B Merck® para cumplir con este requisito. Todos los otros niños (menor o más grande) deben recibir 3 dosis de la vacuna pediastra de Hepatitis B.

Para más información llame al Servicio de Inmunizaciones al (405) 271-4073 o visite nuestro sitio web al: <http://imm.health.ok.gov>. Revised 4-4-2019 IMM 400

Meningococcal Meningitis

Información importante para padre sobre la meningocócica y las vacunas meningocócicas del Departamento de Educación del Estado de Oklahoma.

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es una infección del líquido de la médula espinal y del líquido que rodea el cerebro. La meningitis generalmente es causada por un virus o una bacteria. La meningitis causada por un virus generalmente es menos grave y se resuelve sin un tratamiento específico, mientras que la meningitis causada por una bacteria puede ser grave y puede resultar en:

- Daño cerebral,
- Pérdida auditiva,
- Amputación de extremidades, Discapacidades de aprendizaje o Muerte.

¿Qué tipos de bacterias causan la meningitis?

Hay varios tipos de bacterias que pueden causar meningitis, entre ellas:

- Neisseria meningitidis
- Steotococos neumonia,
- Enfermedad estreptocócica del grupo B, y Haemophilus influenzae tipo B (Hib).

Esta hoja informativa se centrará en la enfermedad causada por *Neisseria meningitidis* (Nay-sear-e-a meningit-it-dis), que es rara pero especialmente peligrosa para ciertas edades. La enfermedad causada por *Neisseria meningitidis* generalmente se conoce como "enfermedad meningocócica" (enfermedad de hombres-IN-jokukul). Muchas personas pueden estar expuestas a *Neisseria meningitidis* y portar la bacteria en la nariz y la garganta durante semanas o meses, propagando la bacteria a otras personas, pero sin enfermarse. Si las bacterias meningocócicas invaden el cuerpo, pueden causar una infección en el torrente sanguíneo que se propaga rápidamente, una infección pulmonar o meningitis. Puede encontrar más información sobre los otros tipos de bacterias que causan la meningitis en los sitios web que figuran en el cuadro al final de esta hoja de información.

¿Quién está en riesgo de contraer la enfermedad meningocócica?

Los bebés menores de un año tienen el mayor riesgo de contraer la enfermedad meningocócica, pero no hay una vacuna disponible para protegerlos. El riesgo de enfermedad meningocócica aumenta en adolescentes y adultos jóvenes de 15 años a

22 años, por conductas que esparcen la enfermedad. En promedio, dos o tres personas en este grupo de edad contraen la enfermedad meningocócica cada año en Oklahoma. Más de la mitad de estos podrían prevenirse con la vacuna.

Los estudiantes universitarios, el personal militar u otras personas que viven en cuartos cercanos o en viviendas de estilo dormitorio tienen más posibilidades de contraer la enfermedad que otras personas de su edad. Otras personas con mayor riesgo incluyen fumadores o personas expuestas frecuentemente al humo de segunda mano, aquellas con problemas del sistema inmunológico, aquellos sin bazo, o viajeros internacionales que viajan a países donde la enfermedad es más común.

¿Cómo se contagia la enfermedad?

La enfermedad se transmite por gotitas respiratorias producidas por una persona que alberga las bacterias y se expulsa una corta distancia al reír, cantar, toser o estornudar. Las bacterias también pueden propagarse por contacto directo con los fluidos respiratorios de alguien que está infectado. Eso incluye besarse o compartir una botella de agua, alimento, cigarrillos, lápiz labial, bálsamo para los labios, protector bucal o cualquier cosa que una persona infectada toque con su nariz o boca.

Por esta razón, es mejor prevenir que ocurra la enfermedad. Los signos y síntomas de la enfermedad meningocócica pueden confundirse con otras enfermedades infecciosas. Si su hijo tiene síntomas de enfermedad meningocócica, comuníquese con su proveedor de atención médica de inmediato.

Signos y Síntomas de Meningococica

- Dolor de cabeza
- Fiebre
- Escalofríos
- Cuello rígido
- Cansancio extremo
- Vómito
- Sensibilidad a la luz
- Sarpullidos con manchas o puntos de color rojo púrpura
- Confusión
- Convulsiones

¿Cómo se puede prevenir la enfermedad meningocócica?

Las vacunas pueden prevenir aproximadamente dos tercios de los casos de enfermedad meningocócica. Hay dos tipos de vacunas contra el meningococo disponibles en los Estados Unidos que protegen contra cuatro de las cinco cepas más comunes de la bacteria meningocócica que causa la enfermedad.

Se recomienda una dosis del tipo de vacuna más nueva, llamada vacuna conjugada meningocócica, o MCV4, para:

- Todos los adolescentes de 11-18 años de edad.
- Estudiantes de primer año de la universidad que viven en dormitorios si no fueron vacunados previamente, y
- Otras personas en alto riesgo de 2 a 55 años de edad.

El otro tipo de vacuna, la vacuna contra el polisacárido meningocócico, o MPSV4, fue eficaz en niños mayores y adolescentes, pero se necesitaron dosis de refuerzo cada tres a cinco años. Las vacunas MCV4 protegen contra los mismos tipos de bacterias meningocócicas y la protección dura más tiempo. MPSV4 aún se usa para adultos mayores de 55 años que tienen riesgo de contraer la enfermedad meningocócica.

Los adolescentes y adultos jóvenes también pueden reducir su riesgo cuidándose bien, comiendo una dieta balanceada, durmiendo lo suficiente y haciendo ejercicio, así como evitando los cigarrillos y el alcohol.

¿Es segura la vacuna meningocócica?

Sí, ambos tipos de vacuna son seguros; Sin embargo, hay pequeños riesgos asociados con cualquier vacuna. Alrededor de la mitad de las personas que reciben una vacuna contra el meningococo tendrán dolor y enrojecimiento en el lugar de la inyección, pero como la vacuna no está hecha de toda la bacteria, no puede causar infecciones en el torrente sanguíneo ni meningitis. Un pequeño porcentaje de personas que reciben la vacuna desarrollan fiebre. Las vacunas, como todos los medicamentos, conllevan el riesgo de una reacción alérgica, pero este riesgo es muy pequeño.

Se han notificado algunos casos de síndrome de Guillain-Barré (SGB), un trastorno grave del sistema nervioso, entre las personas que recibieron MCV4. Sin embargo, el SGB es una enfermedad tan rara que no es posible en este momento saber si la vacuna es parte de la causa o simplemente debido al azar solo porque se producirán varios casos de GBS todos los años, incluso sin el uso de la vacuna MCV4.

¿Funciona la vacuna meningocócica?

Sí. Una sola dosis de la vacuna contra el meningococo MCV4 protege a aproximadamente el 90 por ciento de las personas que están inmunizadas contra la enfermedad meningocócica causada por los tipos A, C, Y y W-135. Estos tipos causan casi dos tercios de todas las enfermedades meningocócicas en adolescentes en los Estados Unidos. No previene el tipo B, que causa aproximadamente un tercio de los casos en adolescentes.

¿La vacuna meningocócica previene todos los casos de meningitis?

No, no puede brindar protección contra otras causas de meningitis bacteriana o enfermedad meningocócica tipo B. Los científicos no han podido fabricar una vacuna que proteja contra el tipo B.

¿Dónde puedo recibir la vacuna para mi hijo o hija?

Si su hijo tiene un seguro de salud, puede obtener la vacuna contra el meningococo de su proveedor de atención médica habitual. Todos los departamentos de salud del condado en Oklahoma tienen la vacuna disponible sin cargo para niños de 11 a 18 años de edad que:

- No tiene seguro de salud,
- Es elegible para Medicaid,
- Son nativos americanos, o
- Tiene un seguro de salud que no pague por las vacunas o que no pague por la vacuna contra el meningococo;

y para niños de 2 a 18 años de edad que corren un alto riesgo de contraer la enfermedad meningocócica, incluidos aquellos que:

- No tiene un bazo,
- Tienen deficiencias terminales complementarias, o infección por VIH Viajarin países con altas tasas de enfermedad meningocócica.

¿Se requiere esta vacuna para asistir a la escuela en Oklahoma?

La vacuna meningocócica es obligatoria para los estudiantes que se inscriben por primera vez en colegios y programas educativos posteriores a la escuela secundaria y que vivirán en residencias estudiantiles o en residencias estudiantiles en el campus. Esta vacuna no es necesaria para los niños de la escuela primaria o secundaria en Oklahoma, aunque se recomienda para todos los adolescentes de 11 años en adelante.

¿Dónde puedo encontrar más información? Para obtener más información, comuníquese con su proveedor de atención médica o el departamento de salud local del condado o visite estos sitios web:
Asociación Nacional de Meningitis en www.nmaus.org

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades

Esta hoja de información se preparó con información obtenida del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Hospital de Niños de Filadelfia. (Revisado 6-1-2019)

Escuelas Públicas de Western Heights 2021-2022

Primaria “Conocer al maestro”

16 de agosto, 4:00 PM

Bridgestone Noche de regreso a la escuela

16 de agosto, 4:00 PM

Middle School Noche de regreso a la escuela

17 de agosto, 4:00 PM

Conferencias de padres y maestros el 12 de octubre; el 14 de abril

4:00 p.m. – 7:00 p.m. Primarias, BS,

MS 5:00 p.m. – 8:00 p.m. HS y NGC

el 13 de octubre; el 15 de abril

8:00 a.m. – mediodía

Reporte de progreso

Cuando sea apropiado, los informes de progreso serán enviados a casa con estudiantes

Periodos de calificaciones

Fin del 1er. 9 semanas: 12 de octubre

Fin del 1er. semestre: 21 de diciembre

Fin de 3er. 9 semanas: 10 de marzo

Fin de año escolar: 24 de mayo

Vacaciones escolares

Labor Day 6 de septiembre

Fall Break 13-14 de octubre

Thanksgiving 21-25 de noviembre

Winter Holiday 22 dic. - 4 enero (clases reanudan el 6 de enero)

MLK Day 16 de enero

Spring Break 13-17 de marzo

Memorial Day 29 de mayo

Reuniones profesionales (No hay clases)

Días profesionales 11-15 de ag., 19 de sept., 20 de feb.

Días de trabajo del maestro 16-17 de ag., 2 de en., 27 de mayo

Conferencia de padres y maestros 11-12 de oct., 6-7 de abril

Horarios diarios de la escuela

Primaria (PreK – 4^o) 8:15 a.m. – 3:15 p.m.

MS, Bridgestone (5^o – 8^{vo}) 7:30 a.m. – 2:30 p.m.

HS, 9^{no}, Academia (9-12) 9:05 a.m. – 4:05 p.m.

Inicie sesión en nuestro sitio web:

www.westernheights.k12.ok.us

Síguenos en Facebook y Twitter

www.facebook.com/whisd

www.twitter.com/wh_isd

Personal administrativo:

Brayden Savage	Superintendente provisional
Cheryl Garrison	Directora Secundarios
Chris Culver	Dir. Curr., Inst., y Comm.
	Directora Primaria
Beth Williams	Dir. evaluaciones/ELL
Jill Hilst	Dir. Servicios especiales Directora
Alicia Price	Council Grove Directora Greenvale
Stacey Miller	Directora John Glenn
Angela Houston	Directora Winds West
Elizabeth Bean	Directora Bridgestone Intermediate
Dr. Julie Brant	Director WH Middle School
Michael Hawkins	Directora WH Ninth Grade
Dawn Bowles	Directora WH High School
Lynette Brown	

Números telefónicos :

Oficina del Superintendente	350-3410
Centreo de inscripciones	350-3498
Council Grove ES	350-3465
Greenvale ES	350-3470
John Glenn ES	350-3480
Winds West ES	350-3475
Bridgestone Intermediate	350-3420
WH Middle School	350-3455
WH Ninth Grade	350-3415
WH High School	350-3435
WH Academy	350-3485
Programas de Almuerzo	261-6732
Servicios especiales	261-6730
Tecnología de Information	261-6738
Transportacion	261-6750
Athleticos	350-3496

Junta de Educación de Western Heights

La Junta de Educación de Western Heights se reúne a las 19:00 el segundo lunes de cada mes en el Edificio de Administración, 8401 SW 44th, a menos que se indique lo contrario.

Los miembros actuales son: Robert Everman, Presidente; Robert Sharp, vicepresidente; y los miembros Linda Farley y Rosalind Cravens; Vicki Parker, Secretaria de la Junta.

Los cierres de escuelas de emergencia se anunciarán en las principales estaciones de televisión y en los sitios de medios sociales del distrito.

Es la política del Distrito Escolar de Western Heights proporcionar oportunidades iguales. El distrito no discrimina en la admisión o empleo en ningún programa educativo del distrito o actividades basadas en raza, credo, origen nacional, color, religión, edad, género, discapacidad calificada, estado civil o estatus de veterano o cualquier otro estado reconocido por la ley.

Las coordinadoras de distrito designadas son:

<u>Título IX - Coordinadora</u>	<u>504 & Título - Coordinadora</u>
8401 SW 44th Street	Jill Hilst
OKC, OK 73179	8401 SW 44
405-350-3410	Street OKC, OK 73179
	405-350-3416